



*Celebración Día de Muertos
Fotografía: Coordinación de Análisis
Estratégico y Comunicación*

PLANES INSTITUCIONALES DE: SERVICIOS MUNICIPALES; ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL; DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD; GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD; CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD; SEGURIDAD PÚBLICA; GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES 2019 - 2020 EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**



DIRECCION DE ASEO PUBLICO

PLAN INSTITUCIONAL DE SERVICIOS MUNICIPALES

2019 - 2020



Servicios Municipales Zapopan



Mejor Sociedad, Mejor Territorio, Mejor Ciudad



Gobierno de Zapopan

Ciudad de los niños



DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO



DIRECCION DE MERCADOS



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Contenido

Introducción.....	3
Marco Jurídico Normativo.....	4
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.....	4
Eje de Desarrollo.....	5
Objetivo General.....	5
Estrategia General.....	5
Misión, Visión y Valores Institucionales.....	5
Misión Institucional.....	5
Visión Institucional.....	5
Valores y Principios.....	6
Diagnóstico Situacional de la dependencia.....	6
Mercados.....	8
Aseo Público.....	10
Cementerios.....	10
Socialización de Proyectos.....	12
Agua y Drenaje.....	12
Pavimentos.....	13
Rastros.....	14
Mejoramiento Urbano.....	15
Tianguis y Espacios Abiertos.....	15
Control de Calidad.....	16
Alumbrado Público.....	16
Parques y Jardines.....	17
Objetivos Institucionales.....	17
Relación de Objetivos.....	17
Proyectos y Acciones.....	18
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.....	21
Indicadores de Desempeño.....	21
Metas.....	22
Directorio Institucional.....	24

Introducción

La Coordinación General de Servicios Municipales, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por los lineamientos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Zapopan 2018 – 2021, realizó el presente Plan Institucional de Servicios Municipales, 2019.

Es importante señalar que la metodología de planeación que se siguió para realizar el presente plan institucional, se sustenta en la gestión por resultados, a partir de analizar el contexto de la Coordinación General para identificar problemas internos y públicos socialmente relevantes, con un análisis causal de la problemática y la respectiva determinación de oportunidades para la atención de cada una; posteriormente se definieron objetivos, acciones, metas e indicadores; todo lo anterior, cuidando que reflejen los lineamientos y compromisos para lograr el desarrollo del Municipio de Zapopan y su población y que se encuentran debidamente alineados al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapopan 2018 - 2021.

Lo anterior, con apego a lo señalado en el artículo 84, de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al programar y conducir las actividades contempladas en este Plan Institucional, con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo Municipal.

La primera parte, además de la presente introducción, se contextualiza jurídicamente a la Coordinación General de Servicios Municipales, señalando el marco normativo que la origina, le otorga facultades y rige su funcionamiento.

También se incluye una visión resumen del proceso de alineación entre los objetivos institucionales y su relación con los objetivos derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapopan 2018 - 2021, lo que permite contribuir a su cumplimiento; posteriormente, se presenta la descripción de la razón de ser de la Coordinación General de Servicios Municipales, expresada a través de la misión y visión institucional, así como los valores que caracterizan la actuación de los funcionarios y servidores públicos.

En este orden se presenta un diagnóstico situacional de la organización que describe los aspectos principales del funcionamiento administrativo actual de la Coordinación General, bajo los cuales se perfilaron los problemas y oportunidades para mejorar nuestro desempeño en el corto y mediano plazo.

En esta secuencia de ideas, se identifican los objetivos institucionales y las acciones, elementos centrales del presente documento, partiendo del cumplimiento de las principales atribuciones de la Coordinación y sus principales servicios y productos, que son la base del despliegue de los mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación, asociados estratégicamente al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapopan 2018 - 2021.

Por último se presenta el esquema de seguimiento y evaluación mediante indicadores bajo el concepto de ser el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas o acciones, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

El presente Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales, reitera la voluntad política del Presidente Municipal Pablo Lemus Navarro, para que juntos, sociedad y gobierno, sigamos trabajando en armonía, privilegiando el diálogo y los acuerdos, siempre, en beneficio de la población Zapopana.

Marco Jurídico Normativo

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan

Artículo 34 Fracción XXVII,

Artículo 46,

Artículo 47

Manual de Organización de la Coordinación General de Servicios Municipales

Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

De acuerdo a las atribuciones que le confiere el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco y otros ordenamientos legales, a continuación se detallan los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento

Eje de Desarrollo 1

Servicios Públicos Generadores de Bienestar

Objetivo General

1. Incrementar el bienestar social de las personas mediante servicios y espacios públicos innovadores, pertinentes, orientados a resultados, brindados con calidad en un entorno de gobernanza participativa.

Estrategias Generales

- 1.1 Fortalecer los programas y proyectos que atiendan las necesidades más importantes de los grupos vulnerables y en las zonas de atención prioritarias.
- 1.2 Incrementar la inversión en obra pública e infraestructura fortaleciendo el desarrollo integral y sustentable a través de esquemas innovadores de gobernanza y mejorar la prestación de los servicios públicos.

Misión, Visión y Valores Institucionales

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión de la Coordinación General de Servicios Municipales, esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en capítulos anteriores; y de la visión que estará guiando su operación durante la presente administración Municipal. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2021.

Misión Institucional

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Zapopan, quienes son nuestra razón de ser y hacer, atendiendo a sus necesidades, promoviendo y ejecutando la prestación de los servicios públicos con oportunidad y eficiencia.

Visión Institucional

Ser ejemplo a nivel nacional al promover y ejecutar la prestación de los servicios públicos del Municipio, optimizando los recursos de manera innovadora y honesta, superando las expectativas de los habitantes del Municipio de Zapopan.

Valores y Principios

- Liderazgo,
- Transparencia,
- Honestidad,
- Responsabilidad,
- Inclusión,
- Equidad,
- Empatía.

Diagnóstico situacional de la dependencia

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico situacional realizado para conocer y reconocer mejor el estado que guarda la Coordinación General de Servicios Municipales, reconociendo sus áreas de oportunidad así como sus potencialidades, detallando las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

Una de las funciones esenciales del Municipio es, sin lugar a dudas la prestación de los servicios públicos. A este respecto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción tercera señala que el Municipio tendrá a su cargo una serie de funciones y servicios públicos entre los cuales destacan los relativos al agua potable, alumbrado, limpia, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento, así como la seguridad.

Es más que claro el hecho de que el Constituyente en la redacción de este artículo establecía al Municipio como el ente más cercano a los ciudadanos el cual debía dotar de los servicios públicos para hacer los espacios en que se desarrolla un mejor lugar para vivir.

Es importante puntualizar que la asignación de los servicios públicos no es otorgada por otros niveles de gobierno sino que se ubica como una esfera que de forma privativa debe ser provista por los Municipios.

La Coordinación General de Servicios Municipales cuenta con una plantilla de personal autorizada para el ejercicio 2019 es de 1,880 empleados, distribuidos de la siguiente manera:

DIRECCIÓN		PERSONAL
1	Alumbrado Público	89
2	Aseo Público	776
3	Cementerios	51
4	Control y Calidad de Servicios Municipales	7
5	Gestión Integral de Agua Potable y Alcantarillado	99
6	Mercados	34
7	Mejoramiento Urbano	220
8	Parques y Jardines	305
9	Pavimentos	59
10	Rastro Municipal	150
11	Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos	46
12	Socialización y Proyectos	23
13	Despacho de la CGSM	21
	Total	1,880

Se requiere hacer una adecuación y análisis costo beneficio de los servicios públicos, por tratarse de una dependencia operativa se requiere la combinación equilibrada de presupuesto que permita potencializar las capacidades del personal operativo, permitiendo optimizar su desempeño mediante vehículos, maquinaria y herramientas adecuadas a las necesidades crecientes.

Aunado al aspecto presupuestal de conceptos irreductibles, también se requiere valorar el impacto social que se generara dentro de pocos años por el personal de base dada su antigüedad por lo cual se destaca las siguientes características de los empleados:

- a. Empleados Municipales mayores de 60 Años de edad, 15%
- b. Empleados Municipales de 50 a 60 Años de Edad, 25%
- c. Empleados Municipales de 45 a 50 Años de Edad, 16%
- d. Empleados Municipales de 40 a 45 Años de Edad, 18%
- e. Empleados Municipales menor de 40 Años de Edad, 26%

Potencialidades.

1.-Personal competente y convencido de la importancia de la mejora continua para alcanzar la verdadera gobernanza.

2.-Personal comprometido en la prestación de servicios públicos, con altos estándares de calidad, en aras de la construcción corresponsable de un Municipio ejemplar.

3.-Trabajo coordinado entre las direcciones para alcanzar el cumplimiento de los objetivos propios de la Coordinación General de Servicios Municipales.

Desafíos:

Algunos de los desafíos que enfrenta esta coordinación son el crecimiento horizontal de mancha urbana en los últimos 15 años, y la falta de conciencia de algunas personas que aún siguen tirando desechos a la vía pública, lo que ocasiona muchas veces inundaciones y pone en riesgo a la población en general; estas situaciones de manera constante ponen a prueba la capacidad operativa de la Coordinación General de Servicios Municipales, la cual no ha crecido en la misma proporción los recursos humanos, económicos y materiales lo que nos ha orillado a ser reactivos en gran medida en lugar de ser proactivos en la satisfacción de los servicios municipales acorde a la calidad que se merecen las y los Zapopanos.

En mercados municipales, Zapopan, dentro de su territorio cuenta con 14 mercados en los cuales se desarrollan actividades comerciales, para satisfacer las necesidades básicas y esenciales de los ciudadanos. La dirección de Mercados procura que el comercio que se desarrolla en los mercados municipales, cuya administración está a cargo del Gobierno Municipal, se ejerza de manera ordenada con base en las disposiciones reglamentarias y legales relacionadas con el comercio en espacios cerrados. En la actualidad se beneficia a 165,196 habitantes, como se muestra en la tabla siguiente:

MERCADO	#LOCALES	#HABITANTES BENEFICIADOS
LÁZARO CÁRDENAS	318	38,478
ATEMAJAC	402	48,642
LAS FUENTES	37	4,477
CONSTITUCIÓN	133	16,093
SAN ISIDRO EJIDAL	39	4,719
AUDITORIO	37	4,477
ABASTOS	39	4,719
TESISTAN	74	8,954
CIUDAD GRANJA	44	5,324
SANTA ANA TEPETITLAN	26	3,146
OBRREROS DE CANANEA	86	10,406
SOLIDARIDAD	44	5,324
FRANCISCO SARABIA	65	7,865
TUZANIA	22	2,662
TOTALES	1,366	165,196

En materia del servicio del aseo público, la recolección de los residuos sólidos urbanos no peligrosos, generados en los domicilios particulares, instituciones de gobierno, centro histórico y tianguis del Municipio de Zapopan, así como el confinamiento final de los residuos sólidos en el Relleno Sanitario Metropolitano de Picachos de acuerdo a la normatividad aplicable.

Recolección domiciliaria

Actualmente se cuentan con 141 camiones recolectores para brindar el servicio de recolección de los 211 ya que 70 se encuentran en el taller. La recolección domiciliaria se realiza por 404 rutas, generando 1,500 toneladas diarias.

Recolección en Tianguis instalados en el Municipio

Se encarga del barrido manual y recolección de residuos sólidos urbanos de los 72 tianguis que se instalan en el Municipio de Zapopan. Verificando que se cumplan las normas, leyes y reglamentos establecidos para la conservación del medio ambiente en el desempeño del servicio que presta la dirección de Aseo Público. Tomando en cuenta que la capacidad de carga por camión es de 9 toneladas, se está generando la recolección de un promedio de 19.28 toneladas diarias, 135 toneladas semanales, 540 toneladas mensuales de desechos sólidos, pertenecientes a puntos de tianguis en la zona metropolitana del Municipio de Zapopan.

Relleno Sanitario Picachos

Se encarga de regular la disposición final de los residuos sólidos urbanos generados en el Municipio de Zapopan, aproximadamente se reciben de 50,000 toneladas mensuales lo que representan 100,000 m³. En cuestiones de lixiviados estamos generando bastante por el temporal de lluvias, actualmente se cuentan con un almacenamiento de 7,406,600 litros.

En los cementerios municipales, es importante lograr una diferencia con otros Municipios y estados; dando los mejores resultados en los servicios que ofrecemos y en el mantenimiento de los mismos, además de mejorar la atención e imagen ante los ciudadanos.

Se administran 7 cementerios municipales:

1. Parque Funeral Altagracia,
2. Atemajac del Valle,
3. Zapopan Centro,
4. Tesistán Viejo,
5. Tesistán Nuevo,
6. La Venta del Astillero y
7. Santa Ana Tepetitlán;

Se supervisan 5 cementerios concesionados:

1. Valle de los Cipreses,
2. Parque Funeral Colonias,
3. Parque Funeral de los Ángeles,
4. Jardines Recinto de la Paz,
5. Comunidad Israelita y

Se supervisan 4 cementerios delegacionales:

1. Ixcatán,
2. Nextipac,
3. San Juan de Ocotán y
4. San Esteban.

En cuanto a la socialización de proyectos, comunica y evalúa de forma estratégica las acciones de las diferentes direcciones que conforman la Coordinación General de Servicios Municipales, con el fin de implementar acciones que permitan ampliar la cobertura de servicios municipales y mantener cercanía con los ciudadanos.

La unidad 24/7 cuenta con un equipo de 18 operadores telefónicos, su objetivo general es atender las quejas ciudadanas en cuanto a la prestación de servicios públicos que ofrece el gobierno municipal, las 24 horas del día, los 365 días del año, mismas que son monitoreadas y cuentan con un seguimiento hasta que finaliza el proceso.

Reportes recibidos en la unidad 24/7 de octubre de 2018 a julio de 2019:

DIRECCIÓN	No. de Reportes Recibidos	No. de Reportes Solucionados
Gestión Integral de Agua y Drenaje	3,153	2,866
Alumbrado Público	14,768	*6,344
Aseo Público	9,178	8,689
Mejoramiento Urbano	5,510	5,098
Parques y Jardines	1,116	1,016
Pavimentos	4247	1,049

*Falta depurar administrativamente 4,000 reportes, toda vez que se atendieron de manera integral varios circuitos

Con el objetivo de mejorar sustancialmente el servicio de agua y drenaje, desconcentrar y dotar de autonomía de gestión al Municipio de Zapopan, se realizó una reorganización administrativa llevada a cabo por la administración 2015-2018, donde la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado cambia su nombre a Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje. Además desde finales del mes de agosto 2018 hasta finales del mes de junio 2019 se logró abastecer de 59,670,000 litros de agua

beneficiando en 1,856 servicios a: escuelas, centros de salud, DIF, asilos, etc. Además de 8,358 familias zapopanas, en las zonas de mayor vulnerabilidad.

A fines del año 2018 se limpiaron y desazolvaron 399 bocas de tormenta que se encuentran en la zona administrada y operada por el Municipio, así como 72 más ubicadas en 9 pasos a desnivel en zonas con riesgo de inundación se concluyó al 100%. A principios del mes de abril 2019 hasta fines de junio año 2019 se tiene un avance del 16.2 % del programa; es decir se limpiaron y desazolvaron 65 bocas de tormenta que se encuentran en la zona administrada y operada por el Municipio.

En lo que respecta a pavimentos, es de suma importancia dar el servicio de mantenimiento del pavimento de toda la carpeta asfáltica del Municipio de Zapopan; es por ello que la dirección de Pavimentos cuenta con estrategias de trabajo, tales como establecer rutas que deben de seguir los coordinadores de las cuadrillas para con ello poder atender las zonas que se encuentren más dañadas y con mayor número de reportes, esto conforme a levantamientos que se realizan de manera constante del estado de las calles del Municipio.

A continuación se enuncian algunos de los trabajos realizados:

Mantenimiento preventivo y correctivo mediante el bacheo en vialidades del Municipio de Zapopan, del periodo de octubre 2018 a junio 2019 se atendieron aproximadamente 33,157 baches y carpetas con mezcla asfáltica, empedrado, adoquín, utilizando alrededor de 8,142 toneladas de mezcla asfáltica.

Mantenimiento superficial es un trabajo más detallado con un tipo de mezcla SMA (Es una mezcla asfáltica en caliente, que se caracteriza por ser impermeable, estable, durable y resistente a la formación de roderas) lo cual favorece las arterias del Municipio de Zapopan, donde se instala; del periodo de octubre 2018 a junio 2019 se intervinieron 12 vialidades con una superficie total aproximada de 94,714 m², empleando alrededor de 8,628 toneladas.

Mantenimiento preventivo y correctivo por medio de cuadrillas contratadas del periodo de mayo 2019 a junio 2019 se atendieron aproximadamente 7,176 baches y carpetas con mezcla asfáltica, empedrado y adoquín. Se utilizando alrededor de 2,925 toneladas de mezcla asfáltica caliente, viéndose beneficiados todos los ciudadanos que circulan por las calles intervenidas.

En materia de los rastros en el Municipio, se han realizado procesos de modernización según las necesidades y para el mejoramiento de los procesos de sacrificio y faenado de los animales, siempre en pro de la población, uno de los más notados fue el cierre de andenes de carga y áreas de matanza, incluyendo la separación de líneas de sacrificio, bovinos y porcinos; esto trajo consigo una mejor calidad en el producto de canales. Después de una recomendación que emitió la COPRISJAL el 14 de junio del 2016, el Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, reinauguró el Rastro Municipal el 16 de julio de 2016, con un costo de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.).

La Unión Científica Internacional contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias (La Unión) con sede en Paris, Francia, realiza una conferencia anual en diferentes países cada año y en 2017, se realizó en ésta ciudad de Zapopan, Jalisco, que tuvo verificativo del 11 al 14 de octubre. Esta conferencia anual reúne a autoridades y expertos de todo el mundo en los sectores de salud pública, medicina, epidemiología, prevención, económico, social, etc. relacionado a la tuberculosis y enfermedades pulmonares de la población. Señalaron al Rastro Municipal de Zapopan como uno de los mejores en cuestión de inspección sanitaria. Esto fue una motivación para seguir adelante con las buenas prácticas y continuar cumpliendo con las normas aplicables y trabajando para mantener un rastro modelo.

Las instalaciones del rastro Zapopan tienen la capacidad de matanza de cuatrocientas reses y quinientos cerdos, mientras que en el rastro de Atemajac tiene la capacidad de doscientos cerdos por turno. Sin embargo es insuficiente ya que el consumo de la población a la que atiende es mucho mayor al que procesa. Además al sacrificar sólo dos especies se desatienden otras como aves, ovinos y caprinos cuyo consumo también es significativo.

La matanza se lleva con ayuda de maquinaria que es maniobrada por personal capacitado por años de experiencia en el ramo, brindando un servicio en beneficio a los consumidores de productos cárnicos, asegurando que la matanza de los animales y el manejo de la carne sean los adecuados para el consumo humano, supervisando la higiene y calidad.

En mejoramiento urbano se retiran animales muertos de la vía pública, se realiza saneamiento de canales, se retira el arrastre y desechos de contingencias ambientales, así como mantener la limpieza en plazas, andadores y calles del centro histórico de Zapopan.

Con el fin de mejorar la percepción de los ciudadanos con respecto a la Imagen Urbana, la dirección de Mejoramiento Urbano atendió a más de 416 colonias, realizando las siguientes actividades entre otras:

Saneamiento de servidumbres 608,054 m²

Balizamiento de calles y avenidas 214,001 m

Retiro de llantas 4,945 (piezas)

Borrado de grafiti 4,812 (piezas)

Además cabe destacar que la dirección participa en el Programa ZapopArt donde hacen equipo con artistas locales, para recuperar espacios públicos a través del arte urbano, beneficiando directamente un total de 15 Colonias con una población estimada de 67,083 habitantes, interviniendo los siguientes sitios:

11 Hitos (obeliscos)

15 Murales

1 Parque (bancas y juegos)

Referente a tianguis y espacios abiertos, se regularizan las asignaciones de lugares en los 72 tianguis que se instalan en el Municipio de Zapopan, al mismo tiempo se otorgan permisos para el comercio ambulante, fijo y semi fijo, atendiendo a 5,860 comerciantes, se entregan constancias de trabajo a los comerciantes y cartas de anuencia, se coordina la instalación de 9,167 comerciantes y para actualizar el registro de los mismos se lleva a cabo el Programa de Credencialización, que hasta el momento presenta un avance de 2,089 registrados, dicho programa se inició el pasado mes de febrero y la meta es llegar a los 5,000 a final del año en curso, de igual manera se han balizado 12,535.94 metros lineales de espacios de los tianguis, de agosto 2018 a junio 2019, además de supervisar y regularizar los operativos especiales tales como: Romería, día de las madres, día de muertos, 14 de febrero, semana santa, 16 de

septiembre y recorridos de la virgen por los diferentes templos que visita en el Municipio de Zapopan, son operativos que se realizan en 387 puntos del Municipio, con un total de 4,395 comerciantes instalados, y así brindar un servicio de orden y seguridad a los asistentes y transeúntes.

En control de calidad, se tiene el objetivo de eficientar la calidad de los servicios municipales en colaboración directa con la ciudadanía a través del vínculo cercano con supervisores de calidad quienes, por medio de visitas personalizadas, en cada domicilio y de reuniones con asociaciones vecinales; se establece un enlace de colaboración con la finalidad de lograr mejoras en la calidad de vida del ciudadano.

Otra de las tareas está encaminada a orientar y apoyar a las otras direcciones adscritas a la Coordinación General de Servicios Municipales en la implementación de procesos de mejora continua enfocados a optimizar la eficacia y la eficiencia en los procedimientos y protocolos de actuación de cada dirección, en aras de brindar servicios municipales con altos estándares de calidad y gobernanza.

El objetivo del alumbrado público es brindar iluminación apropiada dando el mantenimiento e instalando tecnología innovadora, que actualice la infraestructura de alumbrado público y genere bienestar a los ciudadanos, en un entorno de gobernanza participativa, la cual se tiene planeada de la siguiente manera:

- 1.- Atención de reportes generados por ciudadanos, de forma oportuna.
- 2.- Valoración técnica en la infraestructura de alumbrado público para determinar la instalación de nueva tecnología.
- 3.- Fortalecer y coadyuvar programas de la Coordinación General de Servicios Municipales de la infraestructura de alumbrado público como son: Senderos seguros, Enchulemos Zapopan, rehabilitación de avenidas principales, entre otros.

Se han sustituido 12,321 luminarias con tecnología led's, de agosto de 2018 a junio 2019. Para ofrecer a la población zapopan, un servicio de alumbrado público con calidad, eficacia, innovación, calidez, transparencia, respeto por el medio ambiente, contribuyendo a la seguridad y bienestar social; para satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía y ser el Municipio referente en brindar el servicio de alumbrado público de excelencia.

En relación a los parques y jardines del Municipio, se cuidan y rehabilitan los sujetos forestales, dando un nuevo enfoque a los parques, camellones, plazoletas, glorietas y áreas verdes municipales.

Se cuenta con un registro de 1,646 áreas verdes, entre plazoletas, camellones, parques públicos y glorietas dentro del Municipio de Zapopan, de las cuales se contemplan que son 6,401,535.7 m², y se tiene proyectado para este año dar el mantenimiento a 4,000,000 m² de ellos. Es muy importante la coparticipación de la ciudadanía por lo que se tiene el objetivo de realizar 180 convenios, para que los zapopaneros se involucren y se vayan sensibilizando y concientizando del cuidado del medio ambiente y así, ir estableciendo una cultura del cuidado de nuestro ecosistema.

El mantenimiento preventivo de arbolado durante este año ha sido de 5,926 podas, recolectando 16,238 m³ de desechos forestales, el cual se tritura, se pinta con pintura orgánica y se reúsa (mulch) para cubrir el suelo que rodea las plantas, permitiendo conservar la humedad, o se coloca entre las hileras de plantas para proteger el suelo dando ornato a las áreas verdes del Municipio.

Se tiene proyectado la reproducción de 50,000 plantas y arbolado en los viveros municipales para este año y, así rehabilitar las áreas verdes de lo cual se lleva un avance de 399,000 m².

Objetivos Institucionales

En este capítulo se establecen los objetivos del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021.

Relación de objetivos

- 1.- Brindar iluminación apropiada.
- 2.- Brindar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.
- 3.- Conocer la percepción ciudadana entorno a la prestación de servicios municipales.
- 4.- Dar soluciones a las solicitudes de servicio público.
- 5.- Concientizar a los servidores públicos sobre la importancia y trascendencia de brindar un servicio de calidad.
- 6.- Conservar la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento que se encuentran en las zonas administradas por el Municipio de Zapopan.

- 7.- Mantener en condiciones favorables los Mercados Municipales.
- 8.- Coadyuvar en el mejoramiento de la imagen urbana del Municipio.
- 9.- Conservar en estado óptimo las áreas verdes municipales.
- 10.- Contar con vialidades aptas para el tránsito vehicular de los habitantes y visitantes del Municipio de Zapopan.
- 11.- Garantizar que la matanza del ganado se realice con higiene y calidad.
- 12.- Mantener vigente los registros de los comerciantes de los diferentes tianguis de Zapopan.
- 13.- Brindar un servicio de calidad para los asistentes del cementerio.

Proyectos y Acciones

A continuación se establecen los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional alineados a los Programas de Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021.

OBJETIVO	PROGRAMA DE DESARROLLO	PROYECTOS Y ACCIONES
1.- Brindar iluminación apropiada.	8. En Zapopan Todos Jugamos.	1.1 Dar mantenimiento a la infraestructura de Alumbrado Público. 1.2 Instalar tecnología innovadora que actualice la infraestructura de alumbrado público.
2.- Brindar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.	8. En Zapopan Todos Jugamos. 12. Manejo y Disposición sustentable de Residuos Sólidos y Forestales.	2.1 Recolectar los residuos sólidos urbanos del Centro Histórico del Municipio de Zapopan. 2.2 Recolectar los residuos sólidos urbanos de instituciones y dependencias. 2.3 Disponer los residuos sólidos urbanos bajo la normatividad ambiental vigente para mitigar los efectos adversos que puedan presentarse por dicha actividad. 2.4 Recolectar los residuos sólidos urbanos domiciliarios. 2.5 Recolectar los residuos sólidos en Tianguis.
3.- Conocer la percepción ciudadana entorno a la prestación de servicios municipales.	8. En Zapopan Todos Jugamos.	3.1 Medir la percepción ciudadana entorno a la procuración de los servicios públicos municipales. 3.2 Generar reuniones calendarizadas entre sociedad y gobierno. 3.3 Sistematizar la información recabada durante el proceso de medición.

		3.4 Brindar atención a las solicitudes de servicio generadas por los ciudadanos y/o supervisores de calidad.
4.- Dar soluciones a las solicitudes de servicio público.	8. En Zapopan Todos Jugamos.	4.1 Socializar proyectos. 4.2 Implementar el Programa Senderos Seguros. 4.3 Incrementar y procesar adecuadamente los reportes ciudadanos de servicios municipales recibidos en la unidad de 24/7. 4.4 Incrementar el número de reportes ciudadanos capturados.
5.- Concientizar a los servidores públicos sobre la importancia y trascendencia de brindar un servicio de calidad.	8. En Zapopan Todos Jugamos.	5.1 Capacitar a los supervisores de calidad en temas de atención ciudadana. 5.2 Capacitar a las direcciones pertenecientes a la Coordinación General de Servicios Municipales en el tema de calidad en el servicio y procesos de mejora continua.
6.- Conservar la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento que se encuentran en las zonas administradas por el Municipio de Zapopan.	8. En Zapopan Todos Jugamos.	6.1 Conservar el sistema de fuentes de abastecimiento administradas por el Municipio de Zapopan. 6.2 Rehabilitar cualquier falla que se presente en las redes existentes administradas por el Municipio de Zapopan. 6.3 Emitir dictamen de factibilidades para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas administradas por el Municipio de Zapopan. 6.4 Conservar el correcto funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales que se encuentran en las zonas administradas por el Municipio de Zapopan. 6.5 Distribuir agua potable por medio de camión (Pipa).
7.- Mantener en condiciones favorables los Mercados Municipales.	8. En Zapopan Todos Jugamos.	7.1 Administrar el padrón de concesionarios de los mercados municipales. 7.2 Realizar obras de mantenimiento de los Mercados Municipales.
8.- Coadyuvar en el mejoramiento de la imagen urbana del Municipio.	6. Mejoramiento de Zonas Urbanas y Espacio Público. 8. En Zapopan Todos Jugamos.	8.1 Brindar mantenimiento a las banquetas. 8.2 Brindar mantenimiento al mobiliario urbano ubicado en espacios públicos municipales. 8.3 Brindar el servicio de fondeo y pintura de bardas a solicitud de parte. 8.4 Realizar limpieza con barrido manual y mecánico dentro del Municipio. 8.5 Sanear canales, vasos reguladores y pasos a desnivel. 8.6 Sanear lotes baldíos municipales y privados.

9.- Conservar en estado óptimo las áreas verdes municipales.	8. En Zapopan Todos Jugamos. 13. Mantenimiento y Conservación del Arbolado Urbano y Áreas Verdes Municipales.	9.1 Promover la suscripción de convenios en áreas verdes municipales. 9.2 Brindar mantenimiento a las áreas verdes municipales. 9.3 Preservar el arbolado urbano en áreas verdes municipales. 9.4 Cultivar plantas y arbolado en los viveros municipales.
10.- Contar con vialidades aptas para el tránsito vehicular de los habitantes y visitantes del Municipio de Zapopan.	8. En Zapopan Todos Jugamos. 15. Infraestructura para la Movilidad Sustentable con Visión Metropolitana.	10.1 Dar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo mediante el bacheo en vialidades del Municipio de Zapopan. 10.2 Dar servicio de mantenimiento superficial en las vialidades del Municipio de Zapopan. 10.3 Dar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en las vialidades del Municipio de Zapopan por medio de cuadrillas contratadas.
11.- Garantizar que la matanza del ganado se realice con higiene y calidad.	8. En Zapopan Todos Jugamos.	11.1 Expedir "Carta de Introdutor". 11.2 Sacrificar ganado bovino. 11.3 Sacrificar ganado Porcino en Rastro de Atemajac y Zapopan.
12.- Mantener vigente los registros de los comerciantes de los diferentes tianguis de Zapopan.	8. En Zapopan Todos Jugamos.	12.1 Fomentar el programa de credencialización en los tianguis de Zapopan. 12.2 Implementar operativos para los eventos especiales. 12.3 Actualizar el padrón de comerciantes fijos, semifijos y ambulantes del Municipio de Zapopan.
13.- Brindar un servicio de calidad para los asistentes del cementerio.	8. En Zapopan Todos Jugamos.	13.1 Actualizar el Padrón de Propietarios de los Cementerios. 13.2 Implementar operativos de calidad a los días festivos. 13.3 Realizar mejoras y conservar en óptimas condiciones los cementerios municipales. 13.4 Supervisar los cementerios delegacionales y concesionados en el Municipio de Zapopan.

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes.

Indicadores de desempeño

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR
1.- Brindar iluminación apropiada.	1.1 Porcentaje de encendido de la Red de alumbrado público.
2.- Brindar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.	2.1 Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.
3.- Conocer la percepción ciudadana entorno a la prestación de servicios municipales.	3.1 Satisfacción ciudadana entorno a la prestación de servicios municipales.
4.- Dar soluciones a las solicitudes de servicio público.	4.1 Porcentaje de solicitudes ciudadanas de servicios públicos atendidas.
5.- Concientizar a los servidores públicos sobre la importancia y trascendencia de brindar un servicio de calidad.	5.1 Avance porcentual de servidores públicos en materia de servicios municipales capacitados conforme a la meta anual.
6.- Conservar la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento que se encuentran en las zonas administradas por el Municipio de Zapopan.	6.1 Porcentaje de servicios atendidos de mantenimiento, conservación y limpieza de redes e infraestructura hidráulica administrada y operada por el Municipio. 6.2 Porcentaje de servicios atendidos de mantenimiento correctivo y preventivo electromecánico en fuentes de abastecimiento (pozos) y plantas de tratamiento, administrada y operada por el Municipio.
7.- Mantener en condiciones favorables los Mercados Municipales.	7.1 Porcentaje de servicios de mantenimiento brindados en los Mercados Municipales.
8.- Coadyuvar en el mejoramiento de la imagen urbana del Municipio.	8.1 Avance porcentual de atención en materia de mejoramiento urbano conforme a la meta anual.
9.- Conservar en estado óptimo las áreas verdes municipales.	9.1 Avance porcentual de reforestación en espacios públicos conforme a la meta anual. 9.2 Avance porcentual de mantenimiento de áreas verdes conforme a la meta anual.

10.- Contar con vialidades aptas para el tránsito vehicular de los habitantes y visitantes del Municipio de Zapopan.	10.1 Avance porcentual de mantenimiento de la red de rodamiento conforme a la meta anual.
11.- Garantizar que la matanza del ganado se realice con higiene y calidad.	11.1 Avance porcentual de matanza de ganado conforme a la meta anual.
12.- Mantener vigente los registros de los comerciantes de los diferentes tianguis de Zapopan.	12.1 Porcentaje de movimientos en el padrón de comerciantes de tianguis.
13.- Brindar un servicio de calidad para los asistentes del cementerio	13.1 Porcentaje de servicios de cementerios atendidos.

Metas

En este apartado se establecen los objetivos con su indicador, especificando la línea base de referencia, así como las metas prospectadas para cada anualidad.

INDICADOR	FÓRMULA	LINEA BASE	META 2019	META 2020
1.1 Porcentaje de encendido de la Red de alumbrado público.	1.1.1 $(1 - (\text{Luminarias apagadas} / \text{Tamaño de Muestra})) * 100$	75%	85%	95%
2.1 Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.	2.1.1 $(\text{Servicios atendidos de recolección de residuos sólidos urbanos en el año t} / \text{Servicios programados de recolección de residuos sólidos urbanos en el año t}) * 100$	0% Nota: No se contaba con información del 2018	100% (75,768 servicios)	100% (75,768 servicios)
3.1 Satisfacción ciudadana entorno a la prestación de servicios municipales.	3.1.1 $(\text{Encuestas de satisfacción ciudadana realizadas entorno a la prestación de servicios municipales} / \text{Encuestas de satisfacción ciudadana programadas entorno a la prestación de servicios municipales}) * 100$	0% Nota: No se contaba con información del 2018	100% (60,000 encuestas)	100% (90,000 encuestas)
4.1 Porcentaje de solicitudes ciudadanas de servicios públicos atendidas.	4.1.1 $(\text{Solicitudes ciudadanas de servicios públicos atendidas en el año t} / \text{solicitudes ciudadanas de servicios públicos recibidas en el año t}) * 100$	89% (60,000 solicitudes)	95%	98%

5.1 Avance porcentual de capacitaciones en materia de servicios municipales capacitados conforme a la meta anual.	5.1.1 (Capacitaciones impartidas en materia de servicios municipales en el año t / Capacitaciones impartidas en materia de servicios municipales meta anual) *100	0% Nota: El programa se implementó en el 2019	100% (12 capacitación)	100% (40 capacitación)
6.1 Porcentaje de servicios atendidos de mantenimiento, conservación y limpieza de redes e infraestructura hidráulica administrada y operada por el Municipio.	6.1.1 (Número de servicios de mantenimientos, conservación y limpieza de redes e infraestructura hidráulica realizados en el año t / Número de servicios de mantenimientos, conservación y limpieza de redes e infraestructura hidráulica recibidos en el año t)*100	833 servicios	100% (840 servicios)	100% (1,008 servicios)
6.2 Porcentaje de servicios atendidos de mantenimiento correctivo y preventivo electromecánico en fuentes de abastecimiento (pozos) y plantas de tratamiento, administrada y operada por el Municipio.	6.2.1 (Número de servicios atendidos de Mantenimientos correctivos y preventivos electromecánicos en fuentes de abastecimiento (pozos) y plantas de tratamiento en el año t / Número de servicios recibidos de Mantenimientos correctivos y preventivos electromecánicos en fuentes de abastecimiento (pozos) y plantas de tratamiento en el año t) *100	431 servicios	100% (840 servicios)	100% (1,008 servicios)
7.1 Porcentaje de servicios de mantenimiento brindados en los Mercados Municipales.	7.1.1 (Servicios de mantenimiento realizados en el año t / Total de servicios de mantenimiento programados) *100	240 servicios	100%	100%
8.1 Avance porcentual de atención en materia de mejoramiento urbano conforme a la meta anual	8.1.1 (Reportes atendidos en materia de mejoramiento urbano / Reportes recibidos en materia de mejoramiento urbano) *100	8,720 reportes	93%	95%
9.1 Avance porcentual de reforestación en espacios públicos conforme a la meta anual.	9.1.1 (Unidades reforestadas en espacios públicos en el año t / Unidades reforestadas en espacios públicos meta anual) *100	1159 unidades	100% (37,657 unidades)	100% (35,000 Unidades)

9.2 Avance porcentual de mantenimiento de áreas verdes conforme a la meta anual.	9.2.1 (Metros cuadrados de mantenimiento a las áreas verdes en el año t / Metros cuadrados de mantenimiento a las áreas verdes meta anual) *100	6,477,999 m ²	100% (4,000,000 m ²)	100% (4,000,000 m ²)
10.1 Avance porcentual de mantenimiento de la red de rodamiento conforme a la meta anual.	10.1.1 (Metros cuadrados de mantenimiento de la red de rodamiento en el año t / Metros cuadrados de mantenimiento de la red de rodamiento registrados como meta anual) *100	328,800 m ²	100% (270,000 m ²)	100% (270,000 m ²)
11.1 Avance porcentual de matanza de ganado conforme a la meta anual.	11.1.1 (Ganado sacrificado en los rastros municipales en el año t / Ganado sacrificado en los rastros municipales meta anual) *100	146,649 ganado	100% (146,637 ganado)	100% (146,637 ganado)
12. Porcentaje de movimientos en el padrón de comerciantes de tianguis.	12.1.1 (Movimientos en el padrón de comerciantes de tianguis atendidos / Movimientos en el padrón de comerciantes de tianguis recibidos) *100	2,321 movimientos	100%	95%
13.1 Porcentaje de servicios de cementerios atendidos.	13.1.1 (Servicios de cementerios atendidos en el año t / Servicios de cementerios solicitados en el año t) *100	11,015 servicios	100%	100%

Directorio Institucional

Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy
Coordinador General de Servicios Municipales

Mtro. José Antonio González Orozco
Director de Socialización y Proyectos

C. Víctor Manuel Jiménez Sánchez
Director de Alumbrado Público

Arq. Rogelio Pulido Mercado
Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje

L.N.I. Jairo Israel Balcazar Flores
Director de Aseo Público

Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz
Director de Pavimentos

Ing. Jesús Alexandro Félix Gastelum
Director de Mejoramiento Urbano

Biol. Diego Álvarez Martínez
Director de Parques y Jardines

C. Fabián Aceves Dávalos
Director de Control de Calidad de Servicios Municipales

Lic. Emma Sofía Serrano García
Directora de Mercados

Lic. Jaime Hafid Gessel Cerda Hernández
Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos

Lic. Carlos Alberto Montero De Alba
Encargo del Despacho de la Dirección de Cementerios

Ing. Guillermo Jiménez López
Director de Rastro Municipal

C. Laura Berenice Cardós Bocanegra
Enlace de la Coordinación General de Servicios Municipales

Mtro. Alejandro Acosta Castillo
Enlace de la Coordinación General de Servicios Municipales

PLAN INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL 2019 – 2020



Mejor Sociedad, Mejor Territorio, Mejor Ciudad

COORDINACIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



**Ciudad
de los niños**

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]



[Large handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in pink ink]

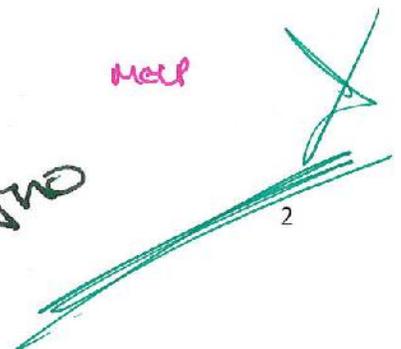
[Large handwritten signature in green ink]

Contenido

Introducción.....	3
Marco Jurídico Normativo.....	4
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.....	5
Eje de Desarrollo.....	5
Objetivo General.....	5
Estrategia General.....	5
Misión, Visión y Valores Institucionales.....	5
Misión Institucional.....	5
Visión Institucional.....	6
Valores y Principios.....	6
Diagnóstico Situacional de la dependencia.....	6
Administración.....	6
Adquisiciones.....	7
Recursos Humanos.....	8
Mejora Regulatoria.....	8
Innovación.....	8
Objetivos Institucionales.....	9
Relación de Objetivos.....	9
Proyectos y Acciones.....	10
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.....	12
Indicadores de Desempeño.....	12
Metas.....	14
Directorio Institucional.....	15



Handwritten signature in green ink with the word "MELP" written in pink above it.



Introducción

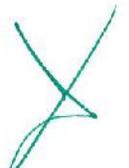
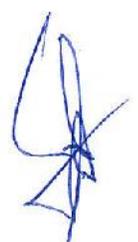
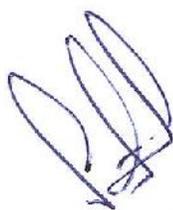
La Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por los lineamientos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Zapopan 2018 – 2021, realizó el presente Plan Institucional de Administración e Innovación Gubernamental, 2019.

Es importante señalar que la metodología de planeación que se siguió para realizar el presente plan institucional, se sustenta en la gestión por resultados, a partir de analizar el contexto de la Coordinación General para identificar problemas internos y públicos socialmente relevantes, con un análisis causal de la problemática y la respectiva determinación de oportunidades para la atención de cada una; posteriormente se definieron objetivos, acciones, metas e indicadores; todo lo anterior, cuidando que reflejen los lineamientos y compromisos para lograr el desarrollo del Municipio de Zapopan y su población y que se encuentran debidamente alineados al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapopan 2018 - 2021.

Lo anterior, con apego a lo señalado en el artículo 84, de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al programar y conducir las actividades contempladas en este Plan Institucional, con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo Municipal.

La primera parte, además de la presente introducción, se contextualiza jurídicamente a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, señalando el marco normativo que la origina, le otorga facultades y rige su funcionamiento.

También se incluye una visión resumen del proceso de alineación entre los objetivos institucionales y su relación con los objetivos derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapopan 2018 - 2021, lo que permite contribuir a su cumplimiento; posteriormente, se presenta la descripción de la razón de ser de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, expresada a través de la misión y visión institucional, así como los valores que caracterizan la actuación de los funcionarios, servidores públicos y trabajadores.



HELP

En este orden se presenta un diagnóstico situacional de la organización que describe los aspectos principales del funcionamiento administrativo actual de la Coordinación General, bajo los cuales se perfilaron los problemas y oportunidades para mejorar nuestro desempeño en el corto y mediano plazo.

En esta secuencia de ideas, se identifican los objetivos institucionales y las acciones, elementos centrales del presente documento, partiendo del cumplimiento de las principales atribuciones de la Coordinación y sus principales servicios y productos, que son la base del despliegue de los mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación, asociados estratégicamente al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapopan 2018 - 2021.

Por último se presenta el esquema de seguimiento y evaluación mediante indicadores bajo el concepto de ser el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas o acciones, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

El presente Plan Institucional de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, reitera la voluntad política del Presidente Municipal Pablo Lemus Navarro, para que juntos, sociedad y gobierno, sigamos trabajando en armonía, privilegiando el diálogo y los acuerdos, siempre, en beneficio de toda la población Zapopana.

Marco Jurídico Normativo

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan

Artículo 34 fracción XXVIII,

Artículo 48,

Artículo 49

Manual de Organización de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

MELP

Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

De acuerdo a las atribuciones que le confiere el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco y otros ordenamientos legales, a continuación se detallan los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Eje de Desarrollo 5

Gobierno Innovador y de Resultados.

Objetivo General

5. Optimizar el uso de los recursos públicos y el capital humano disponible mediante mecanismos de innovación gubernamental, gestión pública para resultados, capacitación y eficaz desempeño de la hacienda pública, que simplifiquen y sistematicen servicios, programas y procesos dentro del marco legal aplicable.

Estrategia General

5.1 Consolidar los mecanismos de innovación gubernamental e incrementar la oferta de capacitación y profesionalización del capital humano a través de fortalecer la hacienda pública municipal.

Misión, Visión y Valores Institucionales

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en capítulos anteriores; y de la visión que estará guiando su operación durante la presente administración Municipal. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2021.

Misión Institucional

Somos la coordinación general responsable de administrar el recurso humano y optimizar los recursos económicos y materiales del Municipio de Zapopan; proporcionando estrategias innovadoras y el uso de las tecnologías de la información, generando la mejora continua a través de la fuerza base que es el capital humano, reflejando una mejor calidad y atención a los ciudadanos.

tu

MECP

Visión Institucional

Ser la coordinación referente en todo el Municipio como motor de la eficiencia, que diseña y desarrolla modelos integrales de calidad, apegados a la normatividad, supervisando y evaluando el éxito de los mismos, considerando los elementos humanos económicos y materiales.

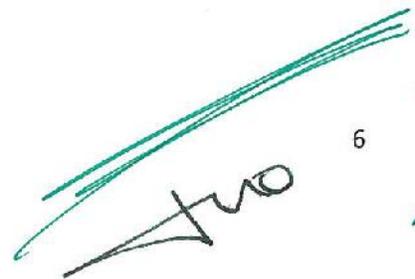
Valores y principios

- Liderazgo,
- Transparencia,
- Honestidad,
- Responsabilidad,
- Inclusión,
- Empatía y
- Compromiso

Diagnóstico situacional de la dependencia

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico situacional realizado para conocer y reconocer mejor el estado que guarda la Coordinación General de Administración General de Administración e Innovación Gubernamental, reconociendo sus áreas de oportunidad así como sus potencialidades, detallando las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

En materia de administración, a efecto de brindar mantenimiento al parque vehicular del Municipio, cuenta con dos grúas para servicios de traslados a gasolina y una grúa para traslado de unidades a diésel, scanners con capacidad para diagnosticar fallas y con equipo de laboratorio de pruebas y limpieza de inyectores a gasolina, tornear discos y tambores de frenos, no obstante lo anterior, para realizar los trabajos con calidad se requieren herramientas útiles. Actualmente se tienen algunas unidades que ya no tienen arreglo y ocupan espacio, ocasionando con ello el difícil acceso de ingreso y salida de los vehículos, así mismo se detectó que es conveniente evaluar la vida útil de los vehículos propiedad del Municipio, ya que por el avanzado deterioro de los mismos, resulta incosteable su constante reparación.



Por otro lado se observó, que es importante contar con la disposición de un fondo económico para solventar gastos de liberación de vehículos que se encuentran en los depósitos institucionales y así poder evitar el incremento a los gastos que se generan día a día por pensión de los mismos.

El área de bienes muebles, trabaja constantemente en la actualización de sus archivos, sin embargo se enfrenta a diversas problemáticas como lo son; adaptar en el sistema de Administración Contable (SAC) las necesidades del área para el control de bienes muebles; concientizar a los enlaces administrativos sobre la importancia de reportar los activos extraviados y/o faltantes de sus Dependencias y; la falta de notificación y solicitud de actualización de Resguardo de bienes muebles, en los casos de cambio de personal de Dependencias.

En lo que respecta a los bienes inmuebles, por disposiciones de la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se implementó el Sistema de Armonización Contable (SAC).

Por lo que respecta a la actualización del inventario por compra o permuta de inmuebles, se detectó que actualmente existen expedientes de escrituración sin seguimiento por la falta de interés de los particulares, así mismo existen predios incorporados al dominio público carentes de documentos que acrediten la propiedad.

En cuanto a las adquisiciones se cuenta con un sistema de compras que es efectivo en un 75%, el personal con el que cuenta no es suficiente para todos los procesos que se llevan a cabo en esta Dirección, no obstante lo anterior, el Municipio cumple al 100% con los procesos de Adquisición que les son solicitados, brindando un tiempo estimado de respuesta de no más de 2 días, cuando el expediente de cada requisición está debidamente integrado.

Por su parte, el Padrón de Proveedores dependiente de esta Dirección, reciben capacitaciones sobre los procesos de adquisiciones, uso del portal de proveedores y modelos de formatos.

En cuanto a la elaboración de contratos sin concurrencia de Comité, se pretende reducir el tiempo de trámites hasta en un 40%, que sería de 90 días a aproximadamente

MELP

54 en una primera instancia, buscando que la elaboración de los contratos se realicen en un tiempo estimado de 30 días.

Con respecto a los recursos humanos se ha implementado control de supervisión y validación de trámites contribuyendo a generar un ahorro en el Municipio del 2 al 3% de la nómina mensual, realizando de manera puntual los trámites y pagos correspondientes al IMSS teniendo un 99% de cumplimiento, se ha aumentado el vínculo con universidades generando convenios de colaboración.

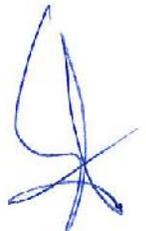
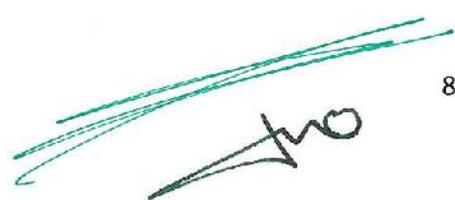
Se cuenta con el 100% actualizado de la Estructura Orgánica del Municipio y el 99% en la actualización de la Plantilla de Personal; se tiene un avance del 90% de elaboración de Diagnósticos Organizacionales de las dependencias municipales. Así como un avance del 15% de la actualización de los descriptivos de puestos.

Se cuenta con un avance del 86% del trámite y entrega de credenciales a empleados municipales, se cubren al 100% los procesos de pago en cada corte de nómina y se han realizado mejoras para disminuir los errores y tiempos de entrega.

En la actualidad la mejora regulatoria se centra principalmente en impulsar la vinculación digital de la oferta de trámites municipales desde su publicación hasta la realización de trámites en línea; del total de trámites solicitados en 2018 (680,489), se estima que menos del 5% fue iniciado y/o resuelto utilizando las herramientas digitales municipales disponibles, por lo que la apuesta en el corto y mediano plazo consiste en aumentar el porcentaje de trámites que se realizan total o parcialmente en línea, respecto al total de trámites vía presencial.

Se definieron 66 tramites prioritarios a intervenir con acciones de modernización en su tramitología, en donde se concentra aproximadamente el 30% del total de la demanda de trámites en el Municipio, lo cual representa un costo de resolución por más de 19.5 millones de pesos anuales, según la metodología de la CONAMER. Además, cada trámite en promedio requiere de 6 personas para su resolución final.

En materia de innovación, según la Métrica de Gobierno Abierto coordinada por el INAI y realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE) para monitorear el nivel de apertura institucional, Zapopan es el primer lugar en transparencia en Jalisco y el segundo lugar en gobierno abierto a nivel nacional.



MEUP



Si bien Zapopan lleva un gran camino recorrido en materia de gobierno abierto y transparencia, la Dirección de Innovación Gubernamental ha encontrado una amplia área de oportunidad tanto para continuar con lo trabajado en cuanto a rendición de cuentas y participación ciudadana, como para dar los primeros pasos en el ámbito de la accesibilidad web y la inclusión digital.

Así, estamos trabajando a partir de los criterios de accesibilidad web, inclusión digital, gobierno electrónico, gobierno abierto y buenas prácticas en el desarrollo, implementación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación para diseñar y habilitar un nuevo portal web institucional, una ventanilla única para ofrecer en línea nuestros trámites y servicios y una plataforma de datos abiertos.

Estos proyectos están pensados para la ciudadanía en general con el objetivo de fomentar la inclusión digital, desarrollar el gobierno electrónico y garantizar que las personas con discapacidad y los adultos mayores también tengan acceso a la información y al uso de las tecnologías de la información y comunicación que ponemos a su disposición.

Objetivos Institucionales

En este capítulo se establecen los objetivos del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021.

Relación de objetivos

- 1.- Garantizar el buen estado del parque vehicular del Municipio.
- 2.- Garantizar el buen estado de los bienes inmuebles destinados al servicio público municipal y el buen funcionamiento de los equipos propiedad municipal.
- 3.- Llevar un adecuado control del Inventario de bienes muebles.
- 4.- Atender las disposiciones reglamentarias para la adquisición y contratación de obras, insumos y servicios para el Municipio.
- 5.- Mantener actualizados los datos e información referente al historial de cada empleado municipal.
- 6.- Garantizar las prestaciones de Ley a los Servidores Públicos del Municipio; así como dar cumplimiento a las condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

MELP

- 7.- Beneficiar al Municipio de Zapopan con recurso humano a través de prestadores de servicio social, prácticas profesionales, preliberados y personal de nómina.
- 8.- Mantener actualizado el organigrama del Municipio conforme la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.
- 9.- Ofrecer trámites más ágiles, seguros y menos costosos a la ciudadanía.
- 10.- Desarrollar infraestructura tecnológica interna, así como los sistemas requeridos por las distintas áreas municipales.

Proyectos y Acciones.

A continuación se establecen los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional alineados a los Programas de Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021.

OBJETIVO	PROGRAMA DE DESARROLLO	PROYECTOS Y ACCIONES
1.- Garantizar el buen estado del parque vehicular del Municipio.	36. Finanzas Públicas Fortalecidas.	1.1 Brindar Mantenimiento interno al parque vehicular del Municipio. 1.2 Brindar Mantenimiento a través de agencias o talleres externos al parque vehicular del Municipio. 1.3 Dar de alta de los vehículos propiedad municipal. 1.4 Dar de baja los vehículos propiedad municipal. 1.5 Actualizar los resguardos de los vehículos propiedad municipal.
2.- Garantizar el buen estado de los bienes inmuebles destinados al servicio público municipal y el buen funcionamiento de los equipos propiedad municipal.	36. Finanzas Públicas Fortalecidas.	2.1 Brindar Mantenimiento interno a los bienes inmuebles destinados al servicio público municipal y a los equipos propiedad municipal. 2.2 Brindar Mantenimiento externo a los bienes inmuebles destinados al servicio público municipal y a los equipos de propiedad municipal. 2.3 Mantener actualizado el inventario de bienes inmuebles. 2.4 Dar seguimiento a los Acuerdos del Ayuntamiento respecto a los bienes inmuebles. 2.5 Vigilar el trámite de compra de bienes inmuebles. 2.6 Consolidar los bienes inmuebles por donación pura y simple a favor del Municipio.

MELP

10



		<p>2.7 Enajenar bajo la figura jurídica de venta de bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal.</p> <p>2.8 Regularizar los bienes inmuebles del municipio que se encuentran incorporados al inventario y de los cuales no se cuentan con documentos que acrediten la propiedad.</p>
3.- Llevar un adecuado control del Inventario de bienes muebles.	36. Finanzas Públicas Fortalecidas.	<p>3.1 Dar de alta los bienes muebles propiedad municipal.</p> <p>3.2 Dar de baja los bienes muebles propiedad municipal.</p> <p>3.3 Actualizar el resguardo de los bienes muebles propiedad municipal.</p>
4.- Atender las disposiciones reglamentarias para la adquisición y contratación de obras, insumos y servicios para el Municipio.	34. Procesos de Adquisición Transparentes.	<p>4.1 Transparentar los procesos de licitación, así como también atender las solicitudes de los ciudadanos de información.</p> <p>4.2 Capacitar a proveedores y servidores públicos en los procesos de adquisición.</p> <p>4.3 Realizar los procesos de adquisición del Municipio.</p>
5.- Mantener actualizados los datos e información referente al historial de cada empleado municipal.	33. Recursos Humanos Eficientes.	<p>5.1 Administrar las incidencias generadas por el personal del Municipio de Zapopan.</p> <p>5.2 Administrar los expedientes del personal del Municipio de Zapopan tanto activo como inactivo.</p> <p>5.3 Guiar a los empleados del Municipio de Zapopan que se encuentren en proceso de Jubilación.</p> <p>5.4 Elaborar constancias Laborales y Hojas de Servicio del personal activo e inactivo del Municipio.</p> <p>5.5 Expedir las credenciales de los Servidores Públicos.</p>
6.- Garantizar las prestaciones de Ley a los Servidores Públicos del Municipio; así como dar cumplimiento a las condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.	33. Recursos Humanos Eficientes.	<p>6.1 Brindar atención a los sindicatos.</p> <p>6.2 Dar seguimiento al cumplimiento de prestación y pago de servicios médicos al IMSS y a empleados.</p> <p>6.3 Otorgar atención a Riesgos de Trabajo.</p> <p>6.4 Administrar la entrega incentivos y apoyos a los empleados.</p> <p>6.5 Elaborar las nóminas ordinaria, complementaria y finiquitos.</p> <p>6.6 Elaborar y administrar el presupuesto del Capítulo 1000.</p>

HELP

7.- Beneficiar al Municipio de Zapopan con recurso humano a través de prestadores de servicio social, prácticas profesionales y personal de nómina.	33. Recursos Humanos Eficientes.	7.1 Coordinar y Administrar el Proceso de Servicio Social y Prácticas Profesionales. 7.2 Llevar a cabo los procesos de reclutamiento y selección de personal.
8.- Mantener actualizado el organigrama del Municipio conforme la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.	33. Recursos Humanos Eficientes.	8.1 Coordinar movimientos de la plantilla de personal autorizada por el Pleno del Ayuntamiento. 8.2 Elaborar y actualizar organigramas. 8.3 Crear los perfiles y descripciones de puestos autorizados. 8.4 Controlar la ubicación del personal comisionado.
9.-Ofrecer trámites más ágiles, seguros y menos costosos a la ciudadanía.	32. Innovación Gubernamental.	9.1 Implementar un sistema de "Ventanilla Digital". 9.2 Implementar un sistema de "Citas en Línea". 9.3 Implementar el "Centro de Vinculación Digital". 9.4 Implementar las salas de inclusión digital en el nuevo CISZ.
10.-Desarrollar infraestructura tecnológica interna, así como los sistemas requeridos por las distintas áreas municipales.	32. Innovación Gubernamental.	10.1 Implementar los sistemas de información del Municipio. 10.2 Garantizar la funcionalidad de los equipos telefónicos y de cómputo pertenecientes al Gobierno de Zapopan. 10.3 Integrar en la base de datos cartográfica municipal y difundir internamente la información georreferenciada de Zapopan. 10.4 Administrar el portal Navega Zapopan, a través del cual la ciudadanía tiene acceso a datos georreferenciados. 10.5 Habilitar y dar mantenimiento a la infraestructura de redes y telecomunicaciones de Zapopan. 10.6 Diseñar y habilitar un nuevo portal web institucional.

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes.

NEUP

Indicadores de desempeño

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR
1.- Garantizar el buen estado del parque vehicular del Municipio.	1.1 Porcentaje de solicitudes de mantenimiento al parque vehicular atendidas.
2.- Garantizar el buen estado de los bienes inmuebles destinados al servicio público municipal y el buen funcionamiento de los equipos propiedad municipal.	2.1 Porcentaje de solicitudes de mantenimiento a los bienes inmuebles y a los equipos de propiedad municipal atendidas.
3.- Llevar un adecuado control del Inventario de bienes muebles.	3.1 Porcentaje de solicitudes de movimientos en el inventario de bienes muebles atendidas.
4.- Atender las disposiciones reglamentarias para la adquisición y contratación de obras, insumos y servicios para el Municipio.	4.1 Porcentaje de Inconformidad de proveedores en los procesos de Licitación.
5.- Mantener actualizados los datos e información referente al historial de cada empleado municipal.	5.1 Porcentaje de movimientos de personal reflejados en plantilla.
6.- Garantizar las prestaciones de Ley a los Servidores Públicos del Municipio.	6.1 Porcentaje de nóminas entregadas conforme a la meta anual. 6.2 Porcentaje de empleados beneficiados en base a las condiciones generales de trabajo.
7.- Beneficiar al Municipio de Zapopan con recurso humano a través de prestadores de servicio social, prácticas profesionales y personal de nómina.	7.1 Variación porcentual de prestadores de servicio social y prácticas profesionales conforme a la línea base.
8.- Mantener actualizado el organigrama del Municipio conforme la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.	8.1 Porcentaje de descriptivos de puestos elaborados y actualizados.
9.- Ofrecer trámites más ágiles, seguros y menos costosos a la ciudadanía.	9.1 Avance porcentual de trámites municipales que se realizan parcial o totalmente en línea conforme a la meta anual.
10.- Desarrollar infraestructura tecnológica interna, así como los sistemas requeridos por las distintas áreas municipales.	10.1 Porcentaje de solicitudes de mantenimiento a la infraestructura de redes y telecomunicaciones. 10.2 Portal con visión Incluyente. 10.3 Plataforma de Datos Abiertos. 10.4 Ventanilla Digital de trámites y servicios.



 MELP

Metas

En este apartado se establecen los objetivos con su indicador, especificando la línea base de referencia, así como las metas prospectadas para cada anualidad.

INDICADOR	FÓRMULA	LINEA BASE	META 2019	META 2020
1.1 Porcentaje de solicitudes de mantenimiento al parque vehicular atendidas.	1.1.1 $(\text{Solicitudes de mantenimiento al parque vehicular atendidas en el año } t / \text{Solicitudes de mantenimiento al parque vehicular recibidas en el año } t) * 100$	99% (10,815 solicitudes)	99%	99%
2.1 Porcentaje de solicitudes de mantenimiento a los bienes inmuebles y a los equipos de propiedad municipal atendidas.	2.1.1 $(\text{Solicitudes de mantenimiento a los bienes inmuebles y equipos de propiedad municipal atendidas en el año } t / \text{Solicitudes de mantenimiento a los bienes inmuebles y a los equipos de propiedad municipal recibidas en el año } t) * 100$	82% (4,557 solicitudes)	88%	89%
3.1 Porcentaje de solicitudes de movimientos en el inventario de bienes muebles atendidas.	3.1.1 $(\text{Solicitudes de movimientos en el inventario de bienes muebles atendidas en el año } t / \text{Solicitudes de movimientos en el inventario de bienes muebles recibidas en el año } t) * 100$	100% (85,034 solicitudes)	100%	100%
4.1 Porcentaje de Inconformidad de proveedores en los procesos de Licitación.	4.1.1 $(\text{Inconformidad de proveedores en los procesos de Licitación en el año } t / \text{Total de Procesos de Licitación en el año } t) * 100$.67% (6 inconformidades)	1%	0%
5.1 Porcentaje de movimientos de personal reflejados en plantilla.	5.1.1 $(\text{Movimientos de personal reflejados en la plantilla en el año } t / \text{Total de movimientos de personal elaborados en el año } t) * 100$	99.56% (31,682 movimientos)	100%	100%

MEUP

6.1 Porcentaje de nóminas entregadas conforme a la meta anual.	6.1.1 (Nóminas entregadas en el año t / Nóminas entregadas como meta anual) *100	100% (537 nóminas)	100%	100%
6.2 Porcentaje de empleados beneficiados en base a las condiciones generales de trabajo.	6.2.1 (Empleados beneficiados en base a las condiciones generales de trabajo en el año t / Total de empleados de base y confianza en el Municipio de Zapopan en el año t) *100	100% (4,646 empleados)	100%	100%
7.1 Variación porcentual de prestadores de servicio social y prácticas profesionales conforme a la línea base.	7.1.1 ((Prestadores de servicio social y prácticas profesionales en el año t / Prestadores de servicio social y prácticas profesionales en el año base) - 1) *100	2319 prestadores	7.8% (2500 prestadores)	20.7% (2800 prestadores)
8.1 Porcentaje de descriptivos de puestos elaborados y actualizados.	8.1.1 (Descriptivos de puestos elaborados y actualizados en el año t / Total de puestos activos por dependencia en el año t) *100	100% (1542 descriptivos)	100% (1814 descriptivos)	100% (1814 descriptivos)
9.1 Avance porcentual de trámites municipales que se realizan parcial o totalmente en línea conforme a la meta anual.	9.1.1 (Trámites municipales que se realizan parcial o totalmente en línea en el año t / Trámites municipales que se realizan parcial o totalmente en línea meta anual) *100	5 trámites	7% (5 trámites)	100% (71 trámites)
10.1 Porcentaje de solicitudes de mantenimiento a la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	10.1.1 (Solicitudes de mantenimiento a la infraestructura de redes y telecomunicaciones atendidas en el año t / Solicitudes de mantenimiento a la infraestructura de redes y telecomunicaciones recibidas en el año t) *100	89.5% 280 solicitudes	87.8%	87.5%
10.2 Portal con visión Incluyente	10.2.1 Portal con visión Incluyente	NO	SI	SI
10.3 Plataforma de Datos Abiertos.	10.3.1 Plataforma de Datos Abiertos.	NO	NO	SI

10.4 Ventanilla Digital de trámites y servicios.	10.4.1 Ventanilla Digital de trámites y servicios.	NO	NO	SI
--	--	----	----	----

Directorio Institucional

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa
 Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental

Lic. Francisco Javier Chávez Ramos
 Director de Administración

C. Elizabeth Peñuñuri Villanueva
 Directora de Recursos Humanos

Mtra. Mónica Elizabeth Ledezma Padilla
 Directora de Innovación Gubernamental

Lic. Juan Manuel Michel Parra
 Director de Mejora Regulatoria

C. Cristian Guillermo León Verduzco
 Director de Adquisiciones

Lic. Francia Elizabeth González Alatorre
 Enlace de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

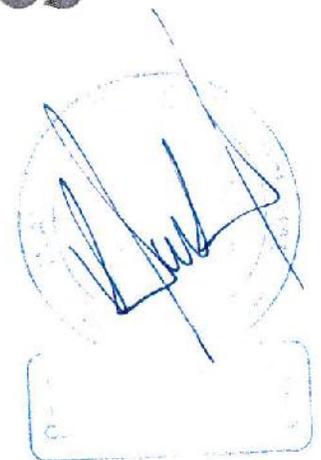
PLAN INSTITUCIONAL
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
COMBATE A LA DESIGUALDAD
2019 – 2020



Mejor Sociedad, Mejor Territorio, Mejor Ciudad



**Ciudad
de los niños**



Contenido

Introducción.....	3
Marco Jurídico Normativo.....	4
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.....	4
Eje de Desarrollo.....	5
Objetivo General.....	5
Estrategia General.....	5
Misión, Visión y Valores Institucionales.....	5
Misión Institucional.....	5
Visión Institucional.....	5
Valores y Principios.....	6
Diagnóstico Situacional de la dependencia.....	6
El Instituto de Capacitación y Oferta Educativa (ICOE).....	6
Programas Sociales.....	8
Mujeres.....	8
Padrón y Licencias.....	11
Promoción Económica.....	11
Desarrollo Agropecuario.....	13
Turismo.....	13
Objetivos Institucionales.....	15
Relación de Objetivos.....	15
Proyectos y Acciones.....	16
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.....	17
Indicadores de Desempeño.....	18
Metas.....	19
Directorio Institucional.....	20

Introducción

La Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por los lineamientos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Zapopan 2018 – 2021, realizó el presente Plan Institucional de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, 2019.

Es importante señalar que la metodología de planeación que se siguió para realizar el presente plan institucional, se sustenta en la gestión por resultados, a partir de analizar el contexto de la Coordinación General para identificar problemas internos y públicos socialmente relevantes, con un análisis causal de la problemática y la respectiva determinación de oportunidades para la atención de cada una; posteriormente se definieron objetivos, acciones, metas e indicadores; todo lo anterior, cuidando que reflejen los lineamientos y compromisos para lograr el desarrollo del Municipio de Zapopan y su población y que se encuentran debidamente alineados al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapopan 2018 - 2021.

Lo anterior, con apego a lo señalado en el artículo 84, de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al programar y conducir las actividades contempladas en este Plan Institucional, con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo Municipal.

La primera parte, además de la presente introducción, se contextualiza jurídicamente a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, señalando el marco normativo que la origina, le otorga facultades y rige su funcionamiento.

También se incluye una visión resumen del proceso de alineación entre los objetivos institucionales y su relación con los objetivos derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapopan 2018 - 2021, lo que permite contribuir a su cumplimiento; posteriormente, se presenta la descripción de la razón de ser de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, expresada a través de la misión y visión institucional, así como los valores que caracterizan la actuación de los funcionarios y servidores públicos.

En este orden se presenta un diagnóstico situacional de la organización que describe los aspectos principales del funcionamiento administrativo actual de la Coordinación General, bajo los cuales se perfilaron los problemas y oportunidades para mejorar nuestro desempeño en el corto y mediano plazo.

En esta secuencia de ideas, se identifican los objetivos institucionales y las acciones, elementos centrales del presente documento, partiendo del cumplimiento de las principales atribuciones de la Coordinación y sus principales servicios y productos, que son la base del despliegue de los mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación, asociados estratégicamente al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapopan 2018 - 2021.

Por último se presenta el esquema de seguimiento y evaluación mediante indicadores bajo el concepto de ser el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas o acciones, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

El presente Plan Institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, reitera la voluntad política del Presidente Municipal Pablo Lemus Navarro, para que juntos, sociedad y gobierno, sigamos trabajando en armonía, privilegiando el diálogo y los acuerdos, siempre, en beneficio de la población Zapopana.

Marco Jurídico Normativo

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan

Artículo 50,

Artículo 51,

Manual de Organización de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

De acuerdo a las atribuciones que le confiere el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco y otros ordenamientos legales, a continuación se detallan los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Eje de Desarrollo 4

Impulso al Desarrollo Productivo, los Servicios Turísticos y el Empleo

Objetivo General

4. Fortalecer en Zapopan el empleo, el desarrollo productivo y los servicios turísticos, a través del impulso a las vocaciones productivas y la innovación tecnológica que permitan potenciar y aprovechar las capacidades y oportunidades de hombres y mujeres.

Estrategia General

4.1 Generar capital humano orientado a las vocaciones productivas, consolidar un ambiente propicio para la innovación, desarrollo y creación de negocios, atracción de inversión productiva e incrementar la oferta turística sustentable, con acciones afirmativas para generar oportunidades para todas y todos.

Misión, Visión y Valores Institucionales

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en capítulos anteriores; y de la visión que estará guiando su operación durante la presente administración Municipal. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2021.

Misión Institucional

Somos la coordinación encargada de impulsar el desarrollo económico, social, cultural y sustentable de manera equitativa, integral e incluyente, a través de proyectos y programas estratégicos y de una activa participación ciudadana que incidan en la competitividad municipal para elevar la calidad de vida.

Visión Institucional

Ser la coordinación líder a nivel metropolitano logrando ser un Municipio más competitivo y con menor desigualdad, detonando el desarrollo económico a través de un entorno propicio para la generación de empresas y empleos dignos, elevando la calidad de vida de sus habitantes.

Valores y Principios

- Liderazgo,
- Honestidad,
- Responsabilidad,
- Empatía,
- Inclusión,
- Transparencia,
- Respeto,
- Equidad,
- Igualdad y
- Solidaridad

Diagnóstico situacional de la dependencia

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico situacional realizado para conocer y reconocer mejor el estado que guarda la Coordinación General de Administración General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, reconociendo sus áreas de oportunidad así como sus potencialidades, detallando las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

En relación a la capacitación, Zapopan cuenta con los siguientes programas y proyectos: Zapopan Crea, Tejidos Productivos, Neurona, Formación Institucional, Somos Zapopan, Clic: Capacitación Digital, Academias Municipales y Luciérnaga Bibliotecas Municipales. Todos ellos operando con un buen nivel de efectividad.

Entre 2015-2018 en el ICOE se atendieron 28,587 ciudadanos y servidores públicos. En ellos se implementaron acciones, como cursos de capacitación en habilidades técnicas y blandas, cursos en línea y cursos de capacitación para actividades productivas.

El ICOE ha llevado a cabo un proceso de solidez institucional para generar diversas alianzas estratégicas, e identificar áreas de mejora, buscando beneficiar a grupos vulnerables, evitando duplicar esfuerzos con otras organizaciones impulsando la importancia de los recursos en línea (plataformas educativas online).

Por otra parte, existen debilidades que generan la necesidad de una mejor organización de trabajo y personal con perfil adecuado, así como aumentar la flotilla de vehículos para garantizar una operatividad óptima

Asimismo, otra área de oportunidad a atender es la falta de difusión hacia la ciudadanía del ICOE en general y específicamente de cada programa.

Zapopan cuenta con 13 academias municipales, en las cuales se ofrecen más de 260 cursos, y se capacitan alrededor de 3 mil 500 personas de manera anual, mismas que tienen como objetivo disminuir la desigualdad social promoviendo el desarrollo personal.

Del mes de agosto 2018 a junio 2019, se capacitaron 4 mil 200 personas. El 94% de los egresados son mujeres y el 6% restante hombres. El 93% de las egresadas identifican aspectos de mejora en su calidad de vida, 87% aprendieron a elaborar productos y servicios para uso personal o familiar y el 70% obtienen ingresos económicos a partir de lo aprendido.

Durante 2015-2018 se capacitaron 10 mil 325 personas, procedentes de 532 colonias del Municipio de Zapopan, en 14 academias fijas y 28 espacios itinerantes de capacitación. En donde el 93% de las egresadas identificaron mejoras en su calidad de vida, 85% aprendieron a elaborar productos y servicios para uso personal o familiar, y el 54% obtienen ingresos económicos a partir de lo aprendido.

Zapopan cuenta con 19 Bibliotecas Públicas, donde se ofrecieron diversos cursos y talleres lúdicos, recreativos y de aprendizaje, cuyo objetivo es convertir las bibliotecas públicas en verdaderos espacios comunitarios, que fomenten el desarrollo de habilidades de aprendizaje, pensamiento crítico y ciudadanía digital de niñas, niños y adolescentes que radican en colonias vulnerables del Municipio.

Se implementan diversos cursos y talleres de: fomento a la lectura, robótica, astronomía, audiovisual, música y video, gráfico y ciencia, dando como resultado el fortalecimiento del tejido social, con la expectativa de incidir en la transformación de dinámicas colectivas con acciones positivas.

No obstante los avances señalados anteriormente, es importante considerar que algunos espacios de academias y bibliotecas, presentan diversas necesidades que

impiden un mejor funcionamiento como; la infraestructura física, muros en malas condiciones, pintura dañada, luminarias en mal estado, problemas de humedad; mobiliario en mal estado y falta de mobiliario para niños; rendimiento limitado de equipo de cómputo; falta de herramientas, materiales, y equipo para las academias, así como falta de material para personas con discapacidad.

Existen programas sociales que atienden a las necesidades de las familias más vulnerables influyendo de manera positiva en su economía; como Zapopan ¡Presente! Cada ciclo escolar entrega útiles escolares, mochilas y uniformes a 195,000 alumnos de aproximadamente 800 escuelas públicas de educación básica ubicadas en el Área Urbana y zonas rurales de Zapopan,

"Sonríe Zapopan" contempla más de 600 beneficiarios mensuales otorgando apoyo económico a través de un subsidio para el servicio de estancias infantiles a madres, padres o tutores, ya sean estudiantes, trabajadores o estén en búsqueda de empleo que habitan en el Municipio. Así como estos programas señalados, la asistencia social en el Municipio se aplica en 2 programas y 2 proyectos estratégicos para esta administración como lo son:

- Hecho por Mujeres
- Zapopan mi Colonia
- Pintemos Zapopan
- Comedores Comunitarios

Se identificó la necesidad de fortalecer particularmente los programas de "Zapopan ¡Presente!" y "Comedores Comunitarios", los cuales requieren de más personal y vehículos, para eficientar la logística y operatividad de los programas.

Con respecto a las mujeres, se creó el Organismo Público Descentralizado "Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva", El 25 de agosto del 2016, dentro de las funciones y actividades que realiza actualmente se encuentra la orientación psicológica, asesoría jurídica y derivación de solicitudes de servicios y apoyos hacia las instancias respectivas en el período enero a junio del 2019, se atendieron un total de 558 personas. En este periodo el grueso de las clases

socioeconómicas de las personas que acuden al Instituto se encuentran en los estratos medio y bajo.

Los asuntos por asesoría jurídica más recurrentes han sido: pensión alimenticia y divorcio.

La violencia es la problemática por la que acuden a orientación psicológica siendo la modalidad familiar y el tipo de violencia, la psicológica seguida de la física; las que mayormente se han presentado.

Las solicitudes de servicios y apoyos más recurrentes son los relativos a despensa o económicos, por lo que se han derivado a los Sistemas DIF-Jalisco y DIF-Zapopan, en el caso del programa "jefas de familia".

Se han impartido capacitaciones tanto a funcionarios (as) municipales, así como a la ciudadanía, siendo un total, en el último semestre de 1692 personas capacitadas.

Se implementó el programa de Talento e Innovación de Mujeres Empresarias (TIME), que capacita y profesionaliza a emprendedoras y empresarias a fin de incidir en la brecha de género con la participación económica de éstas.

Se instrumentó el programa de Cultura de Inclusión Digital dirigido a personas adultas mayores en el uso de dispositivos (celulares y cajeros automáticos) y aplicaciones prácticas.

El instituto como eje rector de la política pública de género, ha logrado impulsar la normatividad pública municipal, conjuntamente con la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, situando al Municipio entre los más adelantados en materia jurídica, pues se cuenta con dos Reglamentos importantes en materia de Igualdad y Prevención de violencia: Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, así como el Reglamento de Acceso de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Zapopan, derivado de éste se integró el Sistema para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y el Modelo Único de Atención a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia (MUAVIS).

Asimismo se encuentra en ejecución la propuesta para armonizar el Reglamento de Policía y Buen Gobierno; proyecto apoyado a través del Recurso Federal del Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

En atención y prevención de la violencia de género, se instrumentó el proyecto "Santa Mago en paz" desde el enfoque de la reconstrucción del tejido social y construcción de paz para reducir los índices de violencia de género en la colonia Santa Margarita, Zapopan; como un programa detonante de acciones colectivas autogestivas y se intencionó que dichas acciones sean incluidas en la vida productiva y cotidiana de las personas de la colonia, así como en grupos organizados de mujeres, hombres y centros escolares. En este marco interpretativo, el municipio es un copartícipe, un complemento de las acciones y experiencias de las personas que se encuentran presentes como actores y agentes de cambio y no como sujetos pasivos de las acciones municipales, pues de esta manera profundizan su condición de ciudadanía, de agencia y su capacidad de reconstruir y empoderarse como protagonistas de su propio desarrollo. Hablar de tejido social, es considerar los vínculos y las relaciones entre las personas de la comunidad, de la colonia, de la delegación y que generan confianza, auto-cuidado y solidaridad entre unas y otras. Este Modelo arrancó en la colonia Santa Margarita considerando su identidad comunal que le da un sentido a quien la habita, así como la pertenencia a esa colectividad y que se manifiesta y expresa a través de prácticas culturales.

Logramos contar con el Diagnóstico sobre mujeres y género para la Igualdad Sustantiva, con el objetivo de generar información que oriente el desarrollo de políticas públicas municipales y para el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva que contribuyan a atender y solucionar las problemáticas detectadas y que, a la vez, posibilite al establecimiento de un inicial punto de contacto entre la instancia gubernamental y este grupo social. Este estudio proveyó datos desglosados por género relativos a temas tales como educación, salud, empleo, calidad y acceso a los servicios, movilidad, uso del tiempo libre, acceso a y uso de tecnologías, participación social, ciudadana y política y otros, y que permitió abundar sobre brechas cuya explicación se encuentra en el género, así como analizar las causas de estas diferencias (en particular las sistémicas).

El Diagnóstico de violencia de género y acoso sexual en el espacio público de Zapopan es un Estudio participativo sobre las maneras en que la violencia y el acoso impactan y afectan a las mujeres y por ello se trató de recuperar la voz de ellas, mujeres jóvenes y adultas (mayores de 15 años). Nos ofrece información sobre la recurrencia de casos de violencia y acoso, el conocimiento del fenómeno y las estrategias de resistencia que instrumentan las mujeres, a fin de orientar el diseño de políticas gubernamentales en el ámbito municipal que posibiliten la atención y solución a la situación detectada.

En materia de padrón y licencias se utilizan formas protegidas para emitir tanto licencias como permisos, tales formas cuentan con bastantes elementos de seguridad para no duplicarlas indebidamente, no obstante lo anterior, se detectaron documentos falsos, por este motivo se inició el uso de código QR, con la finalidad de evitar la falsificación de licencias o permisos.

Con respecto al espacio físico donde se encuentra confinado el archivo de los expedientes de las licencias y permisos, se encuentra saturado, por lo que resulta necesario establecer métodos, procesos y revisar el marco legal para que dichos expedientes se puedan almacenar de manera digital.

En cuanto a promoción económica, a través de la Unidad de "Reto Zapopan" en 600 colonias de Zapopan se encuentran 51,308 unidades económicas de diversos giros, el 97% de ellas son micros y pequeñas empresas, que generan 382,087 empleos, según datos registrados por el Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado de Jalisco a Noviembre 2018. El 99% de las unidades productivas en Zapopan son micro, pequeñas y medianas empresas con un promedio de 7 empleados por unidad económica (DENUE, 2018).

Así mismo, debido al alto número de profesionistas en Zapopan, así como a la gran cantidad de empresas de talla nacional e internacional, gran parte enfocadas al sector tecnológico, Zapopan es considerado con un alto potencial para la innovación. Por ello, se ha impulsado una política de fomento al emprendimiento, la incubación y la aceleración de empresas locales.

No obstante lo anterior "Reto Zapopan" necesita apoyo para la socialización de los programas, convocatorias y beneficios, ya que se detecta la poca motivación a participar de colonias vulnerables de Zapopan. Un escenario ideal consistiría en

publicaciones y menciones periódicas de los programas y acciones: Hecho en Zapopan, LIN, Reto Kids, Festival Creativo Reto Kids, Rocket Sesión y Bootcamp Sinergia desde cuentas oficiales de Gobierno de Zapopan.

Aunado a esto se requiere apoyo desde el posicionamiento internacional es decir, que las ciudades hermanas y los convenios internacionales en los que participe Zapopan incluyan activamente a "Reto Zapopan".

El Municipio de Zapopan se encuentra actualmente ante el escenario internacional dentro de los primeros lugares en número de hermanamientos con acuerdos vigentes, esto debido a los años que la Dirección de Promoción Económica ha impulsado las Relaciones Internacionales. Así mismo para promover la inversión dentro de nuestro municipio hemos elaborado una política de Incentivos fiscales con proyectos estratégicos también enfocada a una nueva visión hacia la exportación.

La Dirección de Promoción Económica también ofrece las mejores alternativas para la incubación de empresas, sus emprendedores y el fortalecimiento de empresarios, para eso contamos con la oferta talleres, cursos y academia actualizada en temas de Negocios, exportación, modelo de negocio, finanzas, desarrollo humano, empoderamiento, entre otros, todos con capacitadores con una currícula superior al promedio.; inclusive abarcando las nuevas tecnologías como lo es la industria 4.0. Todo esto de manera gratuita y accesible a los interesados. Cabe hacer mención que una de nuestras mejores fortalezas es el tema de financiamiento para negocios ya que se cuenta con las mejores condiciones del Área Metropolitana de Guadalajara.

Con la Bolsa de empleo la cual se nutre de vacantes que ofertan nuestras empresas aliadas siempre cuidando que cuenten con todos las prestaciones de ley.

En el tema de mejoras para la Dirección de Promoción económica al respecto de la promoción a la inversión y relaciones internacionales, se tiene contemplado aterrizar actividades específicas de trabajo dentro de nuestros Memorándums de Entendimiento, Acuerdos y Hermanamientos, así como hacer un mapeo adecuado de convocatorias y programas en los cuáles resulta pertinente y benéfico participar.

Aún hay temas en los se debe trabajar en cuanto a capacitación, por ejemplo, brindar un seguimiento al empresario en su etapa de consolidación; seguir creando programas

financieros donde se obtengan mayores montos, aun si esto implica acercarse a nuevos aliados estratégicos y/o vincular con otros actores financieros. Aunque se sea punta de lanza en temas de innovación tenemos un compromiso mayor en el ecosistema para seguir creando programas que nos ayuden a apuntalar ese pensamiento.

Se tiene un compromiso con el ciudadano de mejorar las ofertas de empleo con salarios más justos y competitivos, para esto, debemos sumar a empresas que tengan en sus políticas brindar el valor adecuado al empleado contratado y pueda así mejorar su calidad de vida.

En desarrollo agropecuario se incentiva en materia económica aplicando un descuento de hasta un 90% noventa por ciento en la contribución del impuesto predial, a aquellos ciudadanos que cuentan con predio con destinos y fines agropecuarios, con el fin de combatir la desmedida expansión relacionada con desarrollos urbanos, y con ello fomentar la práctica de la agricultura ya sea de temporal y/o como de riego.

Se detectó la conveniencia de incrementar los apoyos económicos destinados a los productores, de las zonas con mayor marginación del Municipio. Por su parte el área responsable del Desarrollo Agropecuario requiere de más capital humano, combustibles, mantenimientos preventivos y correctivos de los instrumentos y equipos de trabajo, a efecto de cumplir con las atribuciones inherentes a su área.

En turismo, Zapopan es identificada como la segunda ciudad urbana más grande del país, que ofrece entre otras cosas, experiencias en el ámbito religioso, de compras, negocios, médico, ocio y entretenimiento, cultura, deporte, de naturaleza, además de las costumbres y expresiones artísticas que le caracterizan.

De acuerdo al presente diagnóstico situacional, el Centro Histórico de Zapopan enfrenta problemáticas muy específicas que afectan al turismo, entre ellas se encuentran: la falta de limpieza por el ambulante en la explanada de la Plaza de las Américas y el Andador 20 de Noviembre, la falta de señalética y baños en ésta zona, así como la inseguridad y el comercio informal que incomoda a los paseantes.

La falta de mejoras en la "imagen urbana" de las calles y banquetas aledañas al Centro Histórico, ha frenado el interés por caminar y visitar los alrededores por parte de los paseantes y de manera particular, a personas con alguna discapacidad.

Al ser Zapopan, un destino de turismo religioso por contar con la Basílica de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción (conocida como la Virgen de Zapopan), es necesario contar con un “parador turístico de autobuses”, con el cual se facilite el bajar y subir de manera segura a visitantes y turistas nacionales y extranjeros, que acuden a éste centro religioso.

No obstante lo anterior, se está trabajando intensamente a través de las redes sociales y de manera particular en la página web institucional, que ofrece una imagen turística más atractiva del Municipio, dando como resultado que 15,300 seguidores sigan sus publicaciones y promocionales.

Dado lo anterior, se han desarrollado 5 productos para posicionar a Zapopan como un destino turístico, los cuales son:

1. Distrito 45116, the good life (Andares, compras y Corredor Gastronómico).
2. Trazo de Arte (Galerías y Museos).
3. Chapalita Chic (Corredor Gastronómico).
4. Zapopan al natural (áreas naturales: Bosque del Centinela, la Barranca del Río Santiago, el Bosque del Nixticuil y el Diente).
5. Zapopan, tradición y cultura (Centro Histórico y la Romería).

Se ha detectado que para la operación de recorridos turísticos en el Municipio, solo se cuenta con 3 autobuses que con frecuencia se encuentran en mantenimiento o reparaciones por la intensidad de las actividades y con 2 choferes para su manejo, resultando insuficientes para la atención de las solicitudes o actividades programadas por campañas, impidiendo que se puedan programar más recorridos turísticos.

En lo que respecta a la oferta de servicios de hospedaje con que cuenta el Municipio, se encuentran 72 establecimientos con 5,897 unidades rentables. Zapopan cuenta con el 23% de los servicios de hospedaje de la Zona Metropolitana. Entre el año 2015 y 2018 se han construido 1,424 unidades rentables en Zapopan, teniendo un crecimiento del 32% en éste periodo, es decir, 356 unidades por año.

En 2018 Zapopan tuvo una afluencia turística hospedada estimada por más de un millón 64 mil turistas nacionales y extranjeros, con un incremento del 1.1% con respecto a 2017, representado por 10 mil 900 turistas más.

Asimismo, la derrama económica se vio reflejada en los negocios turísticos del Municipio, pues en 2018 se captaron más de mil 546 millones de pesos en derrama económica sólo por el segmento de turismo hospedado, con un incremento del 2.4% con respecto a 2017, representado por 36 millones de pesos más.

Para la atención a los turistas, se cuenta con un módulo de información en el Andador 20 de Noviembre junto al Arco de Ingreso, sin embargo, es insuficiente ante el tamaño del Municipio, por lo que se requiere destinar más presupuesto y personal adicional para instalar otros 3 módulos en lugares estratégicos como; el ingreso de la Basílica de Zapopan, plazas comerciales y en la zona de terminales de transporte en Zapopan.

Objetivos Institucionales

En este capítulo se establecen los objetivos del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021.

Relación de objetivos

- 1.- Fomentar el desarrollo económico del Municipio de Zapopan
- 2.- Contribuir en la generación de oportunidades de crecimiento personal y profesional de los ciudadanos
- 3.- Brindar apoyos en especie y económicos a la población Zapopana para mejorar su calidad de vida
- 4.- Contribuir a generar una cultura de paz e igualdad sustantiva
- 5.- Regularizar los negocios de alto impacto
- 6.- Agilizar el trámite de emisión de Licencias Municipales
- 7.- Mejorar y controlar la sanidad animal para consumo humano
- 8.- Posicionar al Municipio de Zapopan como uno de los principales destinos turísticos en México.

Proyectos y Acciones

A continuación se establecen los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional alineados a los Programas de Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021.

OBJETIVO	PROGRAMA DE DESARROLLO	PROYECTOS Y ACCIONES
1.- Fomentar el desarrollo económico del Municipio de Zapopan.	25. Zapopan Emprende. 27. Fomento al Empleo.	1.1 Gestionar recursos a los cuales el Municipio de Zapopan puede acceder mediante derivación del presupuesto estatal y/o federal. 1.2 Gestionar recursos a los cuales el Municipio de Zapopan puede acceder con ejecución propia. 1.3 Brindar herramientas de última tecnología a los emprendedores y empresarios para aceptar pagos con vales y tarjetas de crédito y débito.
2.- Contribuir en la generación de oportunidades de crecimiento personal y profesional de los ciudadanos.	25. Zapopan Emprende. 27. Fomento al Empleo. 29. Hecho en Zapopan.	2.1 Brindar capacitación para generar herramientas que promuevan el crecimiento personal y profesional de los ciudadanos. 2.2 Brindar capacitación para generar herramientas que promuevan el crecimiento personal y profesional de los funcionarios públicos en activo del Municipio de Zapopan. 2.3 Capacitar en las Bibliotecas Municipales. 2.4 Capacitar con enfoque de empleabilidad, autoempleo y emprendimiento. 2.5 Implementar "Hecho por Mujeres". 2.6 Brindar capacitaciones al empresariado. 2.7 Inspirar la cultura de emprendimiento e innovación en etapas tempranas. 2.8 Asesorar a los emprendedores para el desarrollo de prototipos. 2.9 Capacitar a los prestadores de Servicios Turísticos de Zapopan.
3.- Brindar apoyos en especie y económicos a la población Zapopana para mejorar su calidad de vida.	4. Zapopan Contigo. 26. Apoyo Integral para la Productividad Rural.	3.1 Implementar "Zapopan ¡Presente!". 3.2 Implementar "Sonríe Zapopan". 3.3 Implementar Proyecto "Pintemos Zapopan". 3.4 Implementar "Zapopan Mi Colonia".

		<p>3.5 Implementar "Comedores Comunitarios".</p> <p>3.6 Implementar "Apoyo a la Productividad Rural"</p> <p>3.7 Implementar Programa Piscícola en la zona rural.</p> <p>3.8 Implementar el Programa de Infraestructura Rural.</p> <p>3.9 Implementar el Programa de Incentivos Fiscales para la Actividad Agropecuaria.</p>
4.- Contribuir a generar una cultura de paz e igualdad sustantiva.	3. Zapopan Ciudad Segura para Todas.	<p>4.1 Implementar el "Programa de Igualdad Sustantiva".</p> <p>4.2 Implementar el "Programa de Zapopan, Ciudad Segura para Todas".</p>
5.- Regularizar los negocios de alto impacto.	30. Licencia Eficaz.	5.1 Asesorar a negocios de alto impacto.
6.- Agilizar el trámite de emisión de Licencias Municipales.	30. Licencia Eficaz.	<p>6.1 Implementar la Ventanilla Empresarial.</p> <p>6.2 Generar una plantilla interna de Protección Civil.</p> <p>6.3 Implementar Elementos de Seguridad en Licencias y Permisos.</p>
7.- Mejorar y controlar la sanidad animal para consumo humano.	26. Apoyo Integral para la Productividad Rural.	<p>7.1 Implementar el Programa de Control de Brucella y Tuberculosis.</p> <p>7.2 Registrar Ganado Bovino y Ovino Caprino.</p>
8.- Posicionar al Municipio de Zapopan como uno de los principales destinos turístico en México.	28. Conoce Zapopan.	<p>8.1 Coordinar el Comité de Dictaminación del Andador 20 de Noviembre en el Centro Histórico de Zapopan.</p> <p>8.2 Promocionar al Municipio de Zapopan como destino Turístico.</p> <p>8.3 Conservar y mantener los espacios turísticos y culturales en el Municipio de Zapopan.</p> <p>8.4 Generar indicadores de la actividad turística en Zapopan.</p>

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes.

Indicadores de desempeño

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR
1.- Fomentar el desarrollo económico del Municipio de Zapopan.	1.1 Avance porcentual de unidades económicas de nueva creación conforme a la meta anual.
2.- Contribuir en la generación de oportunidades de crecimiento personal y profesional de los ciudadanos.	2.1 Avance porcentual de personas capacitadas conforme a la meta anual. 2.2 Avance porcentual de servidoras y servidores públicos de Zapopan capacitados conforme a la meta anual. 2.3 Avance porcentual de personas beneficiadas con acceso a actividades recreativas y educativas en Bibliotecas Municipales conforme a la meta anual.
3.- Brindar apoyos en especie y económicos a la población Zapopana para mejorar su calidad de vida.	3.1 Avance porcentual de población beneficiada a través de apoyos en especie y económicos conforme a la meta anual.
4.- Contribuir a generar una cultura de paz e igualdad sustantiva.	4.1 Avance porcentual de personas capacitadas en prevención de la violencia de género y/o cultura de igualdad conforme a la meta anual. 4.2 Avance porcentual de personal al servicio de la administración pública capacitado en prevención de la violencia de género y/o cultura de igualdad conforme a la meta anual. 4.3 Avance porcentual de personas atendidas en violencia de género conforme a la meta anual. 4.4 Avance porcentual de personas atendidas en cultura de igualdad conforme a la meta anual.
5.- Regularizar los negocios de alto impacto.	5.1 Porcentaje de solicitudes de regularización de negocios atendidas.
6.- Agilizar el trámite de emisión de Licencias Municipales.	6.1 Una Ventanilla Empresarial.
7.- Mejorar y controlar la sanidad animal para consumo humano.	7.1 Producción agrícola promedio por hectárea de Zapopan.
8.- Posicionar al Municipio de Zapopan como uno de los principales destinos turísticos en México.	8.1 Porcentaje de ocupación anual hotelera. 8.2 Variación porcentual de turistas en Zapopan respecto al año base 8.3 Cambio porcentual de la derrama económica por actividades del turismo respecto al año base.

4.2 Avance porcentual de personal al servicio de la administración pública capacitado en prevención de la violencia de género y/o cultura de igualdad conforme a la meta anual.	4.2.1 (Personal de la administración pública capacitada en el año t / Personal de la administración pública capacitada meta anual) *100	0 servidores Nota: No se cuenta con información del 2018	100% (600 servidores)	100% (800 servidores)
4.3 Avance porcentual de personas atendidas en violencia de género conforme a la meta anual.	4.3.1 (Personas atendidas en violencia de género en el año t / Personas atendidas en violencia de género meta anual) *100	0 personas Nota: No se cuenta con información del 2018	100% (550 personas)	100% (500 personas)
4.4 Avance porcentual de personas atendidas en cultura de igualdad conforme a la meta anual.	4.4.1 (Personas atendidas en cultura de igualdad en el año t / Personas atendidas en cultura de igualdad meta anual)*100	0 personas Nota: No se cuenta con información del 2018	100% (300 personas)	100% (300 personas)
5.1 Porcentaje de solicitudes de regularización de negocios atendidas.	5.1.1 (Solicitudes de regularización de negocios atendidas en el año t / Solicitudes de regularización de negocios recibidas en el año t) *100	6.25% (100 solicitudes)	10%	12.5%
6.1 Una Ventanilla Empresarial.	6.1.1 Una Ventanilla Empresarial	NO	SI	SI
7.1 Producción agrícola promedio por hectárea de Zapopan.	7.1.1 (Producción Agrícola de Zapopan en el año t / Hectáreas de producción Agrícola de Zapopan en el año t) *100	7 toneladas por hectárea	7 toneladas por hectárea	7 toneladas por hectárea
8.1 Porcentaje de ocupación anual hotelera.	8.1.1 (Cuartos ocupados en el año t / Cuartos disponibles ¹ en el año t) *100	57.5% (3,719 cuartos) ²	58.2% (2,462 cuartos)	58.6% (2,478 cuartos)
8.2 Variación porcentual de turistas en Zapopan respecto al año base	8.2.1 ((Turistas en Zapopan en el año t / Turistas en Zapopan en el año base) -1) *100)	1,004,585 turistas	1.5% (1,019,856 turistas)	2.6% (1,030,420 turistas)
8.3 Variación porcentual de la derrama económica por actividades del turismo respecto al año base.	8.3.1. ((Derrama económica por actividades del turismo en el año t / Derrama económica por actividades del turismo registradas en el año base) -1) *100	1,546,595,749 pesos	2.6% (1,587,050,965 pesos)	5.8% (1,637,120,546 pesos)

¹ Muestra de cuartos disponibles en Zapopan 4,230

² En el 2018 únicamente se contaba con información del AMG

Directorio Institucional

Lic. Salvador Villaseñor Aldama

Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Lic. Ana Isaura Amador Nieto

Titular del Instituto de Capacitación y Oferta Educativa

Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos

Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez

Directora de Programas Sociales Municipales

Lic. Albino Galván Martínez

Director de Gestión de Programas Sociales Estatales y Federales

C. Ma. Josefina Barragán Álvarez

Directora de Turismo y Centro Histórico

Mtro. Alfredo Aceves Fernández

Director de Padrón y Licencias

Ing. Raúl Alemán Mercado

Director de Desarrollo Agropecuario

Ing. Antonio Martín del Campo

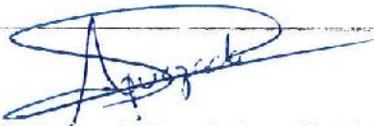
Director de Promoción Económica

Mtra. Victoria Monserrat Hidalgo Gallardo

Jefe de Unidad de Reto Zapopan

Lic. Andrea Blanco Calderón

Titular de Unidad de Oferta Educativa y Oportunidades



Lic. Juan Alberto Quezada García

Enlace de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Lic. Miguel Ángel Puga Díaz

Enlace de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

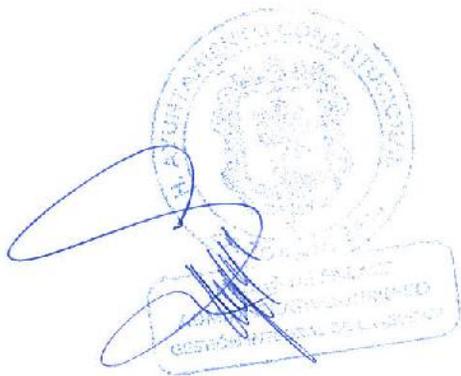
Lic. Carlos Torres Moya

Enlace de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

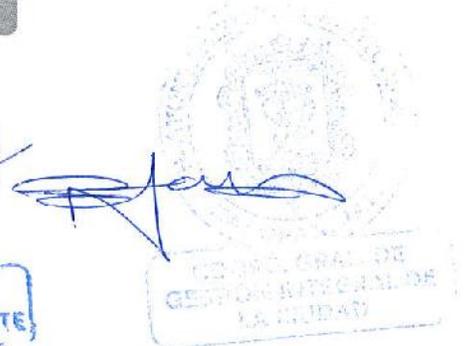
2019 – 2020



Mejor Sociedad, Mejor Territorio, Mejor Ciudad



Ciudad
de los niños



Contenido

Introducción.....	3
Marco Jurídico Normativo.....	4
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.....	4
Eje de Desarrollo.....	5
Objetivo General.....	5
Estrategia General.....	5
Misión, Visión y Valores Institucionales.....	5
Misión Institucional.....	5
Visión Institucional.....	6
Valores y Principios.....	6
Diagnóstico Situacional de la dependencia.....	6
Movilidad y Transporte.....	7
Medio Ambiente.....	8
Ordenamiento del Territorio.....	9
Obras Públicas e Infraestructura.....	11
Protección Animal.....	12
Planeación Participativa y Gobernanza para el Desarrollo de la Ciudad.....	12
Objetivos Institucionales.....	13
Relación de Objetivos.....	14
Proyectos y Acciones.....	14
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.....	18
Indicadores de Desempeño.....	18
Metas.....	20

Directorio Institucional.....



DIRECCIÓN DE
OPLADEMUN



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO



DIRECCIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE



DIRECCIÓN DE
MOVILIDAD Y TRANSPORTE



COORD. GRAL. DE
GESTIÓN INTEGRAL DE
LA CIUDAD



DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN ANIMAL

Introducción

La Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por los lineamientos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Zapopan 2018 – 2021, realizó el presente Plan Institucional de Gestión Integral de la Ciudad, 2019.

Es importante señalar que la metodología de planeación que se siguió para realizar el presente plan institucional, se sustenta en la gestión por resultados, a partir de analizar el contexto de la Coordinación General para identificar problemas internos y públicos socialmente relevantes, con un análisis causal de la problemática y la respectiva determinación de oportunidades para la atención de cada una; posteriormente se definieron objetivos, acciones, metas e indicadores; todo lo anterior, cuidando que reflejen los lineamientos y compromisos para lograr el desarrollo del Municipio de Zapopan y su población y que se encuentran debidamente alineados al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapopan 2018 - 2021.

Lo anterior, con apego a lo señalado en el artículo 84, de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al programar y conducir las actividades contempladas en este Plan Institucional, con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo Municipal.

La primera parte, además de la presente introducción, se contextualiza jurídicamente a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, señalando el marco normativo que la origina, le otorga facultades y rige su funcionamiento.

También se incluye una visión resumen del proceso de alineación entre los objetivos institucionales y su relación con los objetivos derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapopan 2018 - 2021, lo que permite contribuir a su cumplimiento; posteriormente, se presenta la descripción de la razón de ser de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, expresada a través de la misión y visión institucional, así como los valores que caracterizan la actuación de los funcionarios y servidores públicos.



DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE



DIRECCIÓN DE PLADEMUN

SECRETARÍA DE GESTIÓN MUNICIPAL DE

En este orden se presenta un diagnóstico situacional de la organización que describe los aspectos principales del funcionamiento administrativo actual de la Coordinación General, bajo los cuales se perfilaron los problemas y oportunidades para mejorar nuestro desempeño en el corto y mediano plazo.

En este orden secuencial de ideas, se identifican los objetivos institucionales y las acciones, elementos centrales del presente documento, partiendo del cumplimiento de las principales atribuciones de la Coordinación y sus principales servicios y productos, que son la base del despliegue de los mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación, asociados estratégicamente al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapopan 2018 - 2021.

Por último se presenta el esquema de seguimiento y evaluación mediante indicadores bajo el concepto de ser el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas o acciones, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

El presente Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, reitera la voluntad política del Presidente Municipal Pablo Lemus Navarro, para que juntos, sociedad y gobierno, sigamos trabajando en armonía, privilegiando el diálogo y los acuerdos, siempre, en beneficio de la población Zapopana.

Marco Jurídico Normativo

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan

Artículo 44,

Artículo 52,

Artículo 53,

Manual de Organización de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

De acuerdo a las atribuciones que le confiere el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco y otros ordenamientos legales, a continuación se detallan los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Eje de Desarrollo 2

Desarrollo Territorial Sustentable y Sinergia Metropolitana

Objetivo General

2. Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de gestionar un territorio urbano compacto, seguro, con criterios de equidad y sustentabilidad, que fortalezcan el cuidado y la calidad del medio ambiente, que prioricen la movilidad no motorizada y las calles completas, y conserven el área rural para el impulso de actividades turísticas y agropecuarias.

Estrategia General

2.1 Implementar instrumentos municipales de planeación y gestión urbana y de protección ambiental alineados con la estrategia metropolitana e incrementar la infraestructura de movilidad sustentable, de servicios y equipamiento.

Misión, Visión y Valores Institucionales

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en capítulos anteriores; y de la visión que estará guiando su operación durante la presente administración Municipal. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2021.

Misión Institucional

Somos una Coordinación que diseña e integra la política de planeación y ordenamiento equilibrado del territorio de Zapopan para mejorar la calidad de vida; con perspectiva hacia una ciudad cercana, compacta, conectada y equitativa, que logre que sus habitantes tengan espacios públicos dignos y accesibles, con alternativas de movilidad sustentables, con la aplicación de políticas ambientales y urbanas con enfoque sostenible. Generando infraestructura con participación ciudadana que permita la apropiación y cuidado de las obras.



Visión Institucional

Ser una coordinación con visión metropolitana, que logre la armonización y dirección de todas las acciones de movilidad, autoridad del espacio público, ordenamiento del territorio, medio ambiente, protección animal, y obra pública encaminadas hacia la ciudad cercana, compacta, conectada y equitativa bajo un eje articulador de política urbana sostenible y resiliente.

Valores y Principios

- Liderazgo,
- Transparencia,
- Honestidad,
- Responsabilidad,
- Inclusión,
- Respeto,
- Tolerancia

Diagnóstico situacional de la dependencia

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico situacional realizado para conocer y reconocer mejor el estado que guarda la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, reconociendo sus áreas de oportunidad así como sus potencialidades, detallando las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

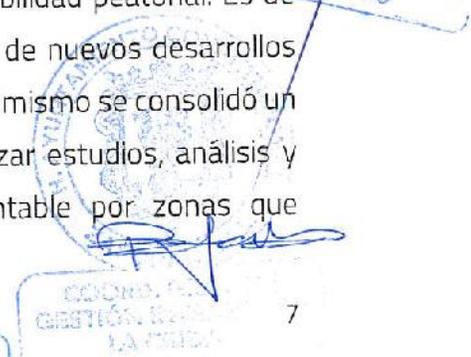
A inicios de esta nueva Administración 2018-2021, La Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, decide crear una nueva estructura con el fin de impulsar un Eje Transversal en el Cambio Climático y el Apropiamiento del Espacio Público coordinando y dirigiendo los siguientes programas y proyectos; Movilidad y Transporte, Medio Ambiente, Obras Públicas e Infraestructura, Ordenamiento del Territorio, se incorpora la Dirección de Protección Animal, así mismo se crea y se integra la Dirección de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad.

En esta nueva etapa los desafíos y retos a los que se enfrenta esta Coordinación, son el incrementar las plantillas operativas, la consolidación de políticas públicas, atención a las colonias más vulnerables, accesibilidad universal, regulación y mitigación de los impactos ambientales, gestión sostenible del territorio y el desarrollo urbano sustentable, obra pública que atienda a los habitantes y ciudadanos, desarrollo del Municipio a través de la participación ciudadana, atención y bienestar del Municipio en general.

A través de programas como Banquetas Libres, Luchadores Viales, Cruceros Seguros, Educavial, Infraestructura peatonal y ciclista, estrategias de prevención y vigilancia de todo el territorio, mejora en la gestión de áreas protegidas, elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Planes Parciales, proyectos de obra pública, campañas de esterilización para el control de felinos y caninos, gestión de fondos federales, socialización de proyectos, promoción de la participación ciudadana.

Asimismo, se han realizado acciones de mejora en plataformas, procesos y atención a la ciudadanía con la finalidad de proporcionar herramientas que de manera eficaz y rápida atiendan las necesidades de distintas dependencias, instituciones públicas y privadas y de los habitantes y visitantes del Municipio de Zapopan.

En lo que respecta a la movilidad y transporte, el Gobierno Municipal a través de la Coordinación restituyó atribuciones de planeación, operación, dictaminación y desarrollo de políticas públicas, que anteriormente eran atendidas por el Estado, enfrentando actualmente retos por resolver entre ellos; la necesidad de incrementar la plantilla operativa con sus respectivos recursos materiales, de cara a la magnitud de la problemática en todo el territorio; la necesidad de incrementar el equipo técnico capaz de ejercer las nuevas funciones, así mismo se asumió el reto para avanzar en la consolidación de una política de movilidad de visión cero para reducir los accidentes fatales en el Municipio; la necesidad de incrementar la red ciclista del Municipio y atender a las colonias más vulnerables en términos de accesibilidad peatonal. Es de considerarse el incremento en la demanda de dictaminación, de nuevos desarrollos públicos y privados como un área de oportunidad a atender, así mismo se consolidó un área nueva de dictaminación y planeación con el fin de realizar estudios, análisis y diagnósticos técnicos que prioricen a la movilidad sustentable por zonas que



permitirán orientar los esfuerzos de otras áreas del Municipio y consolidar polígonos integrales más eficientes con visión de movilidad sustentable y de desarrollo orientado al transporte.

Con el fin de lograr llevar los servicios de gestión del estacionamiento a más colonias del Municipio iniciamos el programa "Aquí hay lugar", para hacer más eficiente el uso del espacio público en las zonas más conflictivas del Municipio. Abrimos nuevos canales de interacción con la ciudadanía con el fin de agilizar la atención de reportes y problemas urbanos, al mismo tiempo en que hemos avanzado en la ampliación de la plantilla operativa para llevar el programa "Banquetas Libres" a un mayor impacto. En materia de cambio climático, con el fin de mitigar la emisión de gases efecto invernadero aportados por la movilidad motorizada, hemos construido más kilómetros de infraestructura ciclista a través de proyectos que conecten vialidades en polígonos específicos y con visión metropolitana.

Apoyamos la creación de una agencia metropolitana de servicios de infraestructura para la movilidad, con el fin de coordinarnos con otros Municipios para la atención de corredores metropolitanos y generar criterios compartidos de regulación del espacio público frente a la llegada de nuevos servicios de micromovilidad que permitan dotar de una alternativa más de movilidad activa, para la ciudad e impulsar la expansión del sistema de bicicleta pública. Seguimos impulsando campañas y cursos de educación vial como "Luchadores Viales", "Educavial" y creando nuevos espacios como la "Biciescuela", con el fin de impulsar un cambio de paradigma, con esto buscamos que Zapopan se convierta en un ejemplo de consolidación de políticas de justicia del territorio a nivel nacional, así como una ciudad cada vez más resiliente, con propuestas de movilidad sustentable que conecten el territorio de manera más eficiente e incluyente, sin generar más dispersión urbana y garantizando calidad de vida para las futuras generaciones.

En materia de medio ambiente, el Gobierno Municipal ha asumido el reto de prevenir y reducir los daños ambientales que pueden ser provocados por las actividades humanas, preservando la variedad de entornos en el Municipio y defendiendo el derecho fundamental de todo ser humano a gozar de un ambiente sano, a través de la implementación de medidas de protección tendientes a la restauración del ambiente



[Handwritten signature]

mediante el diseño, aplicación y evaluación de programas y políticas públicas en materia ambiental, para la adaptación al cambio climático, promoviendo la educación ambiental y la coordinación con otras dependencias.

En el trabajo operativo se observa un área de oportunidad en la deficiencia en el procesamiento de las peticiones de trámites, sobre todo en el tema de evaluación ambiental, existiendo un equipo humano dispuesto a trabajar en esto. Se encontró también incomodidad y resistencia a cambio organizacionales, dificultando el proceso de organización interna y el comando directivo.

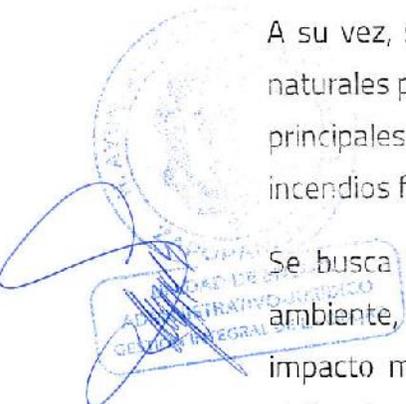
A su vez se encontró un Municipio con muchos retos en temas de gestión de residuos, tanto de sólidos urbanos como también de manejo especial. Existe una gran problemática de sitios no controlados de disposición de escombros de obras.

A su vez, si bien se cuenta con un equipo humano para la conservación de áreas naturales protegidas, existe todavía deficiencia en este aspecto, ya que las actividades principales del personal, se destinan a la reacción a incidentes sobre todo en control de incendios forestales y con un presupuesto enfocado en esta actividad.

Se busca llegar a una atención oportuna de las solicitudes y trámites de medio ambiente, con énfasis en el proceso de evaluación ambiental a fin de que tenga un impacto mayor en el desarrollo del Municipio, a su vez es necesario fortalecer la vigilancia de todas las actividades productivas dentro del territorio para que se garantice la aplicación de la normatividad ambiental y administrativa, logrando con ello el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París.

Es necesario realizar mejora en la gestión de las áreas naturales protegidas designando personal permanente y presupuesto específicos para conservación mediante estrategias de prevención y vigilancia sin desatender la reacción a los incidentes.

En materia de ordenamiento del territorio, se asumió el reto de planear y ordenar los instrumentos del marco normativo para la correcta gestión del territorio y el desarrollo urbano sustentable con visión de orden metropolitano, y siguiendo los criterios para el desarrollo de una ciudad compacta, conectada, incluyente, resiliente y sostenible.



En cuanto a la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Revisión y Actualización de los 12 Planes Parciales de Desarrollo Urbano, se ha trabajado en conjunto con la sociedad civil, un trabajo de diagnóstico y revisión y posteriormente ejecución de los instrumentos que le darán orden y sentarán las políticas urbanas y ambientales de Zapopan; El Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN) consideró pertinente que se aprobara en primera Instancia el POEL (Programa de Ordenamiento Ecológico Local), posteriormente la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y finalmente la revisión y actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, conforme a las disposiciones emanadas de la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

En cuanto a tenencia de la tierra para propietarios que carecen de certeza Jurídica sobre su propiedad en asentamientos irregulares y fraccionamientos dispersos en el Municipio de Zapopan, se regularizaron lotes de fraccionamientos conjuntamente con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) y del Registro Agrario Nacional (RAN), entregando títulos de propiedad respectivos.

En cuanto a la emisión de licencias para desarrollos, se contempla el conjunto de elementos que tipifican, especifican y describen las obras de urbanización de infraestructura y equipamiento, con los estudios técnicos necesarios para autorizar su ejecución.

En las licencias de urbanización, con una superficie considerable tanto de uso habitacional, industrial, comercial y de servicios, entre otros; se tiene contemplado de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicable, la recepción de las obras de urbanización ejecutadas de conformidad con el proyecto definitivo de urbanización.

Con respecto a la normatividad en materia de urbanización en el Municipio, se aprobó el Reglamento de Urbanización del Municipio de Zapopan Jalisco, en la Gaceta Municipal del día 27 de febrero del 2017, con una visión integral al incluir mejoras en los procesos normativos, que tienen por objeto mantener el orden territorial.

Para el Municipio representó un área de oportunidad el Implementar y/o actualizar el desarrollo urbano con visión metropolitana, mediante la publicación el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y la actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, así como el consolidar una verdadera política integral de desarrollo, que

permita revertir el crecimiento descontrolado de la ciudad, migrando hacia una ciudad que priorice el desarrollo de espacios públicos, en donde prevalezcan políticas claras de re densificación en los corredores masivos de transporte y en las zonas consolidadas con infraestructura suficiente.

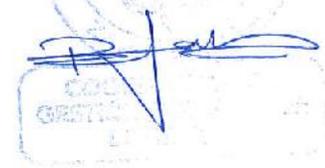
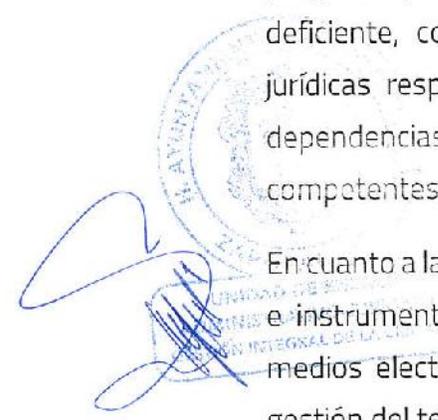
Por otra parte, es de suma importancia establecer en los instrumentos de planeación, los corredores de riesgo establecidos en el Atlas Municipal de Riesgos, con la finalidad de que la ciudadanía tenga una certeza sobre los lugares donde sean posibles los asentamientos humanos, así como la delimitación de polígonos de riesgo en las zonas irregulares.

En materia de regularización de fraccionamientos, resulta necesario impulsar un programa para la regularización de predios cuya situación legal y administrativa sea deficiente, conforme a las disposiciones legales vigentes, aplicando las normas jurídicas respectivas y preservando el interés general, en coordinación con otras dependencias municipales y con la participación de las dependencias estatales competentes.

En cuanto a la tramitología en materia de ordenamiento territorial, es necesario diseñar e instrumentar sistemas informáticos para la realización de trámites a través de medios electrónicos. Promoviendo con ello la transparencia en los procesos de la gestión del territorio.

Una asignatura pendiente es la Integración del catálogo de inmuebles históricos artísticos de los polígonos de protección al patrimonio edificado, así como consolidar el catálogo de colonias del Municipio y su respectiva delimitación.

Referente a Obras Públicas e Infraestructura, el Gobierno Municipal diseña y elabora políticas generales para la intervención integral de los espacios públicos municipales, desarrolla el proceso de gestión de recursos, planeación, presupuestación, programación, contratación, ejecución y supervisión de obra pública, además de otorgar los permisos y licencias de proyectos de carácter privado, se coordina el programa de obras públicas municipales y vigila el correcto ejercicio y aplicación de los recursos destinados a infraestructura.



Es importante destacar que se ha realizado obras de manera integral, en zonas con un alto grado de vulnerabilidad, sin dejar de atender aquellas colonias que no se encontraban en rezago social, dándole continuidad al proyecto que se estableció desde hace 3 años.

Se ha decidido invertir en obras que impacten de manera directa al cambio climático, realizando proyectos de ciclo vías que incentiven el uso de la bicicleta y dando soluciones viales para crear mayor fluidez vehicular. Además se invertirá en el mejoramiento y construcción de espacios públicos que sirvan para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos tales como el Parque Zapopan Central.

En cuanto a Protección Animal, la Coordinación General atiende y da seguimiento a las denuncias ciudadanas en temas de bienestar animal, vigilando el cumplimiento de leyes y reglamentos, logrando la reducción de animales domésticos en situación de calle, además de control de enfermedades zoonóticas y rabia, es importante destacar el monitoreo de caninos agresivos, rescate, rehabilitación y reinserción de animales de fauna silvestre, se atienden campañas de esterilización de felinos y caninos con el fin de reducir su población.

Es un reto importante el incrementar el número de atención de solicitudes para la esterilización de animales, así como concientizar a los ciudadanos en temas de bienestar animal y prevención de agresiones, realizar monitoreo por medio de investigación a fauna silvestre regional de animales rescatados, tener mayor capacitación del personal para brindar servicios de calidad, ser unidad generadora de indicadores e información en temas de agresión y monitoreo de rabia.

En lo que respecta a la Planeación Participativa y Gobernanza para el Desarrollo de la Ciudad, el Gobierno Municipal busca fomentar la Gobernanza y desarrollo del Municipio a través de la planeación participativa ciudadana que incentivando la participación ciudadana en la determinación de las obras de infraestructura social en el Municipio, como parte del ejercicio de la planeación participativa se han recabado 708 peticiones de infraestructura social de 176 consejos de colonia, que fungen como organismos auxiliares del Municipio, a su vez, se instalaron 13 Mesas de Trabajo Distrital, se analizaron y priorizaron 177 propuestas de acción que se traducen para el ejercicio fiscal 2019, en 32 acciones de infraestructura social básica, beneficiando a un total

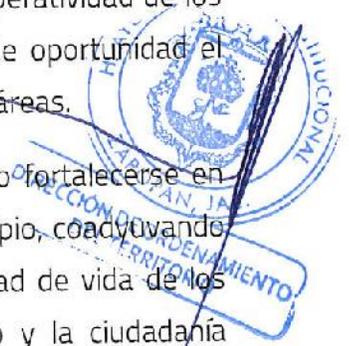
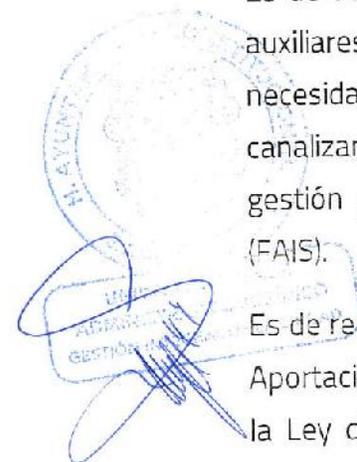
aproximado de 31 colonias, 10 mil 396 casas, 50 mil 240 ciudadanos, de los cuales 8 mil 335 son niños.

Se participó activamente en los trabajos de creación del Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de Zapopan, Jalisco, abonando en lo relacionado con la planeación y operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) dentro del Municipio, así como en la alineación del Reglamento con los principales puntos de transparencia que el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) marca como obligatorios.

Es de destacarse que la planeación participativa del Municipio, cuenta con órganos auxiliares de participación ciudadana, que facilitan la oportuna focalización de necesidades básicas. En donde se detectan problemáticas ciudadanas que se canalizan a las dependencias correspondientes, asimismo se coadyuva a fortalecer la gestión y comprobación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Es de reconocer como área de oportunidad el gestionar fondos distintos al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que por la focalización que marca la Ley de Coordinación Fiscal, se ha desincentivado la participación de líderes de Consejos de Colonia en los cuales no se puede ejercer dicho recurso, así como contar con recursos materiales y humanos suficientes para efficientar la operatividad de los trabajos de la dependencia, asimismo se precisa como un área de oportunidad el incrementar el número de vehículos, equipo y personal en todas las áreas.

En el Municipio de Zapopan, la planeación participativa ha logrado fortalecerse en coordinación con las distintas dependencias que integran el Municipio, coadyuvando en la socialización de los proyectos que busquen mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, así como ser el primer contacto entre el Municipio y la ciudadanía derivando las dependencias correspondientes del Municipio las peticiones básicas de sus habitantes, con apoyo de los Coordinadores de los Consejos de Colonia que fungen como concededores estratégicos de las necesidades de los vecinos.



Objetivos Institucionales

En este capítulo se establecen los objetivos del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021.

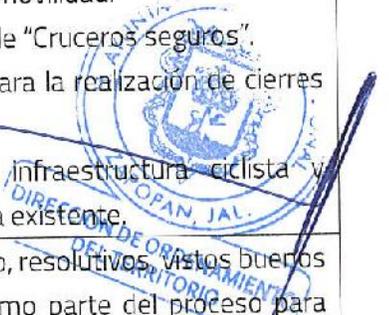
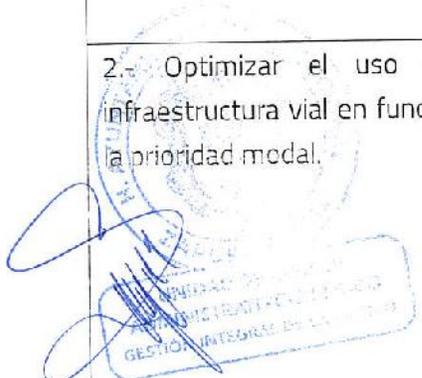
Relación de objetivos

- 1.- Generar el uso eficiente, inclusivo, transparente y ordenado del espacio público, incentivando modos de transporte no motorizados, alternativos al automóvil, a través de la gestión del estacionamiento.
- 2.- Optimizar el uso de la infraestructura vial en función de la prioridad modal.
- 3.- Brindar una respuesta en materia de movilidad.
- 4.- Realizar estudios, análisis y diagnósticos técnicos que prioricen a la movilidad sustentable con alcance y visión metropolitana.
- 5.- Dar educación sobre seguridad vial y movilidad sostenible a la población.
- 6.- Realizar acciones de mantenimiento, vigilancia y conservación en las áreas naturales protegidas así como los parajes forestales del Municipio.
- 7.- Sensibilizar a ciudadanos y servidores públicos sobre los tipos de residuos y el manejo adecuado de éstos.
- 8.- Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
- 9.- Implementar el Plan de Acción Climática del Municipio de Zapopan.
- 10.- Construir y mantener en buen estado, las obras públicas de Jurisdicción Municipal.
- 11.- Cumplir con el reglamento de Sanidad, Protección y Trato digno para los animales en el Municipio de Zapopan, Jalisco, y la Ley de Protección a los animales para el Estado de Jalisco.
- 12.- Fortalecer la Gobernanza y Desarrollo Municipal.
- 13.- Impulsar el desarrollo urbano ordenado y sustentable del territorio con visión metropolitana.

Proyectos y Acciones.

A continuación se establecen los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional alineados a los Programas de Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021.

OBJETIVO	PROGRAMA DE DESARROLLO	PROYECTOS Y ACCIONES
1.- Generar el uso eficiente, inclusivo, transparente y ordenado del espacio público, incentivando modos de transporte no motorizados, alternativos al automóvil, a través de la gestión del estacionamiento.	14. Movilidad Sustentable.	1.1 Implementar programa "Banquetas Libres". 1.2 Implementar programa "Ponte en mi lugar, libera mi espacio". 1.3 Implementar programa "Aquí hay Lugar". 1.4 Otorgar acreditaciones a personas con discapacidad, mujeres embarazadas a partir de las 27 semanas y adultos mayores. 1.5 Regular el estacionamiento con cobro, en sus diferentes modalidades. 1.6 Retirar objetos que obstruyen el arroyo vehicular y las áreas de estacionamiento.
2.- Optimizar el uso de la infraestructura vial en función de la prioridad modal.	14. Movilidad Sustentable.	2.1 Retirar objetos que obstruyen el arroyo vehicular y las áreas de estacionamiento. 2.2 Implementar la señalización preventiva, restrictiva y de servicio a lo largo de las vías de tránsito e intersecciones. 2.3 Implementar, retirar, reubicar y rehabilitar reductores de velocidad. 2.4 Desarrollar Proyectos de Cruceos Seguros
3.- Brindar una respuesta en materia de movilidad.	14. Movilidad Sustentable.	3.1 Emitir opinión técnica de ordenamiento de tránsito, transporte y proyectos de movilidad. 3.2 Desarrollar proyectos de "Cruceos seguros". 3.3 Emitir vistos buenos para la realización de cierres viales. 3.4 Implementar nueva infraestructura ciclista y brindar mantenimiento a la existente.
4.- Realizar estudios, análisis y diagnósticos técnicos que prioricen a la movilidad sustentable con alcance y visión metropolitana.	10. Coordinación Metropolitana con Instrumentos de Planeación Municipal. 14. Movilidad Sustentable.	4.1 Emitir dictamen técnico, resoluciones, vistos buenos y/o opiniones técnicas como parte del proceso para obtener las licencias correspondientes. 4.2 Generar estrategias para la planeación en materia de movilidad.



[Handwritten signature]

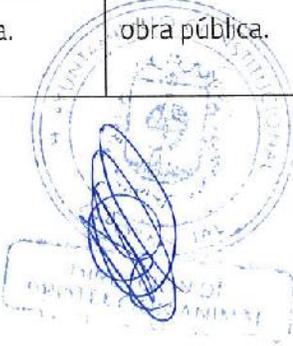
5.- Dar educación sobre seguridad vial y movilidad sostenible a la población.	14. Movilidad Sustentable	5.1 Implementar programa de "Luchadores Viales". 5.2 Realizar campañas de educación vial en redes sociales. 5.3 Implementar programa "Educavial".
6.- Realizar acciones de mantenimiento, vigilancia y conservación en las áreas naturales protegidas así como los parajes forestales del Municipio.	11. Desarrollo Ambiental Sustentable.	6.1 Realizar mantenimiento y vigilancia en las áreas naturales protegidas y en los parajes forestales del Municipio. 6.2 Implementar "Programa de reforestación".
7.- Sensibilizar a ciudadanos y servidores públicos sobre los tipos de residuos y el manejo adecuado de éstos.	12. Manejo y Disposición Sustentable de Residuos Sólidos y Forestales.	7.1 Verificar y Dictaminar a los Generadores de Cantidades Mínimas. 7.2 Brindar capacitaciones en el manejo de residuos. 7.3 Brindar educación ambiental para los ciudadanos. 7.4 Realizar campañas de Acopio de Residuos. 7.5 Establecer puntos permanentes para acopio de residuos clasificados.
8.- Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.	11. Desarrollo Ambiental Sustentable.	8.1 Emitir dictámenes en Materia de Impacto Ambiental. 8.2 Vigilar el cumplimiento de las condicionantes establecidas en las Autorizaciones emitidas en materia de Impacto Ambiental. 8.3 Coordinar el Padrón de Prestadores de servicios en materia de evaluación de impacto ambiental. 8.4 Atender denuncias ambientales. 8.5 Realizar visitas de verificación a giros. 8.6 Implementar "Programa de Gestión Sustentable de Ladrilleras". 8.7 Identificar las descargas de aguas residuales.
9.- Implementar el Plan de Acción Climática del Municipio de Zapopan.	11. Desarrollo Ambiental Sustentable.	9.1 Actualizar y dar seguimiento al Plan de Acción Climática.
10.- Construir y mantener en buen estado, las obras públicas de Jurisdicción Municipal.	6. Mejoramiento de zonas urbanas y espacios públicos. Metropolitana.	10.1 Supervisar la construcción de obra pública para la infraestructura educativa. 10.2 Contratación y supervisión de la construcción de obra pública.



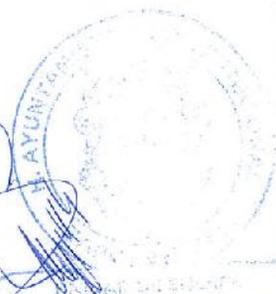
DIRECCIÓN DE COPLADEMUN



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

<p>11.- Cumplir con el reglamento de Sanidad, Protección y Trato digno para los animales en el Municipio de Zapopan, Jalisco, y la Ley de Protección a los animales para el Estado de Jalisco.</p> 	<p>11. Desarrollo Ambiental Sustentable.</p>	<p>11.1 Atender las emergencias de captura de fauna domestica herida. 11.2 Atender reportes de agresión animal. 11.3 Atender reportes de animales callejeros. 11.4 Atender denuncias de maltrato animal. 11.5 Impartir capacitación a la población en la materia. 11.6 Inspeccionar a giros comerciales. 11.7 Implementar parámetros para el manejo de Fauna Silvestre. 11.8 Esterilizar caninos y felinos. 11.9 Registrar Mascotas. 11.10 Dotar servicios clínicos veterinarios. 11.11 Realizar devolución de mascota. 11.12 Atender notificaciones de agresión animal. 11.13 Aplicar eutanasia a animales capturados. 11.14 Enviar RPBI para su incineración.</p>
<p>12.- Fortalecer la Gobernanza y Desarrollo Municipal.</p>  <p>DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE</p>	<p>10. Coordinación metropolitana con instrumentos de planeación municipal.</p>	<p>12.1 Impulsar la Planeación Participativa en la Focalización de Obras de Infraestructura Social. 12.2 Realizar Planeación Participativa para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. 12.3 Socializar obras derivadas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y otro recurso que se asigne. 12.4 Dar seguimiento de las obras derivadas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y otro recurso que se asigne.</p>
<p>13.- Impulsar el desarrollo urbano ordenado y sustentable del territorio con visión metropolitana.</p>	<p>9. Desarrollo Urbano Sustentable con Visión Metropolitana.</p>	<p>13.1 Proponer la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y los Planes Parciales de Desarrollo. 13.2 Emitir licencias de Urbanización. 13.3 Autorizar el Coeficiente De Utilización Del Suelo Máximo Optativo (CUS MAX).</p>




DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL



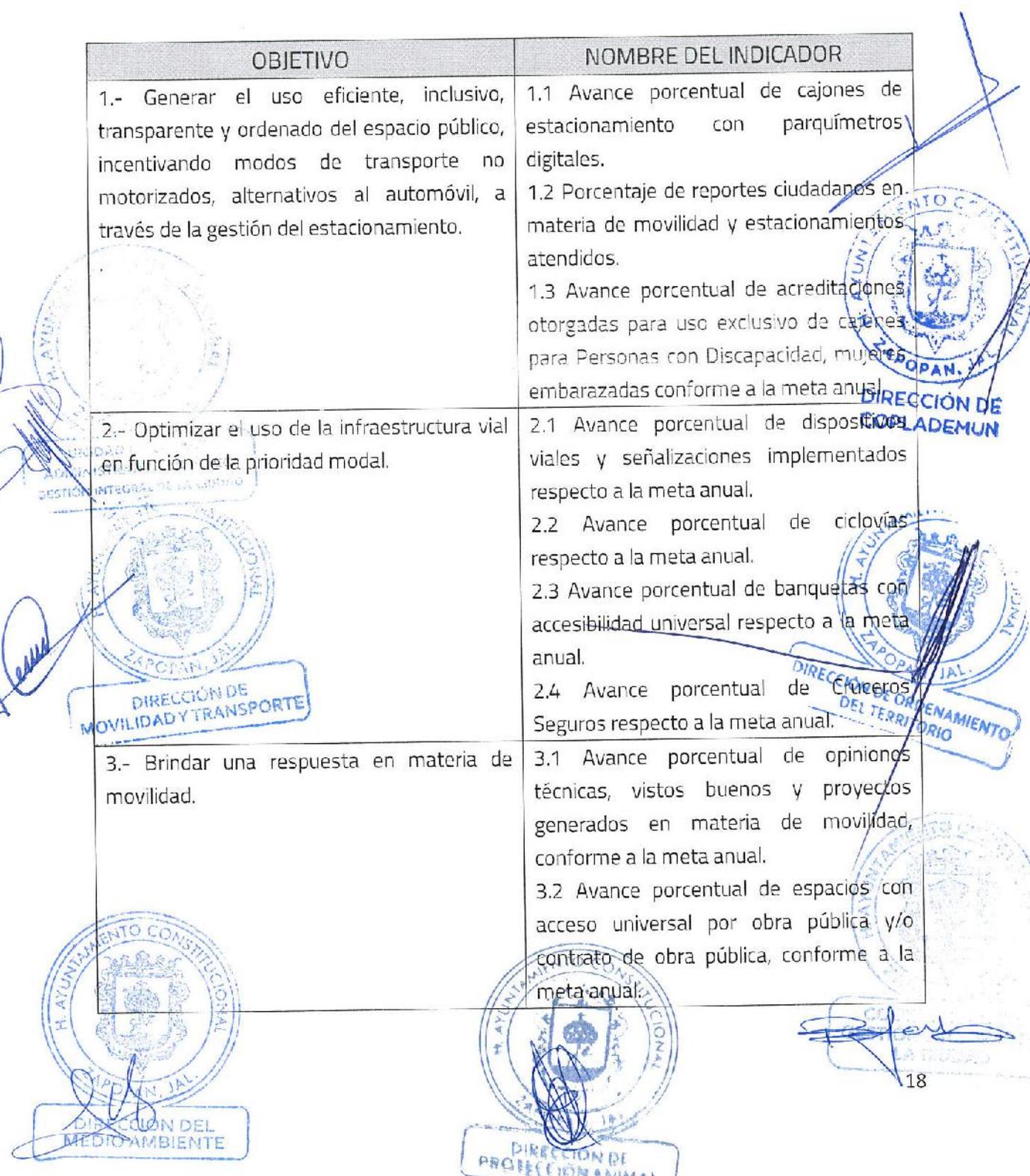
COORD. GRAL. DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes.

Indicadores de desempeño

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR
1.- Generar el uso eficiente, inclusivo, transparente y ordenado del espacio público, incentivando modos de transporte no motorizados, alternativos al automóvil, a través de la gestión del estacionamiento.	1.1 Avance porcentual de cajones de estacionamiento con parquímetros digitales. 1.2 Porcentaje de reportes ciudadanos en materia de movilidad y estacionamientos atendidos. 1.3 Avance porcentual de acreditaciones otorgadas para uso exclusivo de cajones para Personas con Discapacidad, mujeres embarazadas conforme a la meta anual.
2.- Optimizar el uso de la infraestructura vial en función de la prioridad modal.	2.1 Avance porcentual de dispositivos viales y señalizaciones implementados respecto a la meta anual. 2.2 Avance porcentual de ciclovías respecto a la meta anual. 2.3 Avance porcentual de banquetas con accesibilidad universal respecto a la meta anual. 2.4 Avance porcentual de Cruceos Seguros respecto a la meta anual.
3.- Brindar una respuesta en materia de movilidad.	3.1 Avance porcentual de opiniones técnicas, vistos buenos y proyectos generados en materia de movilidad, conforme a la meta anual. 3.2 Avance porcentual de espacios con acceso universal por obra pública y/o contrato de obra pública, conforme a la meta anual.



4.- Realizar estudios, análisis y diagnósticos técnicos que prioricen a la movilidad sustentable con alcance y visión metropolitana	4.1 Avance porcentual de estudios, análisis y diagnósticos técnicos conforme a la meta anual.
5.- Dar educación sobre seguridad vial y movilidad sostenible a la población.	5.1 Avance porcentual de capacitaciones en materia de seguridad vial y movilidad sostenible impartidas respecto a la meta anual.
6.- Realizar acciones de mantenimiento, vigilancia y conservación en las áreas naturales protegidas así como los parajes forestales del Municipio.	6.1 Avance porcentual de reforestación conforme a la meta anual.
7.- Sensibilizar a ciudadanos y servidores públicos sobre los tipos de residuos y el manejo adecuado de éstos.	7.1 Avance porcentual de habitantes capacitados en materia de educación ambiental conforme a la meta anual.
8.- Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.	8.1 Avance porcentual de visitas de verificación realizadas y dictámenes emitidos en materia ambiental respecto a la meta anual.
9.- Implementar el Plan de Acción Climática del Municipio de Zapopan.	9.1 Plan de Acción Climática del Municipio de Zapopan.
10.- Construir y mantener en buen estado, las obras públicas de Jurisdicción Municipal.	10.1 Avance porcentual de proyectos de obra pública en el Municipio respecto a la meta anual.
11.- Cumplir con el reglamento de Sanidad, Protección y Trato digno para los animales en el Municipio de Zapopan, Jalisco, y la Ley de Protección a los animales para el Estado de Jalisco.	11.1 Porcentaje de servicios en materia de protección animal atendidos.
12.- Fortalecer la Gobernanza y Desarrollo Municipal.	12.1 Variación porcentual de personas beneficiadas con los proyectos de infraestructura social financiados por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) respecto al año base.

DIRECCIÓN DE
COPLADEMUN

DIRECCIÓN DE
MOVILIDAD Y TRANSPORTE

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO

DIRECCIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN ANIMAL

GESTIÓN INTEGRAL DE
LA CIUDAD

13.- Impulsar el desarrollo urbano ordenado y sustentable del territorio con visión metropolitana.	13.1 Programa Municipal de Desarrollo Urbano publicado y registrado ante el Registro Público de la Propiedad 13.2 Planes Parciales de Desarrollo Urbano ¹ del Municipio de Zapopan actualizados, publicados y registrados ante el Registro Público de la Propiedad
--	--

Metas

En este apartado se establecen los objetivos con su indicador, especificando la línea base de referencia, así como las metas prospectadas para cada anualidad.

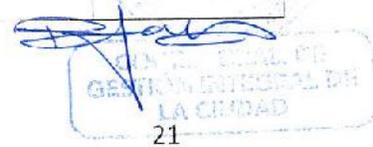
INDICADOR	FÓRMULA	LINEA BASE	META 2019	META 2020
1.1 Avance porcentual de cajones de estacionamiento con parquímetros ² digitales respecto a la meta anual	1.1.1 (Cajones de estacionamiento con parquímetros digitales y para personas con discapacidad en el año t / Cajones de estacionamiento con parquímetros digitales y para personas con discapacidad meta anual) *100	0 cajones Nota: El programa inició en el 2019	100% (1,091 cajones)	100% (158 cajones)
1.2 Avance porcentual de reportes ciudadanos en materia de movilidad y estacionamientos atendidos respecto a la meta anual.	1.2.1 (Reportes ciudadanos en materia de movilidad y estacionamiento atendidos en el año t / Reportes ciudadanos en materia de movilidad y estacionamientos recibidos meta anual) *100	1,200 reportes	100% (2,400 reportes)	100% (2,640 reportes)

- ¹ ZPN-1 "Zapopan Centro Urbano"
- ZPN-2 "Arroyo Hondo"
- ZPN-3 "Los Robles"
- ZPN-4 "La Tuzania"
- ZPN-5 "Vallarta Patria"
- ZPN-6 "Las Águilas"

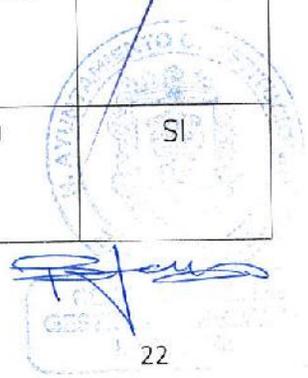
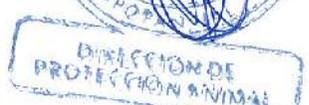
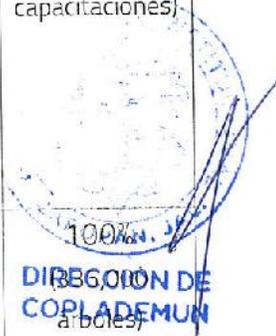
- ZPN-7 "El Colli"
- ZPN-8 "Santa Ana Tepetitlán"
- ZPN-9 "Base Aérea-El Bajío"
- ZPN-10 "Copala"
- ZPN-11 "Tesistán"
- ZPN-12 "El Nixticuil"



1.3 Avance porcentual de acreditaciones otorgadas para uso exclusivo de cajones para Personas con Discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores conforme a la meta anual.	1.3.1 (Acreditaciones otorgadas para uso exclusivo de cajones para PCD, mujeres embarazadas y adultos mayores en el año t / Acreditaciones otorgadas para uso exclusivo de cajones para PCD, mujeres embarazadas y adultos mayores meta anual)*100	3,000 acreditaciones	100% (4,000 acreditaciones)	100% (4,500 acreditaciones)
2.1 Avance porcentual de dispositivos viales y señalizaciones implementados respecto a la meta anual.	2.1.1 (Dispositivos viales y señalizaciones implementados en el año t / implementación de dispositivos viales y señalizaciones meta anual) *100	2,200 dispositivos	100% (2,300 dispositivos)	100% (2,500 dispositivos)
2.2 Avance porcentual de ciclovías respecto a la meta anual.	2.2.1 (Kilómetros de ciclovías en el año t / Kilómetros lineales de ciclovías registrados como meta anual) *100	0 km	100% 10km	100% 12km
2.3 Avance porcentual de banquetas con accesibilidad universal respecto a la meta anual.	2.3.1 (Kilómetros de banquetas con accesibilidad universal en el año t / Kilómetros lineales de banquetas con accesibilidad universal registrados como meta anual) *100	300 km.	100% 300 km	100% 300 km
2.4 Avance porcentual de Cruceos Seguros respecto a la meta anual.	2.4.1 (Cruceos Seguros en el año t / Cruceos Seguros registrados como meta anual) *100	14 cruceos	100% 0 cruceos	100% 10 cruceos
3.1 Avance porcentual de opiniones técnicas, vistos buenos y proyectos generados en materia de movilidad, conforme a la meta anual.	3.1.1 (Opiniones técnicas y proyectos generados en materia de movilidad año t / Opiniones técnicas y proyectos generados en materia de movilidad año meta) *100	120 opiniones	100% (600 opiniones)	100% (750 opiniones)



3.2 Avance porcentual de espacios con acceso universal por obra pública y/o contrato de obra pública, conforme a la meta anual.	3.2.1 (Contratos de obra con accesibilidad universal en el año t / Contratos de obra con accesibilidad universal registrados como meta anual) *100	81 contratos	100% (54 contratos)	100% (54 contratos)
4.1 Avance porcentual de estudios, análisis y diagnósticos técnicos.	4.1.1 (Estudios, análisis y diagnósticos realizados año t / Número de estudios, análisis y diagnósticos esperados en el año meta) *100	400 estudios	100% (450 estudios)	100% (450 estudios)
5.1 Avance porcentual de capacitaciones en materias de seguridad vial y movilidad sostenible impartidas respecto a la meta anual.	5.1.1 (Capacitaciones en materia de seguridad vial y movilidad sostenible impartidas en el año t / Capacitaciones en materia de seguridad vial y movilidad sostenible impartidas meta anual) *100	230 capacitaciones	100% (300 capacitaciones)	100% (350 capacitaciones)
6.1 Avance porcentual de reforestación conforme a la meta anual.	6.1.1 (Árboles reforestados en el año t / Árboles reforestados meta anual) *100	270,859 árboles	100% (335,000 árboles)	100% (335,000 árboles)
7.1 Avance porcentual de habitantes capacitados en materia de educación ambiental conforme a la meta anual	7.1.1 (Habitantes capacitados en materia de educación ambiental en el año t / Habitantes capacitados en materia de educación ambiental meta anual) *100	24,638 habitantes	100% (30,000 habitantes)	100% (32,000 habitantes)
8.1 Avance porcentual de visitas de verificación realizadas y dictámenes emitidos en materia ambiental respecto a la meta anual	8.1.1 (Visitas de Verificación realizadas y dictámenes emitidos en materia ambiental en el año t / Visitas de Verificación realizadas y dictámenes emitidos en materia ambiental meta anual) *100	3,590 acciones en materia ambiental	100% (2,600 acciones en materia ambiental)	100% (3,000 acciones en materia ambiental)
9.1 Plan de Acción Climática del Municipio de Zapopan.	9.1.1 Plan de Acción Climática del Municipio de Zapopan.	NO	NO	SI



10.1 Avance físico de construcción de obra pública en el Municipio respecto a la meta anual.	10.1.1 (Proyectos de obra pública construidos en el Municipio en el año t / Proyectos de obra pública contratados en el Municipio meta anual) *100	253 proyectos	100% (167 proyectos)	100% (167 proyectos)
11.1 Porcentaje de servicios en materia de protección animal atendidos.	11.1.1 (Servicios en materia de protección animal atendidos en el año t / Servicios en materia de protección animal demandados en el año t) *100	149,609 servicios	100% (151,223 servicios)	100% (151,223 servicios)
12.1 Variación porcentual de personas beneficiadas con los proyectos de infraestructura social financiados por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) respecto al año base.	12.1.1 ((Personas beneficiadas con los proyectos de infraestructura social financiados por el FAIS en el año t / Personas beneficiadas con los proyectos de infraestructura social financiados por el FAIS en el año base) - 1) * 100	30,250 personas	25% (37,813 personas)	56.2% (47,265 personas)
13.1 Programa Municipal de Desarrollo Urbano publicado y registrado ante el Registro Público de la Propiedad	13.1.1 Programa Municipal de Desarrollo Urbano publicado y registrado ante el Registro Público de la Propiedad	NO	NO	DIRECCIÓN DE COPLADEMUN
13.2 Planes Parciales de Desarrollo Urbano ² del Municipio de Zapopan actualizados, publicados y registrados ante el Registro Público de la Propiedad	13.2.1 Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan actualizados, publicados y registrados ante el Registro Público de la Propiedad	0 Planes	0 Planes	12 Planes

² ZPN-1 "Zapopan Centro Urbano"

ZPN-2 "Arroyo Hondo"

ZPN-3 "Los Robles"

ZPN-4 "La Tuzania"

ZPN-5 "Vallarta Patria"

ZPN-6 "Las Águilas"

ZPN-7 "El Collí"

ZPN-8 "Santa Ana Tepetitlán"

ZPN-9 "Base Aérea-El Bajío"

ZPN-10 "Copala"

ZPN-11 "Tesislán"

ZPN-12 "El Nixticuil"

DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL

DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Directorio Institucional

Lic. Patricia Fregoso Cruz
Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad

Ing. Juan Luis Sube Ramírez
Director de Medio Ambiente

MVZ. Amada Yamile Lofte Galán
Directora de Protección Animal

Jesús Carlos Soto Morfín
Director de Movilidad y Transporte

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda
Director de Obras Públicas e Infraestructura

Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio

Miguel Ángel Ixtláhuac Baumbach
Director de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad

LAE. Sergio Olmedo Zúñiga
Enlace de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad



PLAN INSTITUCIONAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD 2019 – 2020



Mejor Sociedad, Mejor Territorio, Mejor Ciudad



**Ciudad
de los niños**



Contenido

Introducción.....	3
Marco Jurídico Normativo.....	4
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.....	4
Eje de Desarrollo.....	5
Objetivo General.....	5
Estrategia General.....	5
Misión, Visión y Valores Institucionales.....	5
Misión Institucional.....	5
Visión Institucional.....	5
Valores y Principios.....	6
Diagnóstico Situacional de la dependencia.....	6
Educación.....	6
Juventud.....	7
Cultura.....	8
Museo de Arte Zapopan.....	9
Participación Ciudadana.....	10
Ciudad de los Niños.....	11
Deporte.....	12
Desarrollo Comunitario.....	13
Objetivos Institucionales.....	14
Relación de Objetivos.....	14
Proyectos y Acciones.....	15
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.....	18
Indicadores de Desempeño.....	18
Metas.....	20
Directorio Institucional.....	23

Introducción

La Coordinación General de Construcción de la Comunidad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por los lineamientos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Zapopan 2018 – 2021, realizó el presente Plan Institucional de Servicios Municipales, 2019.

Es importante señalar que la metodología de planeación que se siguió para realizar el presente plan institucional, se sustenta en la gestión por resultados, a partir de analizar el contexto de la Coordinación General para identificar problemas internos y públicos socialmente relevantes, con un análisis causal de la problemática y la respectiva determinación de oportunidades para la atención de cada una; posteriormente se definieron objetivos, acciones, metas e indicadores; todo lo anterior, cuidando que reflejen los lineamientos y compromisos para lograr el desarrollo del Municipio de Zapopan y su población y que se encuentran debidamente alineados al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapopan 2018 - 2021.

Lo anterior, con apego a lo señalado en el artículo 84, de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al programar y conducir las actividades contempladas en este Plan Institucional, con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo Municipal.

La primera parte, además de la presente introducción, se contextualiza jurídicamente a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, señalando el marco normativo que la origina, le otorga facultades y rige su funcionamiento.

También se incluye una visión resumen del proceso de alineación entre los objetivos institucionales y su relación con los objetivos derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapopan 2018 - 2021, lo que permite contribuir a su cumplimiento; posteriormente, se presenta la descripción de la razón de ser de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, expresada a través de la misión y visión institucional, así como los valores que caracterizan la actuación de los funcionarios y servidores públicos.

Se presenta un diagnóstico situacional de la organización que describe los aspectos principales del funcionamiento administrativo actual de la Coordinación General, bajo

los cuales se perfilaron los problemas y oportunidades para mejorar nuestro desempeño en el corto y mediano plazo.

En esta secuencia de ideas, se identifican los objetivos institucionales y las acciones, elementos centrales del presente documento, partiendo del cumplimiento de las principales atribuciones de la Coordinación y sus principales servicios y productos, que son la base del despliegue de los mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación, asociados estratégicamente al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapopan 2018 - 2021.

Por último se presenta el esquema de seguimiento y evaluación mediante indicadores bajo el concepto de ser el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas o acciones, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

El presente Plan Institucional de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, reitera la voluntad política del Presidente Municipal Pablo Lemus Navarro, para que juntos, sociedad y gobierno, sigamos trabajando en armonía, privilegiando el diálogo y los acuerdos, siempre, en beneficio de la población Zapopana.

Marco Jurídico Normativo

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan

Artículo 54,

Artículo 55,

Manual de Organización de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad

Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

De acuerdo a las atribuciones que le confiere el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco y otros ordenamientos legales, a continuación se detallan los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Eje de Desarrollo 1

Servicios Públicos Generadores de Bienestar

Objetivo General

1. Incrementar el bienestar social de las personas mediante servicios y espacios públicos innovadores, pertinentes, orientados a resultados, brindados con calidad en un entorno de gobernanza participativa.

Estrategias Generales

1.1 Fortalecer los programas y proyectos que atiendan las necesidades más importantes de los grupos vulnerables y en las zonas de atención prioritarias.

1.2. Incrementar la inversión en obra pública e infraestructura fortaleciendo el desarrollo integral y sustentable a través de esquemas innovadores de gobernanza y mejorar la prestación de los servicios públicos.

Misión, Visión y Valores Institucionales

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en capítulos anteriores; y de la visión que estará guiando su operación durante la presente administración Municipal. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2021.

Misión Institucional

Coordinar la implementación de la política pública de construcción de comunidad, fortaleciendo el tejido social a través de la formación de ciudadanía, el deporte, la cultura, la recreación, la educación, el arte, la salud y la promoción de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Visión Institucional

Los zapopanos tienen una mejor calidad de vida debido a los fuertes lazos de comunidad, entendimiento mutuo, intensos procesos de gobernanza, relaciones de proximidad vital renovada y la apropiación social de los espacios públicos.

Valores y Principios

- Justicia
- Transparencia,
- Concordia,
- Responsabilidad,
- Inclusión,
- Corresponsabilidad,
- Integralidad,
- Diálogo,
- Eficacia y
- Respeto.

Diagnóstico situacional de la dependencia

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico situacional realizado para conocer y reconocer mejor el estado que guarda la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, reconociendo sus áreas de oportunidad así como sus potencialidades, detallando las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

En materia de Educación la Coordinación General tiene como objetivo impulsar el desarrollo de niñas, niños y adolescentes coadyuvando en la mejora de la calidad de los servicios educativos que se brindan en el Municipio, a través de acciones, como; Contribuir a la mejora de algunos planteles escolares públicos de educación básica dotando de diversos materiales de construcción, el Programa "Zapopan Escuela Segura" está diseñado para atender las necesidades más apremiantes de las escuelas, otro servicio de apoyo que se brinda en este rubro de infraestructura es el servicio de mano de obra en trabajos menores del inmueble.

La Dirección de Educación promueve el reconocimiento social a los docentes de educación básica que laboran en escuelas públicas de Zapopan por su trayectoria y desempeño, tal distinción se hace a través de la Presea al mérito Magisterial "Profesor Érviro Rafael Salazar Alcazar". Otro de los servicios de la dependencia está dirigido a los niños y niñas de Zapopan con rezago educativo en nivel primaria para abatir el

anterior se ofrecen Talleres de regularización en materias de español y Matemáticas los cuales por medio de actividades metodológicas desarrollan las habilidades cognitivas de los infantes. La participación política de los niños, niñas y jóvenes es un aspecto importante, por lo anterior la Dirección de Educación convoca cada año a las escuelas Primarias y Secundarias a participar en el Ayuntamiento Infantil y Juvenil con el objetivo de fomentar en los menores principios de democracia.

La Dirección tiene programas en materia educativa que contribuyen a desarrollar en los alumnos de educación básica pública el sentido de pertenencia, reconocimiento de su municipio y el fomentar los valores cívicos por medio de diversas actividades lúdicas e instructivas. Estas acciones acercan a los niños y jóvenes Zapopan a espacios recreativos como visitas guiadas al Museo Trompo Mágico, recorridos en la Presidencia Municipal, el museo MAZ y el Zoológico Villa Fantasía. Con el afán de favorecer en el desarrollo de los valores cívicos de los niños, niñas y jóvenes de Zapopan se han diseñado acciones que contribuyen a un buen desarrollo en la sociedad, estas actividades introducen a los estudiantes en talleres que buscan sensibilizar en tema de personas con alguna discapacidad como son: "Inclúyeme" y "Sensibilización incluyente". Otro de los objetivos de la Dirección de Educación es fortalecer valores de Identidad nacional, ofreciendo a la comunidad escolar la participación en Honores a la bandera, así como la instrucción de bandas de guerra y la dotación con instrumentos para tal fin.

La juventud en Zapopan, sin lugar a dudas tiene un considerable peso en la estructura demográfica del Municipio, pero también constituyen uno de los grupos de población más vulnerables, sobre todo aquéllos que no están incorporados al sistema educativo o laboral del país. Los datos de la pirámide poblacional muestran que la población del Municipio de Zapopan entre los 15 y 29 años de edad representa el 27.7% de la población, donde 49.9% son hombres y 50.1% son mujeres. Adicionalmente en 2018, Zapopan se ubica como el segundo Municipio con mayor población entre los 15 y 29 años de edad.

Los desafíos que enfrenta el Gobierno Municipal de Zapopan, en atención a la Juventud, son variables entre los que destacan;

- La diversidad de comunidades existentes, las cuales en muchas ocasiones no se identifican como tal, por consiguiente no buscan apoyo de las autoridades zapopanas.
- La falta de espacios de interacción para las comunidades, donde se desarrollen de manera continua y natural.
- El desinterés y la falta de motivación de las Juventudes.
- Sesgo inducido por asociaciones vecinales.
- Falta de apoyo en materia de seguridad
- Insuficiencia en el presupuesto asignado, para los programas de atención a la juventud.
- Actividades alternas o de mayor prioridad con los jóvenes.

Si bien los desafíos para atención a la juventud son importantes, no menos cierto es, que el Gobierno Municipal a través de los programas de atención a la juventud, ha impulsado una serie de programas y actividades que han acercado a la juventud Zapopana, al desarrollo del Municipio, como lo son; la apertura de nuevos espacios para desarrollo de las comunidades, de manera pública y gratuita, el Desarrollo de programas de atención a la juventud a través de personal capacitado, la implementación de temáticas a modo o atractivas para la juventud, la atención personalizada a cada uno de las y los jóvenes participantes de los programas, el apoyo y asesoría para la consolidación y visibilidad de las comunidades alternativas, la apertura para que las comunidades interactúen entre si y se reconozcan como tales, así como el propiciar los espacios para el desarrollo de nuevos ecosistemas entre comunidades.

En materia de cultura, el Gobierno Municipal a través de la Coordinación, realiza acercamientos en colonias, delegaciones y agencias municipales, centros educativos, centros comunitarios y con grupos de la sociedad civil organizados, con la responsabilidad de acercar las distintas expresiones artísticas, culturales y recreativas, de formar públicos en torno al arte, la música, el teatro y cualquier otra expresión artística, brindando actividades como conciertos didácticos, teatro en escuelas, cuenta cuentos teatralizados, teatro multimedia, teatro de objetos, conciertos de las

compañías artísticas Municipales, presentaciones de obras de teatro en los Centros Culturales, exposiciones, talleres de formación artística para el desarrollo humano de niños y niñas, jóvenes y adultos que gusten apreciar cada una de estas actividades.

La labor en materia de Cultura en Zapopan, es que por medio de acciones que promueven y difunden las diversas expresiones artísticas culturales, la formación de públicos, oferta de talleres y, que por medio de estas actividades se posicione al Gobierno de Zapopan como un gobierno responsable, comprometido y promotor de la Cultura como herramienta de cohesión y restauración del tejido social.

Un área importante de oportunidad para el desarrollo de la cultura en el Municipio es el enfrentar dificultades para la ejecución de las actividades, estas son originadas por la falta de equipo adecuado, un seguimiento puntual de las necesidades en cada uno de los Centros Culturales y la operatividad con un presupuesto recortado.

El Estado de Jalisco cuenta con una riqueza cultural resultado de la mezcla de tradiciones españolas e indígenas. Zapopan es parte de esta diversidad cultural reflejo de casi 500 años de historia. Entre los sitios arqueológicos existentes en el Municipio se encuentran El Grillo (Tumbas de Tiro) que es una zona arqueológica cuya arquitectura corresponde al período clásico tardío del Valle de Atemajac. Las tumbas rectangulares que ahí se encuentran, datan de entre los años 500 y 800 d.C. La zona, por el momento, no está abierta al público y su gestión pertenece exclusivamente al INAH. La Zona Arqueológica Ixtépete, que significa "cerro de obsidiana" es un centro ceremonial que comprende la región de Santa Ana Tepetitlán, los Padres, los Cerritos y el Tizate, con grupos asentados en localidades dispersas. La construcción data de los años 600 a 900 d.C.; sin embargo, para el año 1100 d.C. la estructura socio-política se mostró en decadencia y las invasiones de grupos procedentes del norte provocaron el abandono definitivo del lugar.

La ciudad cuenta con el Museo de Arte de Zapopan ubicado en el Centro Histórico (a un costado de la Basílica de Nuestra Señora de Zapopan), obra de los arquitectos María Emilia Orendain y Enrique Toussaint, el cual depende del Gobierno Municipal de Zapopan y que fue inaugurado en el año 2002.

Actualmente el ingreso al Museo de Arte de Zapopan es gratuito, teniendo en 2018 una suma de 80,547 personas atendidas en total.

Se ofrecen diferentes servicios para el público del museo: Visitas guiadas, Actividades artísticas y culturales paralelas a las exposiciones, Sala de lectura, Wi-fi y auditorio. No obstante la importante cartera de actividades y evento ofertados por el Museo, este no cuenta con infraestructura adecuada para personas con discapacidad, incumpliendo con las políticas de ser un edificio público incluyente.

El Auditorio Juan José Arreola es un espacio que aporta muchas posibilidades para realizar actividades artístico culturales programadas por el MAZ, se hacen diferentes actividades en este espacio de forma regular como proyecciones de cine, conferencias, mesas redondas, es importante reconocer como un área a atender que en este espacio es necesario rehabilitar la infraestructura del auditorio, particularmente en el piso del escenario, el equipo de iluminación, proyección y sonido para ofrecer una mejor calidad en nuestras actividades.

El equipo humano del museo es un grupo de profesionales que permite ofrecer al público exposiciones de reconocimiento internacional; sin embargo hay puestos básicos para cualquier museo con los que el museo no cuenta, como personal de curaduría y de difusión, por lo que consideramos que sería un paso importante para la profesionalización del museo el contar con esos puestos y perfiles tan importantes para el funcionamiento propio de cualquier museo.

La participación ciudadana es el derecho de todos los ciudadanos a vecinados en el Municipio de Zapopan para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las entidades gubernamentales, así como incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno. El primer antecedente para regular la participación ciudadana en Zapopan es el "Reglamento que norma la Organización de las Asociaciones Vecinales y sus Relaciones con el Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco", que data de 1994.

La poca capacidad de los gobiernos para resolver las problemáticas y atender las necesidades de sus gobernados han provocado que en años recientes las exigencias de la sociedad se torne hacia la demanda de espacios que les permitan involucrarse de manera directa en los asuntos públicos y en la toma de decisiones fundamentales.

Ante este panorama y con miras en sentar las bases para la implementación de una nueva cultura de participación efectiva, en el 2016, se aprueba y entra en vigor el "Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapopan, Jalisco" mismo que se encuentra vigente. Con la implementación de la nueva normativa se crea la figura del Consejo Social con el objetivo de promover la participación ciudadana y la gobernanza en las comunidades del Municipio, conducir y vigilar la legitimidad de los procesos ciudadanos y los mecanismos de participación ciudadana y coadyuvar con el Gobierno de Zapopan para resolver problemáticas prioritarias en las comunidades.

Asimismo, las Asociaciones vecinales tienen el objetivo de promover la participación ciudadana para impulsar la defensa, fomento y mejora de los intereses generales de las comunidades y así construir un Vínculo sólido entre los zapopanos y el Municipio.

En la actualidad se tienen conformados 70 consejos sociales y 137 asociaciones vecinales tienen vigencia (de un total de 366 registradas).

De acuerdo a los sondeos que se han realizado en las colonias del Municipio, se detecta que existe un rezago en la sociedad Zapopana en materia de participación de la sociedad, los vecinos de las comunidades tienen la disposición y la voluntad de asumir su responsabilidad como ciudadanos y cooperar con la autoridad para unir esfuerzos y resolver los problemas prioritarios del Municipio. Lo anterior justifica la importancia de apostar por el fortalecimiento de los mecanismos de participación y la gobernanza, para involucrar a todos los entes que conviven en la sociedad y brindar alternativas de solución.

Zapopan Ciudad de los Niños se crea como un eje fundamental para cumplir con el objetivo de crear una ciudad para las niñas y niños de Zapopan, que en consecuencia, será una ciudad apta para toda la población.

Para lograr este objetivo, se imparten diversos talleres para madres y padres de familia sobre la buena crianza de las niñas y niños, además de promover un programa de nutrición infantil para diagnosticar a niñas y niños que padezcan obesidad, para darles la atención respectiva.

Es importante destacar, que se está desarrollando infraestructura adecuada en los planteles educativos del Municipio y cuidando la asistencia a los planteles, trabajando de manera colaborativa con docentes, madres y padres de familia e instancias del Municipio.

Sin embargo, uno de los retos a atender es el acceso a mayores recursos económicos, de igual forma la profesionalización del personal es importante para mejorar los talleres que imparte la dependencia.

Una asignatura pendiente, es la generación de un trabajo articulado entre dependencias e instituciones y que estos cuenten con perspectiva de infancia. Así como a nivel externo, el posicionar la crianza positiva sobre otros tipos de crianza, implica romper con muchos paradigmas, muchos de ellos anclados en la sociedad mexicana.

Con respecto al deporte, actualmente el Consejo Municipal del Deporte tiene acercamientos directos con todas las colonias y algunas zonas rurales que conforman el Municipio de Zapopan, a las cuales se les brinda el servicio de actividades deportivas como: escuelas de iniciación deportiva, ligas deportivas, atención a Adultos Mayores, atención a Discapacitados, cursos de verano, realizamos eventos tanto lúdicos y deportivos, según la infraestructura deportiva.

Se cuentan con 96 unidades y campos deportivos en los cuales también se realizan actividades como: Mantenimiento preventivo que incluye desbroce de áreas verdes, desazolves de alcantarillas, limpieza, Mantenimientos correctivos de herrería, electricidad, albañilería, pintura, relleno de socavones etcétera, sin embargo el Consejo Municipal del Deporte enfrenta limitaciones presupuestales para la compra de insumos, contratación de personal capacitado en todas sus áreas tanto administrativas como operativas lo cual desemboca en limitaciones para poder brindar los servicios a toda la ciudadanía de buena calidad.

Por otra parte, un reto a atender es la rehabilitación de las instalaciones en la unidad deportiva la lechera de la colonia Lomas de Zapopan, Jardines del Vergel, Jardines de Nuevo México, La Primavera, Héroe Nacionales, Mariano Otero, La Casita, Los Robles Nixticul, Víctor Hugo, El Briseño, La Venta del Astillero, El Húmedo de Nextipac, El Vigía, Rinconada las Palmas, Las Bóvedas, Las Águilas, Loma Bonita Ejidal, Francisco Villa.

En materia de Desarrollo Comunitario, la capacitación es el eje fundador de toda política social. Sin ella cualquier esfuerzo por superar las condiciones de pobreza será insuficiente. La pobreza, la marginación y la vulnerabilidad tienen un origen multidimensional y las estrategias que se apliquen deberán atender ese origen.

Por ello, para la Dirección de Desarrollo Comunitario es prioritario promover la formación y capacitación de personas y familias en condiciones de vulnerabilidad, privilegiando la perspectiva familiar y comunitaria, la autogestión, la participación y la corresponsabilidad; hacia la mejora integral de las condiciones sociales de la población, en términos de medio ambiente, salud integral, educación, arte, cultura, deporte y tecnología. Esto se realiza a través de talleres y capacitaciones que se imparten en espacios dignos y seguros, conocidos como los Centros de inclusión y Emprendimiento 'Las Colmenas'.

Las Colmenas son espacios para el desarrollo personal y familiar donde se proporcionan actividades de enseñanza y recreativas pero sobre todo brinda acciones que van dirigidas a la población más vulnerable de las diferentes colonias del municipio de Zapopan. Esto se logra a través de la impartición de talleres, cursos, capacitaciones y eventos que permitan a los participantes (niños, jóvenes, adultos, adulto mayor) tener una estancia segura en donde se reúnan para que juntos y en comunidad impulsen el deporte, la cultura, la tecnología, la salud y la educación con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población atendida.

Las Colmenas han logrado generar la confluencia y participación de la población, sin embargo, es siempre un reto lograr la participación de la comunidad y la permanencia en los talleres. También es un escenario social para la generación de procesos de desarrollo en las comunidades. Por ser edificios comunitarios es necesario tenerlos siempre en buenas condiciones y éste es otro reto que se enfrenta a diario, el no contar con el recurso y presupuesto para el mantenimiento y funcionamiento del equipamiento e infraestructura que se encuentra en Las Colmenas.

Es importante considerar la cantidad de colonias y población que rodean a Las Colmenas:

COLMENA	COBERTURA DE COLONIAS ALEDAÑAS	POBLACIÓN MUNICIPAL
Miramar	8	57,287
San Juan de Ocotán	2	21,172
Villa de Guadalupe	10	100,000
TOTAL	20	178,459

Para garantizar la oferta y servicios que se proporcionan en cada Colmena es necesario que el recurso asignado por parte de Instituciones y Gobierno se pueda gestionar y ejecutar de manera oportuna, lo cual ha sido complicado ya que los procesos establecidos para el ejercicio del gasto están desarticulados.

Se ha visto reflejado en la operación de las Colmenas, la falta de coordinación entre las instancias gubernamentales para la solución inmediata de imprevistos ocasionales en cuanto a infraestructura, mantenimiento, materiales consumibles para talleres, etc.

Objetivos Institucionales

En este capítulo se establecen los objetivos del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021.

Relación de objetivos

- 1.- Mejorar la calidad de vida de los habitantes, considerando la integración y participación de las comunidades.
- 2.- Gestionar y coordinar de manera conjunta y participativa con la comunidad educativa, acciones de rehabilitación y equipamiento para la mejora de los planteles escolares públicos en el Municipio.
- 3.- Desarrollar un entorno más seguro para los jóvenes Zapopanos, contribuyendo a la reducción de índices de violencia.
- 4.- Acercar y promover actividades recreativas y culturales a los habitantes de las distintas colonias del Municipio de Zapopan.
- 5.- Consolidar la relación entre la autoridad y los ciudadanos para incentivar la participación ciudadana y fortalecer la gobernanza.
- 6.- Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración crítica de sus derechos a través del SIPINNA.

- 7.- Generar un entorno que pueda brindar mayor posibilidades de desarrollo y protección a la niñez en sus familias.
- 8.- Ofrecer entornos educativos dignos que estimulen el aprendizaje y la permanencia escolar.
- 9.- Garantizar la integridad física de las personas que participan en la Romería.
- 10.- Generar mayor participación en las actividades deportivas que brinda el Municipio.
- 11.- Promover niveles óptimos de independencia física y las habilidades funcionales de las personas con discapacidad.

Proyectos y Acciones

A continuación se establecen los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional alineados a los Programas de Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021.

OBJETIVO	PROGRAMA DE DESARROLLO	PROYECTOS Y ACCIONES
1.- Mejorar la calidad de vida de los habitantes, considerando la integración y participación de las comunidades.	6. Mejoramiento de Zonas Urbanas y Espacio Público.	1.1 Generar desarrollo comunitario en los "Centros Comunitarios de Inclusión y Emprendimiento" (Las Colmenas). 1.2 Implementar "Programa Vía RecreActiva".
2.- Gestionar y coordinar de manera conjunta y participativa con la comunidad educativa.	1. Zapopan Ciudad de los Niños.	2.1 Implementar el Programa "Zapopan Escuela Segura". 2.2 Brindar talleres de regularización en Español y Matemáticas. 2.3 Realizar acciones que fomenten la educación cívica y el sentido de pertenencia con el Municipio. 2.4 Reconocer la trayectoria de las y los docentes del Municipio mediante la entrega de la medalla el mérito Magisterial "Profesor Éviro Rafael Salazar Alcázar". 2.5 Implementar cursos "Escuela para Padres". 2.6 Apoyar a los planteles educativos con mano de obra gratuita en trabajos menores de rehabilitación del inmueble. 2.7 Implementar "Ayuntamiento Infantil y Juvenil". 2.8 Implementar programa "Talla y Peso". 2.9 Brindar capacitación en oficios para el desarrollo y la mejora de las condiciones económicas de las familias.

		2.10 Ofrecer capacitación y herramientas tecnológicas a la comunidad docente del Municipio.
3.- Desarrollar un entorno más seguro para los jóvenes Zapopanos, contribuyendo a la reducción de índices de violencia.	4. Zapopan Contigo.	3.1 Disminuir la propensión de la violencia en jóvenes. 3.2 Disminuir los niveles de adicciones en los jóvenes de Zapopan. 3.3 Celebrar convenios de colaboración con otras instituciones. 3.4 Gestionar espacios a comunidades alternativas de la juventud zapopana.
4.- Acercar y promover actividades recreativas y culturales a los habitantes de las distintas colonias del Municipio de Zapopan.	5. Cultura como Motor del Desarrollo.	4.1 Difundir la Cultura y las Artes en el Municipio de Zapopan. 4.2 Abordar temas de carácter prioritario, a través de la Cultura. 4.3 Impulsar la formación artística de los integrantes de las compañías artísticas. 4.4 Vincular actividades artísticas y culturales con instancias públicas y privadas, así como grupos organizados y centros educativos. 4.5 Fomentar la educación artística formal. 4.6 Proporcionar talleres artísticos y lúdicos para el desarrollo humano en los Centros Culturales. 4.7 Construir lazos comunitarios en los entornos de los centros culturales. 4.8 Proveer de servicios culturales. 4.9 Impulsar la interacción de ideas mediante el programa "Conversatorio Zapopan". 4.10 Mantener una programación permanente e itinerante en espacios públicos con actividades artístico culturales en Zapopan. 4.11 Impulsar el Programa de Salas de Lectura de Zapopan. 4.12 Promover el arte en el "Jardín del Arte de Glorieta Chapalita". 4.13 Realizar el "Festival del Libro Infantil y Juvenil". 4.14 Realizar "Exposiciones de artes visuales". 4.15 Realizar presentaciones de exposiciones de arte en el "Museo de Arte Zapopan (MAZ)". 4.16 Realizar visitas guiadas en el Museo de Arte de Zapopan. 4.17 Conformar expedientes de investigación e impulsar Declaratorias de Patrimonio Cultural.

<p>5.- Consolidar la relación entre la autoridad y los ciudadanos para incentivar la participación ciudadana y fortalecer la gobernanza.</p>	<p>8. En Zapopan Todos Jugamos.</p>	<p>5.1 Implementar el programa "Presupuesto Participativo". 5.2 Realizar foros de participación ciudadana. 5.3 Promover la instalación y actualización de organismos sociales. 5.4 Brindar asesorías a ciudadanos. 5.5 Brindar asesorías a organismos sociales. 5.6 Fomentar la participación infantil. 5.7 Promover la impartición de diplomados de Participación Ciudadana. 5.8 Constitución y/o renovación de mesas directivas de organizaciones vecinales. 5.9 Brindar capacitaciones para ciudadanos y servidores públicos en materia de Gobernanza. 5.10 Realizar encuestas vecinales. 5.11 Realizar gestión social. 5.12 Emitir cartas de Identidad. 5.13 Emitir comprobantes de domicilio. 5.14 Emitir Anuencias.</p>
<p>6.- Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración crítica de sus derechos a través del SIPINNA.</p>	<p>1. Zapopan Ciudad de los Niños. 4. Zapopan Contigo.</p>	<p>6.1 Implementar "Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)".</p>
<p>7.- Generar un entorno que pueda brindar mayor posibilidades de desarrollo y protección a la niñez en sus familias.</p>	<p>1. Zapopan Ciudad de los Niños.</p>	<p>7.1 Implementar programa "Más Padre". 7.2 Desarrollar habilidades para la crianza de la niñez.</p>
<p>8.- Ofrecer entornos educativos dignos que estimulen el aprendizaje y la permanencia escolar.</p>	<p>1. Zapopan Ciudad de los Niños.</p>	<p>8.1 Implementar programa "Escuelas con Estrella". 8.2 Implementar programa "Asistencia Segura".</p>
<p>9.- Garantizar la integridad física de las personas que participan en la Romería.</p>	<p>5. Cultura como Motor del Desarrollo.</p>	<p>9.1 Realizar la logística de la "Romería".</p>

<p>10.- Generar mayor participación en las actividades deportivas que brinda el Municipio.</p>	<p>7. Deporte para Todos.</p>	<p>10.1 Desarrollar escuelas de iniciación deportiva, de diferentes disciplinas, en espacios deportivos de acuerdo a la infraestructura de la unidad, campo o espacio deportivo. 10.2 Regularizar las Ligas Deportivas que operan en los espacios a cargo del Consejo Municipal del Deporte. 10.3 Ampliar la Vigilancia de las Unidades Deportivas. 10.4 Realizar Medio Maratón Benito Juárez. 10.5 Realizar evento de Tenis de nivel Internacional. 10.6 Brindar acciones de activación física para Adultos Mayores. 10.7 Aplicar acciones para la activación física de la comunidad estudiantil. 10.8 Difundir los programas deportivos. 10.9 Realizar Carrera por la Familia. 10.10 Implementar Vía Boreal. 10.11 Realizar 5 Carreras Extremas. 10.12 Realizar Carrera por la Independencia. 10.13 Realizar Carrera por la Fundación de Zapopan.</p>
<p>11.- Promover niveles óptimos de independencia física y las habilidades funcionales de las personas con discapacidad.</p>	<p>7. Deporte para Todos.</p>	<p>11.1 Brindar servicios de Rehabilitación a personas con discapacidad.</p>

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes.

Indicadores de desempeño

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR
<p>1.- Mejorar la calidad de vida de los habitantes, considerando la integración y participación de las comunidades.</p>	<p>1.1 Avance porcentual de beneficiarios a los servicios y programas para el desarrollo comunitario, ofertados en las COLMENAS conforme a la meta anual.</p>

	1.2 Avance porcentual de asistentes a la Vía Recreativa respecto a la meta anual.
2.- Gestionar y coordinar de manera conjunta y participativa con la comunidad educativa.	2.1 Avance porcentual de padres de familia informados sobre el estado nutricional de sus hijos conforme a la meta anual. 2.2 Avance porcentual de Escuelas Seguras conforme a la meta anual. 2.3 Avance porcentual de escuelas secundarias protegidas con el Programa "Asistencia Segura" conforme a la meta anual. 2.4 Avance porcentual de niñas y niños beneficiados a través de talleres de regularización en Español y Matemáticas conforme a la meta anual
3.- Desarrollar un entorno más seguro para los jóvenes Zapopanos, contribuyendo a la reducción de índices de violencia.	3.1 Avance porcentual de jóvenes capacitados en materia de prevención de violencia conforme a la meta anual.
4.- Acercar y promover actividades recreativas y culturales a los habitantes de las distintas colonias del Municipio de Zapopan.	4.1 Avance porcentual de población que asiste a eventos artísticos y culturales conforme a la meta anual. 4.2. Expediente para declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial Festividad del Santo Santiago.
5.- Consolidar la relación entre la autoridad y los ciudadanos para incentivar la participación ciudadana y fortalecer la gobernanza.	5.1 Variación porcentual de participantes en los mecanismos de participación ciudadana conforme al año base. 5.2 Variación porcentual en la constitución, renovación, registro y reconocimiento de organismos vecinales conforme al año base.
6.- Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración crítica de sus derechos a través del SIPINNA.	6.1 Avance porcentual de niñas, niños y adolescentes atendidos desde el SIPINNA conforme a la meta anual.
7.- Generar un entorno que pueda brindar mayor posibilidades de desarrollo y protección a la niñez en sus familias.	7.1 Avance porcentual de personas capacitadas en materia de crianza positiva conforme a la meta anual.

8.- Ofrecer entornos educativos dignos que estimulen el aprendizaje y la permanencia escolar.	8.1 Avance porcentual de Escuelas con Estrella conforme a la meta anual. 8.2 Avance porcentual de niñas, niños y adolescentes de escuelas con estrella capacitados conforme a la meta anual.
9.- Garantizar la integridad física de las personas que participan en la Romería.	9.1 Variación porcentual de asistentes registrados en la romería conforme al año base.
10.- Generar mayor participación en las actividades deportivas que brinda el Municipio.	10.1 Avance porcentual de personas atendidas con actividades para incentivar el deporte conforme a la meta anual. 10.2 Avance porcentual de Eventos Deportivos de Proyección Internacional de alto impacto con respecto a la meta anual.
11.- Promover niveles óptimos de independencia física y las habilidades funcionales de las personas con discapacidad.	11.1 Avance porcentual de personas con discapacidad atendidas con rehabilitación física conforme la meta anual.

Metas

En este apartado se establecen los objetivos con su indicador, especificando la línea base de referencia, así como las metas prospectadas para cada anualidad.

INDICADOR	FÓRMULA	LINEA BASE	META 2019	META 2020
1.1 Avance porcentual de beneficiarios a los servicios y programas para el desarrollo comunitario, ofertados en las COLMENAS conforme a la meta anual.	1.1.1 (Beneficiarios a los servicios y programas para el desarrollo comunitario en el año t / Beneficiarios a los servicios y programas para el desarrollo comunitario meta anual) *100	850 beneficiados	100% (2,550 beneficiados)	100% (2,900 beneficiados)
1.2 Avance porcentual de asistentes a la Vía Recreativa respecto a la meta anual.	1.2.1 (Actividades de desarrollo comunitario impartidas en el año t / Actividades de desarrollo comunitario impartidas meta anual) *100	2,000,000 personas	100% (2,012,000 personas)	100% (2,012,000 personas)

2.1 Avance porcentual de padres de familia informados sobre el estado nutricional de sus hijos conforme a la meta anual.	2.1.1 (Padres de familia informados sobre el estado nutricional de sus hijos en el año t / Padres de familia informados sobre el estado nutricional de sus hijos meta anual) *100	0 padres de familia Nota: El programa inició en el 2019	100% (3,000 padres de familia)	100% (60,000 padres de familia)
2.2 Avance porcentual de Escuelas Seguras conforme a la meta anual.	2.2.1 (Escuelas Seguras en el año t / Escuelas Seguras meta anual) *100	0 escuelas Nota: El programa inició en el 2019	100% (230 escuelas)	100% (400 escuelas)
2.3 Avance porcentual de escuelas secundarias protegidas con el Programa "Asistencia Segura" conforme a la meta anual.	2.3.1 (Escuelas secundarias beneficiadas con el Programa "Asistencia Segura" en el año t / Escuelas secundarias protegidas con el Programa "Asistencia Segura" meta anual) *100	0 escuelas Nota: El programa inició en el 2019	100% (27 escuelas)	100% (33 escuelas)
2.4 Avance porcentual de niñas y niños beneficiados a través de talleres de regularización en Español y Matemáticas conforme a la meta anual	2.4.1 (Niñas y niños beneficiados a través de talleres de regularización en Español y Matemáticas en el año t / Niñas y niños beneficiados a través de talleres de regularización en Español y Matemáticas meta anual) *100	866 niñas y niños	100% (1,900 niñas y niños)	100% (2,100 niñas y niños)
3.1 Avance porcentual de jóvenes capacitados en materia de prevención de violencia conforme a la meta anual.	3.1.1 (Jóvenes capacitados en materia de prevención de violencia en el año t / Jóvenes capacitados en materia de prevención de violencia meta anual) *100	40 jóvenes	100% (196 jóvenes) ¹	100% (160 jóvenes)
4.1 Avance porcentual de población que asiste a eventos artísticos y culturales conforme a la meta anual.	4.1.1 (Población que asiste a eventos artísticos y culturales en el año t / Población que asiste a eventos artísticos y culturales meta anual) *100	1,100,000 asistentes	100% (900,000 asistentes)	100% (900,000 asistentes)
4.2. Expediente para declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial Festividad del Santo Santiago.	4.2.1 Expediente para declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial Festividad del Santo Santiago	NO	NO	SI

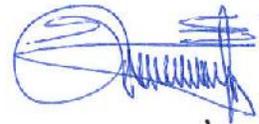
¹ Operan 4 sedes y 2 se gradúan en el 2019

5.1 Variación porcentual de participantes en los mecanismos de participación ciudadana conforme al año base.	5.1.1 ((Participantes en los mecanismos de participación ciudadana en el año t / Participantes en los mecanismos de participación ciudadana en el año base) - 1)*100	37,487 participantes	69.2% (63,433 participantes)	69.2% (63,433 participantes)
5.2 Variación porcentual en la constitución, renovación, registro y reconocimiento de organismos vecinales conforme al año base.	5.2.1 (Organismos vecinales constituidos, renovados, registrados o reconocidos en el año t / Organismos vecinales constituidos, renovados, registrados o reconocidos en el año base) - 1)*100	35 organismos	128% (80 organismos)	100% (70 organismos)
6.1 Avance porcentual de niñas, niños y adolescentes atendidos desde el SIPINNA conforme a la meta anual.	6.1.1 (Niñas, niños y adolescentes atendidos desde el SIPINNA en el año t / Niñas, niños y adolescentes atendidos desde el SIPINNA meta anual) *100	0 niñas, niños y adolescentes	100% (13 niñas, niños y adolescentes)	100% (15 niñas, niños y adolescentes)
7.1 Avance porcentual de personas capacitadas en materia de crianza positiva conforme a la meta anual.	7.1.1 (Personas capacitadas en materia de crianza positiva en el año t / Personas capacitadas en materia de crianza positiva meta anual) *100	0 personas	100% (1,350 personas)	100% (5,000 personas)
8.1 Avance porcentual de Escuelas con Estrella conforme a la meta anual.	8.1.1 (Escuelas con Estrella entregadas en el año t / Escuelas con Estrella meta anual) *100	50 escuelas	100% (5 escuelas)	100% (10 escuelas)
8.2 Avance porcentual de niñas, niños y adolescentes de escuelas con estrella capacitados conforme a la meta anual.	8.2.1 (Niñas, niños y adolescentes de escuelas con estrella capacitados en el año t / Niñas, niños y adolescentes de escuelas con estrella capacitados meta anual) *100	0 niñas, niños y adolescentes	100% (8,000 niñas, niños y adolescentes)	100% (20,000 niñas, niños y adolescentes)
9.1 Variación porcentual de asistentes registrados en la romería conforme al año base.	9.1.1 ((Asistentes en la romería en el año t / Asistentes en la romería en el año base)- 1) *100	2,000,000 personas	100% (2,000,000 personas)	100% (2,000,000 personas)
10.1 Avance porcentual de personas atendidas con actividades para incentivar el deporte conforme a la meta anual.	10.1.1 (Personas atendidas con actividades para incentivar el deporte en el año t / Personas atendidas con actividades para incentivar el deporte meta anual) *100	1,602,767 personas	100% (1,800,000 personas)	100% (2,000,000 personas)

10.2 Avance porcentual de Eventos Deportivos de Proyección Internacional de alto impacto con respecto a la meta anual.	10.2.1 (Eventos Deportivos de Proyección Internacional de alto impacto en el año t / Eventos Deportivos de Proyección Internacional de alto impacto meta anual) *100	2 eventos	100% (2 eventos)	100% (2 eventos)
11.1 Avance porcentual de personas con discapacidad atendidas con rehabilitación física conforme la meta anual.	11.1.1 (Personas con discapacidad atendidas con rehabilitación física en el año t / Personas con discapacidad atendidas con rehabilitación física meta anual) *100	0 personas Nota: El programa inició en el 2019	100% (840 personas)	100% (1,200 personas)

Directorio Institucional

Mtra . Sandra Graciela Vizcaíno Meza
Coordinador General de Construcción de Comunidad



Lic. Jaime Hernández Lamas
Director de Participación Ciudadana



Lic. Gonzalo Alberto García Ávila
Director de Educación

Mtro. Néstor Tello
Director de Ciudad de los Niños

Luis Gerardo Ascencio Rubio
Director de Cultura



Viviana Kuri Haddad
Director de Museo de Arte Zapopan (MAZ)



Daniela Díaz de León Abbadié
Directora del Instituto de la Juventud



C. Gustavo Santoscoy Arriaga
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan



Mtra. Karen Gutiérrez Lascurain
Directora de Desarrollo Comunitario




PLAN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2019 – 2020



Mejor Sociedad, Mejor Territorio, Mejor Ciudad



Ciudad de los niños



Contenido

Introducción.....	3
Marco Jurídico Normativo.....	4
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.....	5
Eje de Desarrollo.....	5
Objetivo General.....	5
Estrategia General.....	5
Misión, Visión y Valores Institucionales.....	5
Misión Institucional.....	5
Visión Institucional.....	6
Valores y Principios.....	6
Diagnóstico Situacional de la dependencia.....	6
Atención focalizada en zonas de alto riesgo a la comisión de delitos.....	6
Servicio Profesional de carrera policial.....	7
Centro de Prevención Social.....	8
Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación.....	9
Objetivos Institucionales.....	12
Relación de Objetivos.....	12
Proyectos y Acciones.....	13
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.....	15
Indicadores de Desempeño.....	15
Metas.....	16
Directorio Institucional.....	18

Introducción

La Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por los lineamientos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Zapopan 2018 – 2021, realizó el presente Plan Institucional de Servicios Municipales, 2019.

Es importante señalar que la metodología de planeación que se siguió para realizar el presente plan institucional, se sustenta en la gestión por resultados, a partir de analizar el contexto de la Comisaría de Zapopan para identificar problemas internos y públicos socialmente relevantes, con un análisis causal de la problemática y la respectiva determinación de oportunidades para la atención de cada una; posteriormente se definieron objetivos, acciones, metas e indicadores; todo lo anterior, cuidando que reflejen los lineamientos y compromisos para lograr el desarrollo del Municipio de Zapopan y su población y que se encuentran debidamente alineados al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapopan 2018 - 2021.

Lo anterior, con apego a lo señalado en el artículo 84, de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al programar y conducir las actividades contempladas en este Plan Institucional, con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo Municipal.

La primera parte, además de la presente introducción, se contextualiza jurídicamente a la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, señalando el marco normativo que la origina, le otorga facultades y rige su funcionamiento.

También se incluye una visión resumen del proceso de alineación entre los objetivos institucionales y su relación con los objetivos derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapopan 2018 - 2021, lo que permite contribuir a su cumplimiento; posteriormente, se presenta la descripción de la razón de ser de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, expresada a través de la misión y visión institucional, así como los valores que caracterizan la actuación de los funcionarios, servidores públicos y trabajadores.

En este orden se presenta un diagnóstico situacional de la organización que describe los aspectos principales del funcionamiento administrativo actual de la Comisaría de

Zapopan, bajo los cuales se perfilaron los problemas y oportunidades para mejorar nuestro desempeño en el corto y mediano plazo.

En este orden secuencial de ideas, se identifican los objetivos institucionales y las acciones, elementos centrales del presente documento, partiendo del cumplimiento de las principales atribuciones de la Dependencia y sus principales servicios y productos, que son la base del despliegue de los mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación, asociados estratégicamente al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapopan 2018 - 2021.

Por último se presenta el esquema de seguimiento y evaluación mediante indicadores bajo el concepto de ser el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas o acciones, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

El presente Plan Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, reitera la voluntad política del Presidente Municipal Pablo Lemus Navarro, para que juntos, sociedad y gobierno, sigamos trabajando en armonía, privilegiando el diálogo y los acuerdos, siempre, en beneficio de la población Zapopana.

Marco Jurídico Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

Artículo 21,

Artículo 115,

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública,

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública,

Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zapopan Jalisco,

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Zapopan,

Reglamento Interno de la Comisión de Honor y Justicia de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan Jalisco,

Reglamento Interno del Consejo de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan Jalisco,

Manual de Organización de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan

Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

De acuerdo a las atribuciones que le confiere el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco y otros ordenamientos legales, a continuación se detallan los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento

Eje de Desarrollo 3

Seguridad Pública, Protección ciudadana, Gestión Integral de Riesgos de Desastres.

Objetivo General

3. Implementar una política multidisciplinaria, de Seguridad Pública, Protección Ciudadana y Protección Civil para Prevenir y responder de manera efectiva a los actos delictivos, la manifestación de Violencias y la Gestión Integral de Riesgos, Fortaleciendo la capacidad de respuesta y atención mediante la profesionalización, el uso de tecnología, equipamiento e infraestructura.

Estrategia General

3.1 Fortalecer los sistemas y las instituciones de seguridad Pública, Protección Civil y ciudadana a través de una mayor inversión e innovación tecnológica eficientando en todo momento el uso de recursos, en ámbito de gobernanza.

Misión, Visión y Valores Institucionales

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en capítulos anteriores; y de la visión que estará guiando su operación durante la presente administración Municipal. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2021.

Misión Institucional

Somos una institución profesional dedicada a prevenir el delito con estricto apego a la ley, protegiendo el libre ejercicio de los derechos y libertades de la sociedad, que conlleva al fortalecimiento de la confianza y la seguridad en la convivencia de los habitantes de Zapopan.

Visión Institucional

Ser la mejor Policía Municipal de México, cercana, reconocida e identificada con los ciudadanos, que brinde un servicio de excelencia con alto compromiso social y humano en la prevención del delito, que preserve la seguridad y el orden público, convirtiendo a Zapopan en la ciudad más segura del país.

Valores y Principios

- Liderazgo,
- Transparencia,
- Honestidad,
- Responsabilidad,
- Inclusión,
- Honor,
- Disciplina,
- Lealtad,
- Legalidad,
- Objetividad,
- Eficiencia,
- Profesionalismo,
- Honradez y
- Respeto a los Derechos Humanos

Diagnóstico situacional de la dependencia

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico situacional realizado para conocer y reconocer mejor el estado que guarda la Comisaría de Zapopan de Administración General de Servicios Municipales, reconociendo sus áreas de oportunidad así como sus potencialidades, detallando las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

Para la atención focalizada en zonas de alto riesgo a la comisión de delitos y faltas administrativas, la Comisaría General de Seguridad Pública enfrenta los siguientes desafíos:

- Bajar el índice delictivo y de faltas administrativa en zonas de alto riesgo.
- Disminuir la cantidad de zonas de alto riesgo en materia de delitos y faltas administrativas.
- Incrementar las tecnologías para una mejor respuesta en el combate de delitos y faltas administrativas en zonas de alto riesgo.
- Incrementar el estado de fuerza de policías en el Municipio.

- Aumentar la cantidad de CRP, motos y bicicletas para el patrullaje.
- Mayor cantidad y calidad en la dotación de equipo táctico y de seguridad para los policías.
- Desarrollar y establecer programas de proximidad que favorezcan la interacción de la ciudadanía en materia seguridad pública.

Sin embargo es importante destacar las siguientes potencialidades:

- Personal capacitado y especializado en distintas ramas.
- Trabajo Institucional coordinado con otras dependencias Municipales, Estatales y Federales así como trabajo y coordinación Interinstitucional.
- Creación del C-5.
- Cámaras de video vigilancia distribuidas a lo largo del Municipio.
- Coordinación de video vigilancia con el programa Escudo Urbano perteneciente al Estado.
- Patrullaje focalizado de acuerdo al índice delictivo.
- Trabajo de análisis de la información.
- Mapas criminógenos georreferenciados y de calor.
- Capacitación en distintas materias necesarias para la función de seguridad pública.
- Capacitación especializada en Derechos Humanos, Nuevo Modelo de Justicia Penal, Protocolos de la actuación policial.
- Unidades, Grupos y Escuadrones con capacidades y funciones especializadas en distintas materias de operación en Seguridad Pública.

En cuanto al servicio profesional de carrera policial. Actualmente se cuenta con instalaciones para la Academia de Formación Policial donde 22 instructores atienden a 290 cadetes que cursan su Formación Básica para Policía Preventivo. Sin embargo, de acuerdo al Modelo Optimo Policial emitido por la Secretariado Ejecutivo del Sistema

Nacional de Seguridad Pública, las instalaciones no cuentan ni con el 30% de lo requerido para poder operar.

Se cuenta con personal certificado y capacitación en las Competencias Básicas de la Función Policial, que permite cumplir con los compromisos mínimos de capacitación y certificación del personal integrante de la Comisaría General de Seguridad Pública, no obstante lo anterior, en los últimos 4 años no se contó con recurso para continuar elevando las capacitaciones.

El Centro de Prevención Social de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, cuenta con 43 personas; 14 corresponden a la Unidad de Mujer Segura y 29 corresponden a la Unidad de Programas de Prevención.

Se cuenta con un parque vehicular de 6 unidades de las cuales solo funcionan 4 de ellos; la Estructura orgánica actual con la que cuenta un encargado del Centro de Prevención Social, una Unidad de Programas de Prevención y una Unidad Mujer Segura.

Se cuenta con la implementación de manera permanente de los siguientes programas:

- 1.- Mi Amigo el Policía (MAP).
- 2.- Aprendiendo a Cuidarte (APC).
- 3.- Vecinos en Alerta (VEA).
- 4.- Brigadas Comunitarias.
- 5.- Cultura de la Legalidad.
- 6.- Padres en Prevención.
- 7.- Cursos de Verano.
- 8.- Prevención de la Violencia Escolar (FORTASEG 2019).
- 9.- Mujer Segura.

Es importante señalar, que para la implementación de los programas de prevención social con que cuenta el centro de prevención social, se requiere del apoyo de más vehículos y personal para cumplir los objetivos planteados.

En lo que respecta al Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan (c5), los datos estadísticos de la actividad que ha tenido esta Comisaría durante el periodo del año 2017 comparado con el año 2018, de acuerdo al seguimiento de los siguientes indicadores;

- Índices delictivos de alto impacto.
- Llamadas de emergencias.
- Captura de IPH's en la plataforma México.
- Consulta de información de la U.D.A.I.
- Actividades de monitoreo de video- vigilancia.

Lo anterior con la finalidad de visualizar el aumento de la dinámica del servicio que atiende esta Comisaría y el C5 Zapopan

En la siguiente grafica se muestra una comparativa de incidencias delictivas de alto impacto del año 2017, en contraste con el 2018. En donde se observa que en la mayoría de las incidencias delictivas se mantuvieron, sin embargo, en la incidencia de robo de vehículo hubo una disminución del 12% y de robo a persona del 15%.



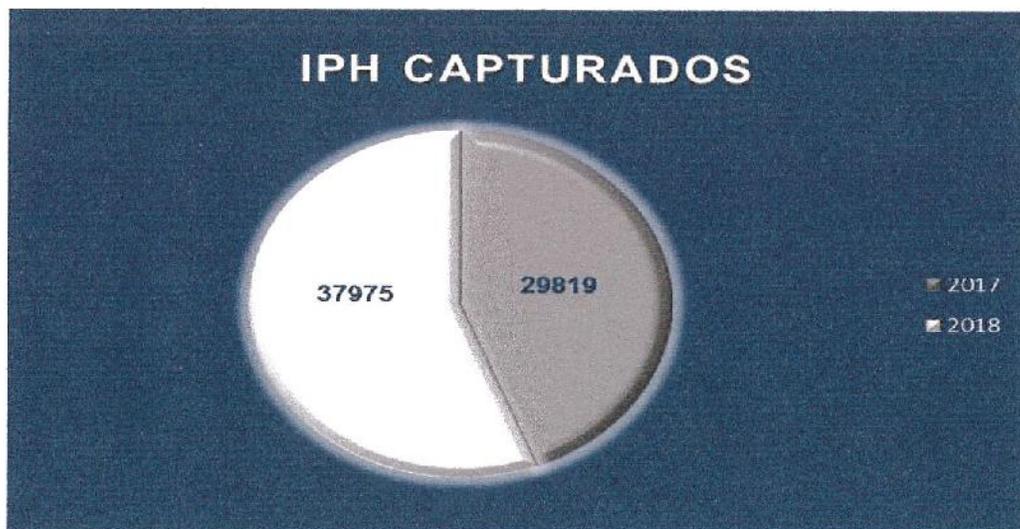
Fuente: Fiscalía del Estado, consulta 27/07/2019, seguridad map.

A continuación, se muestra una gráfica que refleja el número de llamadas de emergencia recibidas en el año 2017 en comparación al 2018; de lo cual se concluye que aumentó la cantidad de llamadas verdaderas en un 15%.

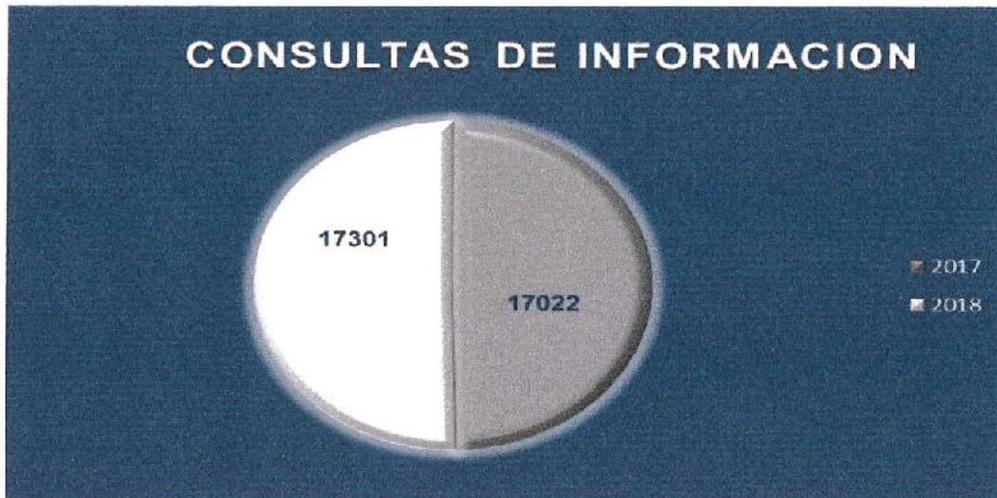


Fuente: Elaboración propia de C5 Zapopan, 2019.

En la U.D.A.I. se muestra la actividad que realiza el primer respondiente, ya que en cada intervención se realiza el llenado del formato del Informe Policial Homologado (IPH), de lo cual en la siguiente grafica se proporciona la cantidad de IPHs capturados en Plataforma México durante el año 2017, en comparativa con el año 2018, observando un aumento del 22% en la captura.



De igual manera la U.D.A.I. realiza consultas en el Sistema de Plataforma México y en sus propias bases de datos. Por lo anterior, en la siguiente gráfica se muestra la cantidad de solicitudes de consultas de información del año 2017 y 2018, en la cual no hubo un aumento significativo.



Fuente: U.D.A.I. C5 Zapopan, 2019.

A continuación, se muestra una gráfica con las actividades de monitoreo relevantes que corresponden al 2017 en contraste al 2018, en donde existe un aumento significativo del 6 % en las actividades, debido a que a partir de junio del 2018 se anexaron a estas actividades las cámaras que pertenecen a Escudo Urbano.



Fuente: Sala de telecomunicaciones estratégicas del C5 Zapopán, 2019.

En función de lo anterior, se puede concluir que la actividad de la Comisaria ha ido en aumento, ya que se han empleado mayores líneas de intervención del personal de despliegue operativo policial, así como del personal del Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación para atender y contener el despacho de servicios de emergencia, así como la actividad criminal, tal y como se muestran en las estadísticas, cabe resaltar que esta demanda exige más recursos, con el objetivo de cumplir con las obligaciones y funciones plasmadas en el marco legal.

No obstante lo anterior, se tienen identificadas las áreas de oportunidad que actualmente deben ser atendidas para optimizar el C5, existe un desconocimiento del estatus físico actual de las cámaras instaladas en la ciudad, hay un déficit de hardware y software para la investigación de los delitos, es insuficiente el software o licencias de análisis de información especializado, es necesario implementar un módulo de desarrollo en el sistema ARS para el registro de detenidos por faltas administrativas, resulta necesario desarrollar más infraestructura de conectividad inalámbrica en instalaciones críticas del C5, resulta necesario colocar más dispositivos de audiovisuales móviles y fijos, la instalación de un puesto de mando móvil tipo C2 y conectividad de banda ancha exclusiva para la comisaría, así como la falta de protocolos que nos permitan estandarizar procesos y actividades del C5, para alcanzar certificaciones de calidad, así como invertir en capacitación especializada del personal de acuerdo a sus funciones dentro de este centro.

Objetivos Institucionales

En este capítulo se establecen los objetivos del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021.

Relación de objetivos

- 1.- Detectar las zonas con alto índice delictivo y faltas administrativas para desarrollar planes de acción y prevención.
- 2.- Profesionalizar a fin de fortalecer las capacidades del personal operativo que conlleve a un mejor servicio y de certeza a la ciudadanía.
- 3.- Concientizar a la población acerca de lo que es la cultura de la legalidad, y la paz social.
- 4.- Lograr implementar mecanismos de participación conjunta para realizar intervenciones en materia de prevención de la violencia.
- 5.- Reducir la generación de conductas violentas y acciones que deriven en un acto delictivo.
- 6.- Eficientar las líneas de intervención policial.

Proyectos y Acciones.

A continuación se establecen los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional alineados a los Programas de Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021.

OBJETIVO	PROGRAMA DE DESARROLLO	PROYECTOS Y ACCIONES
1.- Detectar las zonas con alto índice delictivo y faltas administrativas para desarrollar planes de acción y prevención.	18. Estrategias de Acción del Centro de Prevención Social.	1.1 Realizar el diagnóstico territorial de zonas de alto riesgo delictivo y faltas administrativas. 1.2 Diseñar planes Operativos.
2.- Profesionalizar a fin de fortalecer las capacidades del personal operativo que conlleve a un mejor servicio y de certeza a la ciudadanía.	17. Profesionalización y Fortalecimiento del Estado de Fuerza.	2.1 Capacitar a los elementos operativos de la Comisaría General. 2.2 Certificar a los elementos operativos de la Comisaría General. 2.3 Brindar calidad en la capacitación del personal operativo.
3.- Concientizar a la población acerca de lo que es la cultura de la legalidad, y la paz social.	18. Estrategias de Acción del Centro de Prevención Social.	3.1 Capacitar en materia de prevención en los centros escolares. 3.2 Orientar a los Padres de Familia en materia de Prevención. 3.3 Concientizar a los Docentes sobre la Prevención de la violencia y las medidas que deben de tomar ante una situación en caso de que ésta se genere. 3.4 Informar a los alumnos sobre las consecuencias que se pueden generar en caso de realizar actos violentos y así mismo instruirlos sobre una cultura de paz. 3.5 Fomentar un vínculo de comunicación entre las tres partes que constituyen el centro escolar. 3.6 Crear redes de vigilancia intra-escolar. 3.7 Integrar mesas de trabajo donde interactúen padres de familia, alumnos y docentes. 3.8 Fomentar la cultura de legalidad.

		<p>3.9 Impartir cursos de información y educación a los infractores sobre la cultura de la legalidad y la paz social.</p> <p>3.10 Desarrollar y fomentar la prevención social, a través del dialogo y la generación de acuerdos.</p>
<p>4.- Lograr implementar mecanismos de participación conjunta para realizar intervenciones en materia de prevención de la violencia.</p>	<p>18. Estrategias de Acción del Centro de Prevención Social.</p>	<p>4.1 Impartir pláticas con los estudiantes de las escuelas de nivel medio y medio superior sobre prevención.</p> <p>4.2 Coordinar la participación interinstitucional para la prevención de las violencias.</p> <p>4.3 Mejorar la comunicación entre las dependencias gubernamentales.</p> <p>4.4 Fomentar la comunicación armónica entre la autoridad y la sociedad.</p> <p>4.5 Unificar criterios y programas municipales sobre la prevención de la violencia.</p> <p>4.6 Impartir cursos y talleres en materia de derechos humanos.</p>
<p>5.- Reducir la generación de conductas violentas y acciones que deriven en un acto delictivo.</p>	<p>18. Estrategias de Acción del Centro de Prevención Social.</p>	<p>5.1 Realizar acciones deportivas y recreativas para inhibir las prácticas delictivas.</p> <p>5.2 Realizar cursos de capacitación de autoprotección de la violencia y prevención de actos delictivos.</p> <p>5.3 Unificar criterios y programas municipales sobre la prevención de la violencia.</p> <p>5.4 Prevenir la Violencia escolar.</p>
<p>6.- Eficientar las líneas de intervención policial.</p>	<p>19.Telecomunicaciones para la Seguridad Pública y Protección Ciudadana.</p>	<p>6.1 Evaluar los puntos de cámaras de video vigilancia.</p> <p>6.2 Adquirir tecnología de punta en materia de investigación policial y de primer respondiente.</p> <p>6.3 Aplicar sistemas de información con tecnología de última generación para la rápida y efectiva atención de contingencias.</p> <p>6.4 Diseñar soluciones geomáticas que proporcionen una cartografía para elaborar</p>

		<p>mapas del delito, así como esquemas de monitoreo de la incidencia delictiva.</p> <p>6.5 Obtener certificaciones de calidad apegadas a las normas oficiales mexicanas.</p> <p>6.6 Adquirir tecnología especializada en las áreas de análisis de información.</p> <p>6.7 Equipar con tecnología inalámbrica WiFi a las instalaciones estratégicas.</p> <p>6.8 Equipar con una conexión de banda ancha exclusiva para la Comisaría.</p>
--	--	---

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes.

Indicadores de desempeño

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR
1.- Detectar las zonas con alto índice delictivo y faltas administrativas para desarrollar planes de acción y prevención.	1.1 Variación Porcentual de abatimiento de incidencia delictiva conforme al año base.
2.- Profesionalizar a fin de fortalecer las capacidades del personal operativo que conlleve a un mejor servicio y de certeza a la ciudadanía.	2.1 Porcentaje de personal del Estado de Fuerza de la CGSPZ con certificación única policial 2.2 Porcentaje de personal del Estado de Fuerza de la CGSPZ con un curso de formación continua al año
3.- Concientizar a la población acerca de lo que es la cultura de la legalidad, y la paz social.	3.1 Avance porcentual de personas de la comunidad escolar capacitadas en materia de prevención de la violencia conforme a la meta anual.

4.- Lograr implementar mecanismos de participación conjunta para realizar intervenciones en materia de prevención de la violencia.	4.1. Tasa de delitos relacionados con el modus violencia por cada mil habitantes.
5.- Reducir la generación de conductas violentas y acciones que deriven en un acto delictivo.	5.1 Avance porcentual de asesorías en materia de Prevención del Delito impartidas a personas (ciudadanía) conforme a la meta anual
6.- Eficientar e Innovar las líneas de intervención policial.	6.1. Un desarrollo informático de analíticos para la Plataforma ARS para el diseño de estrategias de inteligencia policial. 6.2. Una conectividad de banda ancha para la Comisaría General de Seguridad Pública Zapopan con el propósito de optimizar las plataformas tecnológicas y el procesamiento de datos para el análisis predictivo y estadístico.

Metas

En este apartado se establecen los objetivos con su indicador, especificando la línea base de referencia, así como las metas prospectadas para cada anualidad.

INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META 2019	META 2020
1.1 Tasa de delitos del fuero común por cada mil habitantes	1.1.1 (Delitos del fuero común en el año t / (Población estimada en el año t / 1000))	12.17	12.17	12.17
2.1 Porcentaje de personal del Estado de Fuerza de la CGSPZ con certificación única policial.	2.1.1 (Personal del Estado de Fuerza de la CGSPZ con certificación única policial en el año t / Personal del Estado de Fuerza de la CGSPZ en el año t) *100	62% (1,407 personas)	79% (1,800 personas)	88% (2,000 personas)

2.2 Porcentaje de personal del Estado de Fuerza de la CGSPZ con un curso de formación continua al año.	2.2.1 (Personal del Estado de Fuerza de la CGSPZ con un curso de formación continua al año en el año t / Personal del Estado de Fuerza de la CGSPZ en el año t) *100	49% (1,100 personas)	62% (1,400 personas)	40% (900 personas)
3.1 Avance porcentual de personas de la comunidad escolar capacitadas en materia de prevención de la violencia conforme a la meta anual.	3.1.1 (Personas de la comunidad escolar capacitadas en materia de prevención de la violencia en el año t / Personas de la comunidad escolar capacitadas en materia de prevención de la violencia meta anual) *100	24,545 personas	100% (33,205 personas)	100% (33,400 personas)
4.1. Tasa de delitos relacionados con el modus violencia por cada mil habitantes.	4.1.1 (Delitos relacionados con el modus violencia en el año t / (Población estimada en el año t / 1000))	3.26	3.26	3.26
5.1 Avance porcentual de asesorías en materia de Prevención del Delito impartidas a personas (ciudadanía) conforme a la meta anual	5.1.1 (Acumulado de asesorías en el año t / Asesorías meta anual) *100	13,781 asesorías	100% (13,900 asesorías)	100% (13,900 asesorías)
6.1. Un desarrollo informático de analíticos para la Plataforma ARS para el diseño de estrategias de inteligencia policial.	6.1.1 Un desarrollo informático de analíticos para la Plataforma ARS para el diseño de estrategias de inteligencia policial	NO	SI	SI
6.2 Una conectividad de banda ancha para la Comisaría General de Seguridad Pública Zapopan con el propósito de optimizar las plataformas tecnológicas y el procesamiento de datos para el análisis predictivo y estadístico.	6.2.1. Una conectividad de banda ancha para la Comisaría General de Seguridad Pública Zapopan con el propósito de optimizar las plataformas tecnológicas y el procesamiento de datos para el análisis predictivo y estadístico	NO	SI	SI

Directorio Institucional

Mtro. Roberto Alarcón Estrada
Comisario General de Seguridad Pública

Lic. Juan Pablo Hernández González
Subdirección Operativa

Lic. Alejandro Romero Vargas
Subdirección Operativa

Lic. Aída Cervantes Mora
Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial

Lic. Gonzalo Ascencio Bravo
Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación (C5)

Lic. Julio Becerra
Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación (C5)

Lic. Rodrigo Arias de la Mora
Centro de Prevención Social

Katia Soraya Jiménez Valencia
Enlace de la Comisaría General de Seguridad Pública



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES 2019 – 2020



Secretaría
del Ayuntamiento
Zapopan



PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
ZAPOPAN

Mejor Sociedad, Mejor Territorio, Mejor Ciudad



Ciudad de los niños



Contenido

Introducción.....	3
Marco Jurídico Normativo.....	4
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.....	4
Eje de Desarrollo.....	5
Objetivo General.....	5
Estrategia General.....	5
Misión, Visión y Valores Institucionales.....	5
Misión Institucional.....	5
Visión Institucional.....	5
Valores y Principios.....	6
Diagnóstico Situacional de la dependencia.....	6
Cultura de la Protección Civil.....	7
Profesionalización del Personal.....	8
Equipamiento y Desarrollo Tecnológico.....	9
Servicios de Emergencia.....	10
Equipamiento y Personal.....	10
Objetivos Institucionales.....	11
Relación de Objetivos.....	11
Proyectos y Acciones.....	12
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.....	14
Indicadores de Desempeño.....	14
Metas.....	15
Directorio Institucional.....	17

Introducción

La Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos De Zapopan, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por los lineamientos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Zapopan 2018 – 2021, realizó el presente Plan Institucional de Servicios Municipales, 2019.

Es importante señalar que la metodología de planeación que se siguió para realizar el presente plan institucional, se sustenta en la gestión por resultados, a partir de analizar el contexto de la Coordinación Municipal para identificar problemas internos y públicos socialmente relevantes, con un análisis causal de la problemática y la respectiva determinación de oportunidades para la atención de cada una; posteriormente se definieron objetivos, acciones, metas e indicadores; todo lo anterior, cuidando que reflejen los lineamientos y compromisos para lograr el desarrollo del Municipio de Zapopan y su población y que se encuentran debidamente alineados al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapopan 2018 - 2021.

Lo anterior, con apego a lo señalado en el artículo 84, de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al programar y conducir las actividades contempladas en este Plan Institucional, con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo Municipal.

La primera parte, además de la presente introducción, se contextualiza jurídicamente a la Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos De Zapopan, señalando el marco normativo que la origina, le otorga facultades y rige su funcionamiento.

También se incluye una visión resumen del proceso de alineación entre los objetivos institucionales y su relación con los objetivos derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapopan 2018 - 2021, lo que permite contribuir a su cumplimiento; posteriormente, se presenta la descripción de la razón de ser de la Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos De Zapopan, expresada a través de la misión y visión institucional, así como los valores que caracterizan la actuación de los funcionarios, servidores públicos y trabajadores.

En este orden se presenta un diagnóstico situacional de la organización que describe los aspectos principales del funcionamiento administrativo actual de la Coordinación Municipal, bajo los cuales se perfilaron los problemas y oportunidades para mejorar nuestro desempeño en el corto y mediano plazo.

En esta secuencia de ideas, se identifican los objetivos institucionales y las acciones, elementos centrales del presente documento, partiendo del cumplimiento de las principales atribuciones de la Coordinación y sus principales servicios y productos, que son la base del despliegue de los mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación, asociados estratégicamente al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapopan 2018 - 2021.

Por último se presenta el esquema de seguimiento y evaluación mediante indicadores bajo el concepto de ser el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas o acciones, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

El presente Plan Institucional de la Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos De Zapopan, reitera la voluntad política del Presidente Municipal Pablo Lemus Navarro, para que juntos, sociedad y gobierno, sigamos trabajando en armonía, privilegiando el diálogo y los acuerdos, siempre, en beneficio de la población Zapopana.

Marco Jurídico Normativo

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan

Artículo 28 fracción XV,

Reglamento de Gestión Integral de Riesgos del Municipio de Zapopan, Jalisco

Artículo 5,

Artículo 41 fracción I- XXXIII

Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

De acuerdo a las atribuciones que le confiere el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco y otros ordenamientos legales, a continuación se detallan los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Eje de Desarrollo 3

Seguridad Pública, Protección Ciudadana, Gestión Integral de Riesgos de Desastres

Objetivo General

Implementar una política multidisciplinaria de seguridad pública, protección ciudadana y protección civil para prevenir y responder de manera efectiva a los actos delictivos, la manifestación de violencias y la gestión integral de riesgos, fortaleciendo la capacidad de respuesta y atención mediante la profesionalización, el uso de tecnología, equipamiento e infraestructura.

Estrategia General

Fortalecer los sistemas y las instituciones de seguridad pública, protección civil y ciudadana a través de una mayor inversión e innovación tecnológica, eficientando en todo momento el uso de recursos, en ámbito de gobernanza.

Misión, Visión y Valores Institucionales

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión de la Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos De Zapopan, esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en capítulos anteriores; y de la visión que estará guiando su operación durante la presente administración Municipal. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2021.

Misión Institucional

Somos una Entidad Municipal que protege la vida, su entorno, la integridad de las personas y sus bienes, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, teniendo como base una eficiente gestión integral de riesgos que garantice la respuesta oportuna ante incidentes, emergencias o desastres, fortaleciendo la resiliencia de la población, mediante la consolidación de una cultura de protección civil y autoprotección, con amplio sentido de responsabilidad social.

Visión Institucional

Ser una institución referente en la gestión integral de riesgos, así como un componente estratégico del Sistema Nacional de Protección Civil, con personal profesional y calificado, disponiendo de herramientas y tecnología de punta, para prestar un servicio de excelencia a la ciudadanía.

Valores y Principios

- **Solidaridad:** actitud de fraternidad para identificarse con las personas afectadas por condiciones adversas.
- **Servicio:** disposición de respuesta con actitud de entrega, colaboración y espíritu de atención.
- **Equidad:** brindar servicios sin distinción de género, raza, condiciones sociales, de aseguramiento, económicas, entre otras.
- **Disciplina:** actitud para acatar las normas, protocolos, lineamientos y procedimientos que rigen las actividades de la organización.
- **Abnegación:** renuncia voluntaria a los propios deseos, afectos o intereses en beneficio de otras personas.

Diagnóstico situacional de la dependencia

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico situacional realizado para conocer y reconocer mejor el estado que guarda la Coordinación Municipal reconociendo sus áreas de oportunidad así como sus potencialidades, detallando las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

Actualmente la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, cuenta con un Reglamento de Gestión Integral de Riesgos acorde a las necesidades del Municipio, que regula las acciones para una adecuada intervención (preparación, prevención respuesta y recuperación) ante la potencial presencia de agentes perturbadores que pongan en riesgo a la población, sus bienes y su entorno.

La Coordinación, cuenta con las Guías Técnicas y Ejecutivas, documentos que permiten entender y estandarizar los requerimientos necesarios para que los distintos giros del Municipio cumplan con las medidas de seguridad establecidas, transparentando los procesos.

Por otra parte, las capacidades del Municipio en materia de administración de emergencias nos han permitido trascender e interactuar con otras instancias de otros órdenes de gobierno, logrando materializar un anteproyecto de norma denominado

Requisitos Básicos para la Implementación del Sistema de Comando de Incidentes, con la finalidad de hacer eficiente el manejo de los operativos, eventos y emergencias que se susciten en nuestro Municipio.

En materia normativa la Coordinación lleva un notable avance significativo en la creación del Reglamento Interno de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, que permitirá regular aspectos administrativos relacionados con el personal, jornadas laborales, plan de carrera, formación, entre otros. Andamiaje importante en materia jurídica en la administración de recursos de gestión de riesgos.

Es importante continuar con la actualización de reglamentos y guías, con el fin de mantener con instrumentos acordes a la dinámica institucional, continuar incursionando en el tema con fin de generar nuevos estándares que den sustento jurídico a las acciones tendientes a la adecuada administración de emergencias y desastres.

En el tema de Cultura de la Protección Civil, la prevención y atención de emergencias y desastres es un asunto prioritario tanto para la ciudadanía como para el Gobierno, por tal motivo es necesario involucrar al gobierno y a la sociedad en la difusión de una cultura de la Protección Civil, que posibilite la prevención de los riesgos y la atención integral de las emergencias y desastres para una eficiente Gestión Integral de Riesgos aplicada.

La cultura de la Protección Civil en el Municipio de Zapopan busca la disminución del nivel de riesgo de la población; para lograr el objetivo planteado la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan ha desarrollado programas y estrategias (Programa Protección Civil Zapopan Contigo, Jornadas Municipales de Protección Civil, Clave Prevención, entre otros) enfocadas a incidir en una adecuada preparación y prevención que coadyuve a sensibilizar a la población acerca de los peligros a los que están expuestos, dotándolos de herramientas preventivas y/o de actuación que les permita salir bien librados ante la inminente presencia de fenómenos naturales o humanos que puedan poner en riesgo su integridad sus bienes y su entorno.

Con respecto a la capacitación que se imparte a la sociedad destaca el tema de formación de brigadas, Primeros Auxilios, Uso y manejo de Extintores, Manejo de Masas, Evacuación, Simulacros, Búsqueda y Rescate, complementando la capacitación básica que es requerida para todos los inmuebles comerciales, educativos, industriales, de alojamiento temporal, de riesgos ordinarios, centros recreativos, instituciones públicas y privadas, para dar cumplimiento a los ordenamientos legales en la materia, por tal motivo es importante generar estrategias con el objeto de difundir y capacitar en materia de Protección Civil a un mayor número de población.

Para la disminución de los accidentes y el fortalecimiento de la cultura de la Protección Civil, aun no es suficiente; siendo necesario expandir las zonas de difusión, en mayor cantidad de escuelas y colonias intervenidas, además de continuar la preparación con las ya trabajadas para fortalecer el trabajo realizado cada año o ciclo escolar, lo que implica el refuerzo de las áreas de la coordinación que intervienen en el desarrollo de este programa, por lo que es necesario continuar con los programas de preparación a la población con el fin de disminuir la incidencia de accidentes y disminuir los de riesgo que a diario se presentan en las empresas e instituciones.

La profesionalización del personal, dentro de la Coordinación ha fortalecido la Gestión Integral de Riesgos en cada una de sus Direcciones y Estado Mayor de Coordinación, para poder identificar riesgos en su medio laboral y en su comunidad, con el objeto de contar con personal mejor preparado ante cualquier circunstancia y por ende que los ciudadanos se sientan más protegidos.

Es importante destacar la realización de convenios con escuelas de educación media y superior, Universidades locales y de otros Estados, para cursar la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencia, así como la Maestría en Protección Civil y Gestión de Riesgos.

Si bien la Coordinación, cuenta con personal especializado en las distintas áreas, es necesario considerar el incremento de las capacidades incorporando personal con perfiles y capacidades específicas y continuar capacitando y profesionalizando al que ya pertenece a la coordinación, con el objeto de garantizar la cobertura y atención oportuna de las emergencias y desastres.

En materia de equipamiento y desarrollo tecnológico, la innovación es un eje fundamental, otra área de oportunidad detectada consiste en actualizar y mejorar las tecnologías, para mejorar los procesos de planeación en materia de la prevención, atención y reducción de los desastres, proporcionando herramientas que eficienten y mejoren los mecanismos para la prevención y mitigación de los riesgos.

Actualmente la Coordinación ha desarrollado con sus propias capacidades una herramienta tecnológica denominada Vigilancia y Monitoreo Zapopan (VIMOS), aplicación creada con el fin de hacer eficientes los procesos administrativos, logísticos, de planeación, de gestión integral de riesgos y operativos de la Institución, facilitando la toma de decisiones ante eventos ordinarios como extraordinarios. Este sistema a su vez ha sido compartido con otros Municipios de Área Metropolitana con el objetivo de homologar la información relacionada en materia de la atención de las emergencias y desastres para facilitar la toma de decisiones.

En materia de instrumentación tecnológica y de gestión de riesgos la Coordinación no ha escatimado esfuerzos, un claro ejemplo ha sido el incorporar una red meteorológica de 12 estaciones, distribuidas estratégicamente a lo largo del Municipio, con el objeto de monitorear y analizar el comportamiento climático, con el fin de emitir boletines meteorológicos y tomar decisiones críticas ante situaciones adversas.

Debido a que el Municipio de Zapopan se encuentra en una zona altamente sísmica y con el fin de mantener un monitoreo permanente sobre los riesgos sísmicos se incorporó de manera provisional 25 estaciones sísmicas distribuidas a lo largo del Bosque de la Primavera y posterior instalación de 5 estaciones permanentes con el fin de analizar el comportamiento sísmico.

La comunicación en situaciones de emergencia y desastre es crítica, es por ello que se ha incorporado una red de radiocomunicación digital en VHF cuya misión es lograr mantener comunicados a los recursos con los que cuenta la institución y optimizar el manejo de las emergencias.

Se han dado pasos importantes en materia tecnología enfocada a la gestión de riesgos, pero en más de una ocasión nos hemos quedado al límite de una resolución oportuna.

En relación a los servicios de emergencia, una de las principales líneas de servicio de la coordinación municipal es la atención de servicios de emergencia y desastres, a fin de garantizar la atención de forma oportuna y eficiente, actualmente se cuenta con 4 bases operativas distribuidas en el Municipio de Zapopan. No obstante lo anterior es necesario incrementar las capacidades operativas con el fin de reducir los tiempos de respuesta, brindar la atención de forma oportuna y eficaz, continuar con la coordinación interinstitucional para el manejo de las emergencias y con la preparación conjunta.

En materia del equipamiento y personal, actualmente la coordinación municipal cuenta con equipo y personal que atiende 24/7 las emergencias en el Municipio tales como: incendios en edificaciones, incendios en lotes baldíos, rescates vehiculares, inundaciones, deslaves, estructuras colapsadas, incendios forestales, rescate de cuerdas, incidentes con materiales peligrosos entre otras.

Se cuenta con motobombas, pipas, unidades de rescate, lanchas, vehículos logísticos, vehículos para procesos administrativos, vehículos de intervención rápida, motocicletas, y vehículos para atención de incidentes de materiales peligrosos que dan cobertura a los llamados de emergencia y procesos de inspección a medidas de seguridad en inmuebles entre otras tareas vitales para la razón de ser de la protección civil.

Se detecta como áreas de oportunidad, incrementar la plantilla laboral, para la atención de las emergencias, así como fortalecer la atención integral de manejo del fuego en las zonas de interface y forestales, reforzar al personal operativo con equipo de protección personal que permita realizar sus tareas de forma segura, además de contar con más vehículos de intervención rápida y de atención directa a incidentes tales como para el abastecimiento de agua (crucial para la atención de incendios), intervención en zonas difíciles (agrestes y de grandes alturas). En virtud de lo anterior, es importante identificar los aspectos de mejora con relevancia estratégica, para la Coordinación Municipal de Protección civil y Bomberos:

1. Mejorar las capacidades para la atención a las emergencias y desastres.
2. Mejorar los tiempos de respuesta para la atención de las emergencias.
3. Mejorar la capacitación y profesionalización del cuerpo de Bomberos de Zapopan.

4. Mejorar la salud integral del cuerpo de bomberos de Zapopan.
5. Mejorar las acciones municipales para incrementar el número de oficiales de la Coordinación.
6. Mejorar el desarrollo tecnológico y equipamiento en la Gestión Integral de Riesgos.
7. Mejorar la cobertura de servicios en las zonas vulnerables del Municipio.
8. Mejorar las capacidades de la comunidad para afrontar situaciones adversas.
9. Mejorar la coordinación interinstitucional entre órdenes de gobierno en materia de Gestión Integral de Riesgos.
10. Mejorar las acciones municipales encaminadas a la prevención de incendios e inundaciones
11. Mejorar la difusión de la Cultura de la Protección Civil.

Objetivos Institucionales

En este capítulo se establecen los objetivos del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021.

Relación de objetivos

- 1.- Consolidar la profesionalización y formación del personal de Bomberos y Protección Civil.
- 2.- Difundir y capacitar en materia de Protección Civil a la población.
- 3.- Consolidar la agenda de la gestión integral de riesgos en materia jurídica.
- 4.- Garantizar de forma prioritaria la seguridad de personal operativo durante las operaciones de respuesta.
- 5.- Incrementar las capacidades de repuesta en materia de atención de emergencias y desastres.
- 6.- Fortalecer el manejo de fuego en zonas de interface y forestal.
- 7.- Fortalecer los desarrollos tecnológicos.
- 8.- Desarrollar plataformas tecnológicas enfocadas a la gestión integral del riesgo.
- 9.- Atender de forma eficaz y oportuna las solicitudes de emergencia.
- 10.- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la atención de emergencias y desastres.

Proyectos y Acciones

A continuación se establecen los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional alineados a los Programas de Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021.

OBJETIVO	PROGRAMA DE DESARROLLO	PROYECTOS Y ACCIONES
1.- Consolidar la profesionalización y formación del personal de Bomberos y Protección Civil.	23. Profesionalización del Cuerpo de Bomberos.	1.1 Implementar programa de becas en Licenciatura y Maestría de Gestión de Riesgos para personal. 1.2 Implementar programa de formación continua y cursos de especialización para personal operativo. 1.3 Impartir cursos para atención y respuesta a emergencias y desastres.
2.- Difundir y capacitar en materia de Protección Civil a la población.	21. Cultura de la Protección Civil Aplicada.	2.1 Implementar programa de capacitación de escuelas en materia de Protección Civil. 2.2 Implementar programa Zapopan contigo en las colonias. 2.3 Implementar programa de capacitación a empresas y comercios en materia de Protección Civil. 2.4 Implementar programa de capacitación a dependencias del Gobierno Municipal
3.- Consolidar la agenda de la gestión integral de riesgos en materia jurídica.	22. Gestión Integral de Riesgos de Desastres.	3.1 Aprobar y socializar el reglamento interno de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. 3.2 Actualizar el reglamento de Gestión de Riesgos del Municipio de Zapopan. 3.3 Generar el anteproyecto de Norma Oficial del Sistema de Comando de Incidentes y otras normas. 3.4 Generar propuesta de modificación de la Ley de protección civil, reglamentos y otros documentos en materia jurídica.
4.- Garantizar de forma prioritaria la seguridad de personal operativo durante las operaciones de respuesta.	24. Desarrollo Tecnológico e Innovación para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres.	4.1 Dotar al personal operativo con equipo de protección personal herramientas y equipos para el manejo de emergencias y desastres. 4.2 Garantizar el abasto de consumibles e insumos para cumplir con las tareas de manejo de incidentes.

<p>5.- Incrementar las capacidades de repuesta en materia de atención de emergencias y desastres.</p>	<p>24. Desarrollo Tecnológico e Innovación para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres.</p>	<p>5.1 Incorporar vehículos especializados para la atención de incidentes. 5.2 Ampliar la plantilla laboral en áreas operativas. 5.3 Dotar de equipo especializado para atención de emergencias.</p>
<p>6.- Fortalecer el manejo de fuego en zonas de interface y forestal.</p>	<p>24. Desarrollo Tecnológico e Innovación para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres.</p>	<p>6.1 Generar estrategias de coordinación interinstitucional para la atención de emergencias y desastres. 6.2 Generar sinergia con la población colindante con zonas vulnerables. 6.3 Elaborar estudios específicos sobre el comportamiento del fuego y otros riesgos para la mitigación de riesgos. 6.4 Incorporar puntos alternos en el monitoreo y mejora de la respuesta.</p>
<p>7.- Fortalecer los desarrollos tecnológicos.</p>	<p>24. Desarrollo Tecnológico e Innovación para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres. 22. Gestión Integral de Riesgos de Desastres.</p>	<p>7.1 Actualizar y adecuar los módulos del sistema VIMOS (Vigilancia y Monitoreo Zapopan) 7.2 Desarrollar aplicaciones móviles encaminadas a la gestión de riesgos 7.3 Contar con herramientas de monitoreo de riesgos sísmico, hídricos, meteorológicos, entre otros. 7.4 Usar software especializados SCI, SUSAR y de modelaje para riesgos específicos.</p>
<p>8.- Desarrollar plataformas tecnológicas enfocadas a la gestión integral del riesgo.</p>	<p>24. Desarrollo Tecnológico e Innovación para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres.</p>	<p>8.1 Actualizar y socializar el Atlas Municipal de Riesgos. 8.2 Desarrollar e incorporar sistemas de alerta temprana. 8.3 Mejorar red de estaciones sísmicas 8.4 Mejorar red municipal meteorológica 8.5 Mejorar red de radiocomunicaciones 8.6 Mejorar red de datos en puntos vulnerables del municipio. 8.7 Generar interconexión y hospedaje de sistemas computacionales.</p>
<p>9.- Atender de forma eficaz y oportuna las solicitudes de emergencia.</p>	<p>22. Gestión Integral de Riesgos de Desastres.</p>	<p>9.1 Ampliar la cobertura de servicios institucionales. 9.2 Optimizar los tiempos de respuesta de las solicitudes de emergencia.</p>

10.- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la atención de emergencias y desastres.	22. Gestión Integral de Riesgos de Desastres.	10.1 Realizar ejercicios de movilización, simulaciones y simulacros conjuntos. 10.2 Establecer modelos de administración de emergencias. 10.3 Implementar programas de intercambio y capacitación conjunta.
---	---	---

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes.

Indicadores de desempeño

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR
1.- Consolidar la profesionalización y formación del personal de Bomberos y Protección Civil.	1.1 Avance porcentual de oficiales egresados mediante Licenciaturas, Maestrías o Doctorados en materia de Protección Civil con respecto a la meta anual. 1.2 Avance porcentual de oficiales capacitados en cursos de especialización operativa y de atención y respuesta a las emergencias y desastres respecto a la meta anual.
2.- Difundir y capacitar en materia de Protección Civil a la población.	2.1 Avance porcentual de personas capacitadas en materia de Protección Civil conforme a la meta anual.
3.- Consolidar la agenda de la gestión integral de riesgos en materia jurídica.	3.1 Avance porcentual de documentos jurídicos generados conforme a la meta anual.

4.- Garantizar de forma prioritaria la seguridad de personal operativo durante las operaciones de respuesta.	4.1 Avance porcentual de equipos de protección disponibles para el personal operativo conforme a la meta anual.
5.- Incrementar las capacidades de repuesta en materia de atención de emergencias y desastres.	5.1 Porcentaje de unidades de emergencia equipadas conforme al total de unidades de emergencia.
6.- Fortalecer el manejo de fuego en zonas de interface y forestal.	6.1 Cambio porcentual de incidentes asociados a fenómenos naturales y/o humanos conforme al año base.
7.- Fortalecer los desarrollos tecnológicos.	7.1 Desarrollo de módulos de VIMOZ. 7.2 Avance porcentual de cobertura Sistema de alertamiento en zonas propensas a inundación conforme a la meta anual
8.- Desarrollar plataformas tecnológicas enfocadas a la gestión integral del riesgo.	8.1 Atlas Municipal de Riesgos actualizado.
9.- Atender de forma eficaz y oportuna las solicitudes de emergencia.	9.1 Tiempo promedio de atención de reportes de incidentes
10.- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la atención de emergencias y desastres.	10.1 Avance porcentual de ejercicios de movilización y simulacros conjuntos conforme a la meta anual.

Metas

En este apartado se establecen los objetivos con su indicador, especificando la línea base de referencia, así como las metas prospectadas para cada anualidad.

INDICADOR	FÓRMULA	LINEA BASE	META 2019	META 2020
1.1 Avance porcentual de egresados mediante Licenciaturas, Maestrías o Doctorados en materia de Protección Civil con respecto a la meta anual.	1.1.1 (Oficiales egresados mediante Licenciaturas, Maestrías o Doctorados en materia de Protección Civil en el año t / Oficiales egresados mediante Licenciaturas,	42 oficiales	100% (31 oficiales)	100% (27 oficiales)

	Maestrías o Doctorados en materia de Protección Civil meta anual) *100			
1.2 Avance porcentual de oficiales capacitados en cursos de especialización operativa y de atención y respuesta a las emergencias y desastres respecto a la meta anual.	1.2.1 (Oficiales capacitados en cursos de especialización operativa y de atención y respuesta a las emergencias y desastres en el año t / Oficiales capacitados en cursos de especialización operativa y de atención y respuesta a las emergencias y desastres meta anual) *100	0 oficiales	100% (169 oficiales)	100% (250 oficiales)
2.1 Avance porcentual de personas capacitadas en materia de Protección Civil conforme a la meta anual.	2.1.1 (Personas capacitadas en materia de Protección Civil en el año t / Personas capacitadas en materia de Protección Civil meta anual) *100	46,985 personas	100% (67,000 personas)	100% (95,140 personas)
3.1 Avance porcentual de documentos jurídicos generados conforme a la meta anual.	3.1.1 (Documentos jurídicos generados en el año t / Documentos jurídicos generados meta anual) *100	0 documentos	100% (0 documentos)	100% (4 documentos)
4.1 Avance porcentual de equipos de protección disponibles para el personal operativo conforme a la meta anual.	4.1.1 (Equipos de protección en el año t / Equipos de protección meta anual) *100	190 equipos de protección	100% (250 equipos de protección)	100% (300 equipos de protección)
5.1 Porcentaje de unidades de emergencia equipadas conforme al total de unidades de emergencia.	5.1.1 (Unidades de emergencia equipadas en el año t / Total de Unidades de emergencia)*100	65% (38 unidades)	80% (46 unidades)	100% (58 unidades)
6.1 Cambio porcentual de incidentes asociados a fenómenos naturales y/o humanos conforme al año base.	6.1.1 ((Incidentes asociados a fenómenos naturales y/o humanos en el año t / Incidentes asociados a fenómenos naturales y/o humanos en el año base) - 1) *100	20,000 incidentes	100% (18,500 incidentes)	100% (17,500 incidentes)

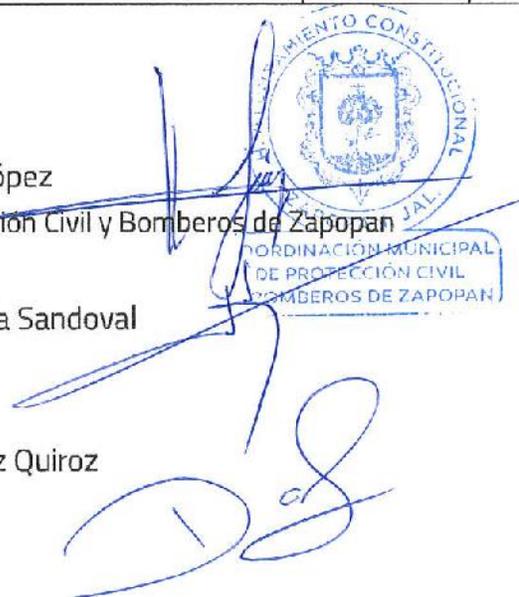
7.1 Desarrollo de módulos de VIMOZ.	7.1.1 Desarrollo de módulos de VIMOZ	1 módulos	100% (3 módulos)	100% (2 módulos)
7.2 Avance porcentual de cobertura Sistema de alertamiento en zonas propensas a inundación conforme a la meta anual.	7.2.1 (Kilómetros cuadrados cubiertos por el sistema de alertamiento en zonas propensas a inundación en el año t / Kilómetros cuadrados cubiertos por el sistema de alertamiento en zonas propensas a inundación registrados como meta anual) *100	30.5 km.	100% (78.22 km.)	100% (85 km.)
8.1 Atlas Municipal de Riesgos actualizado.	8.1 Atlas Municipal de Riesgos actualizado	SI	SI	SI
9.1 Tiempo promedio de atención de reportes de incidentes.	9.1.1 (Minutos para atender reportes de incidentes por fenómenos naturales y/o humanos / Reporte de incidentes por fenómenos naturales y/o humanos)	20 minutos	20 minutos	18 minutos
10.1 Avance porcentual de ejercicios de movilización y simulacros conjuntos conforme a la meta anual.	10.1.1 (Ejercicios de movilización y simulacros conjuntos en el año t / Ejercicios de movilización y simulacros conjuntos meta anual) *100	3 ejercicios	100% (3 ejercicios)	100% (3 ejercicios)

Directorio Institucional

Comandante Sergio Ramírez López
 Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan

Comandante Alfredo Castañeda Sandoval
 Director de Operaciones

Comandante Alhy Daniel Núñez Quiroz
 Director de Planificación



Comandante Trinidad Héctor López Sahagún
Director Técnico de Gestión Integral de Riesgos

Comandante Rubén Flores García
Director de Logística

Mtro. Mario Alberto Espinosa Ceballos
Subcomandante

Lic. Carlos Villalaz Becerra
Jefe de Unidad Departamental D

Laura Cecilia Mena Ruelas
Jefe de Unidad Departamental D

Lic. Sonia Martín López
Segundo Oficial Bombero y Enlace de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan

Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro

(Rúbrica)

Regidor y Síndico Rafael Martínez Ramírez

Regidora Melina Alatorre Núñez

Regidor Miguel Sainz Loyola

Regidor Sergio Barrera Sepúlveda

Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez

Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez

Regidor José Antonio de la Torre Bravo

Regidora Graciela de Obaldía Escalante

Regidora Denisse Durán Gutiérrez

Regidora María Gómez Rueda

Regidora Mónica Paola Magaña Mendoza

Regidora Marcela Páramo Ortega

Regidora Ana Cecilia Pineda Valenzuela

Regidora Wendy Sofía Ramírez Campos

Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos

Regidor Carlos Gerardo Martínez Domínguez

Regidor Abel Salgado Peña

Regidor José Hiram Torres Salcedo

Secretario del Ayuntamiento José Luis Tostado Bastidas

(Rúbrica)



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, Mtro. José Luis Tostado Bastidas, Secretario del Ayuntamiento. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Col. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640.

Si desea consultar la Gaceta Municipal de manera digital ingrese a la página www.zapopan.gob.mx/leyes-reglamentos/gacetas-municipales/